# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 30 de Agosto de 1972

| TOMO 268 | Dirección: Florida 1178 | Teléfono: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18865 |
|---|---|---|---|


La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto 590|972. — Se fijan los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de Colonia.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Visto: el proyecto por el que se fijan los límites de las seccionales policiales del Departamento de Colonia.

Resultando: el citado proyecto en su redacción final fue aprobado por la Jefatura de Policía, la cual intervino previamente en todas las etapas tendientes a su estructuración.

Considerando: por los mismos fundamentos expuestos en el decreto N.o 79|971 de fecha 9 de febrero de 1971 que fijó lo límites de las seccionales policiales del Departamento de Artigas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjanse los siguientes límites de las seccionales Policiales del Departamento de Colonia:

A) Primera Sección (Ciudad). Desde Rambla Costanera por Avda. Baltasar Brum hasta empalmar con Ruta 1 y ésta hasta la intersección con el Camino de las Higueritas. Desde la intersección del Camino de las Higueritas siguiendo una línea hasta la Laguna de los Patos y por ésta y sangrador de la misma hasta el Río de la Plata, por este Río desde desembocadura del Sangrador de la Laguna de los Patos hasta el lugar llamado Punta de San Pedro (Rambla República Española). Río de la Plata por Rambla República Española, desde Punta de San Pedro, Rambla Costanera Oeste, Barrancas hasta Avenida Baltasar Brum.

B) Segunda Sección (Rosario). Desde el Paso del Tío Luis por el camino del mismo nombre hasta empalmar

con la Ruta 2, ésta hasta un camino vecinal al noreste, por él hasta el camino a Picada Benítez; este camino hasta la Picada del mismo nombre en el Río Rosario: El Río Rosario desde la Picada Benitez hasta el Puente Negro sobre el antiguo camino a La Paz. Desde la Picada Benítez hasta el puente sobre la Ruta 1. Desde el Puente Negro en el Río Rosario por el antiguo camino a La Paz hasta encontrarse con el camino a Puerto Rosario, este camino hacia el norte hasta encontrar el primer camino al oeste denominado Camino Transversal que sale a la Ruta 1 en el Kilómetro 130 aproximadamente. Desde el Camino Transversal que termina en la Ruta 1, el Camino de la Luz que cruza la cañada Paso de la Arena hasta el Paso Quicho siguiendo por el arroyo del mismo nombre hasta su confluencia con el Arroyo Colla, y remontando éste hasta el Paso Tío Luis;

C) Tercera Sección (Carmelo). Partiendo del Puente Camacho en Ruta 21, siguiendo por la misma hasta la intersección de ésta con la calle de Las Tunas, desde aquí hasta el Arroyo Curupí. El Arroyo Curupí hasta su confluencia con el Arroyo de las Vacas y retomando éste hasta la desembocadura del Arroyo Juan González y por el mismo hasta el Paso de la Muralla. Tomando el camino del mismo nombre que sale de dicho paso y lleva a la Ruta 21, por ésta hasta encontrar el camino que lleva a Playa Arrighetti en el Kilómetro 245,3. Desde la Ruta 21, Kilómetro 245,3 el camino que lleva al Río de la Plata en la Playa Arrighetti, y de éste por la costa sobre el Río de la Plata;

D) Cuarta Sección (Nueva Palmira). El Arroyo del Sauce desde la desembocadura en el Río Uruguay hasta la primer calle vecinal que se encuentra pasando el puente sobre la Ruta 21. La primer calle vecinal que sale del Arroyo Sauce y que empalma en la Ruta 12; esta Ruta hasta el Paso Camacho en el Arroyo de las Víboras. Río de la Plata y por este Río hasta la Punta Gorda. Río Uruguay desde Punta Gorda hasta la desembocadura del Arroyo Sauce;

E) Quinta Sección (Nueva Helvecia). Desde el Paso del Saladero el camino del mismo nombre que va a empalmar con la Ruta 53; luego el camino que pasa por el Paso de los Troncos y que lleva a Cufré y camino vecinal que va hasta el Paso Prieto. El Arroyo Cufré desde el Paso Prieto hasta el Puente en el Kilómetro 107 en la Ruta 1. Por esta Ruta desde el Puente en el Kilómetro 107 hasta el Kilómetro 118,3 en la Radial que lleva a la ciudad de Nueva Helvecia, la Ruta que lleva a dicha ciudad hasta encontrar el primer camino vecinal al oeste; este camino hasta empalmar con la Ruta 53; y ésta hasta encontrar el camino que lleva al Paso de la Tranquera. El Río Rosario desde el Paso de la Tranquera hasta Picada Benítez. Desde la Picada Benítez hasta el Paso del Saladero, remontando el Río Rosario y luego el Arroyo Pichinango pertenece a la Quinta Sección;

F) Sexta Sección (La Paz). Desde el Kilómetro 107, en el Puente sobre el Arroyo Cufré, la Ruta 1 hasta el Kilómetro 118,3 en la Radial que lleva a Nueva Helvecia; ésta hasta encontrar el primer camino vecinal al oeste, la Ruta 53 al noreste hasta el camino al oeste que lleva al Paso de la Tranquera. Desde el Puente Kilómetro 107 en Ruta 1, el Arroyo Cufré hasta su desembocadura en el Río de la Plata. El Río de la Plata hasta la desembocadura del Río Rosario. Río Rosario desde el Paso de la Tranquera hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Desde el Paso de la Tranquera hasta el Puente sobre la Ruta 1;

G) Séptima Sección (Real de San Carlos). El río San Juan desde su barra en el Río de la Plata hasta la confluencia del Arroyo Tarariras. El Arroyo Tarariras has'a la Ruta 83. Desde el Arroyo Tarariras, la Ruta 83 hasta encontrar el antiguo camino Sta. María que lleva a San Pedro de Arriba (Pueblo de los Cerros), este camino hasta el Paso de San Pedro en Arroyo San Pedro de Arriba; Cañada del Perro Muerto hasta sus nacientes, de aquí Cno. que lleva a la Estación de la Estanzuela hasta llegar a la vía férrea. La vía férrea, puente de la misma sobre el Arroyo el General, línea, puente de la misma sobre el Arroyo el General, por éste Paso el General dicho Paso camino a Kilómetro 171,7 de Ruta 1 (Camino de las Higueritas), hasta su intersección con Ruta 1. La Avenida Baltasar Brum y una línea imaginaria que viene de Playa "Las Delicias" hasta empalmar con Ruta 1, por ésta, hasta empalme con el Camino de "Las Higueritas" (Comercio Bernardi), Río de la Plata.

H) Octava Sección (Juan L. Lacaze). Desde la desembocadura de la Cañada de Blanco en el Río de la Plata hasta el cruce de ésta con el 4.o camino vecinal, por éste hasta la intersección con el primer camino paralelo al oeste de la carretera a Boca del Rosario. Desde la intersección del primer camino paralelo al oeste de la carretera a Boca del Rosario con el 4.o camino vecinal, desde este punto por la calle paralela a la carretera a Boca del Rosario hasta el Río de la Plata. Río de la Plata. Por este río desde la escollera hasta Ruta 21. Klm. 245,3; Ruta 21 hacia el noroeste hasta Ruta 21, Kilómetro 245,3; Ruta 21 hacia el

I) Novena Sección (Conchillas). Desde Playa Arrighetti hasta camino a Paso de la Muralla, este camino hasta el Paso del mismo nombre; Arroyo Juan González hasta el Paso Capellino, camino que sale de dicho Paso y que va a Paso Sena. Desde el Paso Sena el Arroyo Miguelete hasta el Paso del Pelado en la Ruta 21. El Arroyo Miguelete desde el Paso del Pelado hasta su confluencia con Río San Juan y el Río San Juan hasta su desembocadura en el Río de la Plata. El Río de la Plata desde desembocadura del Río San Juan hasta la Punta Martín Chico. El Río de la Plata desde Punta Martín Chico a la Playa Arrighetti;

J) Décima Sección (El Cerro). El Arroyo de las Víboras desde el Paso Camacho hasta el Paso del Tala; camino que sale de dicho Paso y va a la Ruta 12, Antiguo Camino de la Cuchilla y Cuchilla San Salvador hasta Camino .. Paso de la Laguna. Desde la Ruta 12 un camino a Paso de la Laguna en el Arroyo de las Vacas, éste hasta Paso Monzón; camino que saliendo del mismo pasa por el Paso de Nieto y llega al Paso Corujo en el Arroyo Juan González Grande, proximidades de la barra de la cañada Pantanosa. El Arroyo Juan González Grande desde el Paso Corujo hasta su desembocadura en el Arroyo de Las Vacas; A.o de las Vacas hasta el Arroyo Curupí; Arroyo Curupí aguas arriba hasta la Calle de las Tunas. Por Calle de las Tunas hasta su intersección con Ruta 21, por ésta hasta el Paso Camacho en el Arroyo de las Víboras;

K) Decimoprimera Sección (Chileno). El Arroyo del Sauce desde la primer calle vecinal que sirve de límite con la Cuarta Sección; Arroyo del Sauce, Antiguo Camino de la Cuchilla, Cuchilla de San Salvador que pasa por la Agraciada y Ruta 12 hasta camino que viene del Paso del Tala. El camino que saliendo de la Ruta 12 llega al Paso del Tala en el Arroyo de las Víboras. Por este arroyo, desde del Paso del Tala hasta el Paso Camacho. Desde el Paso Camacho tomando por la Ruta 21 hasta encontrarse con la Ruta 12, ésta hasta la primer calle vecinal que llega al Arroyo Sauce;

L) Decimosegunda Sección (Ombúes de Lavalle). Ruta 12, Antiguo Camino de la Cuchilla, Cuchilla San Salvador hasta las nacientes del Arroyo de los Molles. Arroyo de los Molles desde sus nacientes en Ruta 12 hasta su confluencia con el Arroyo Miguelete; Arroyo Miguelete hasta el Paso del mismo nombre, camino que lleva a Paraje "El Cuadro"; por carretera que lleva a Miguelete hasta su empalme con Ruta 22, por ésta hasta Paso Antolín. Desde Paso Antolín en el Río San Juan hasta la confluencia del A.o Tarariras en el Río anteriormente mencionado. Desde la unión del Río San Juan con el Arroyo Tarariras hasta la confluencia del Arroyo Miguelete en el Río San Juan. Desde la boca del Arroyo Miguelete en el Río San Juan; el Miguelete aguas arriba hasta el Paso Sena, camino a Paso González y Paso Capellino; Arroyo Juan González Grande hasta el Paso Corujo: El camino que cruzando el Paso Nieto en el Arroyo del mismo nombre llega hasta el Paso Monzón, de aquí se remonta al Arroyo de las Vacas hasta el Paso de la Laguna; camino que sale de dicho Paso y lleva a la Ruta 12;

M) Decimotercera Sección (Miguelete). Ruta 12, Cuchilla de San Salvador y Antiguo Camino de la Cuchilla desde las nacientes del Arroyo de los Molles hasta el Camino de la Cuchilla de la Colonia. Desde Antiguo Camino de la Cuchilla de San Salvador. Antiguo Camino de la Cuchilla de la Colonia pasando por el comercio de Amador Castro y el Paraje del mismo nombre. Desde las nacientes de la Cañada sin nombre que desemboca en el Río San Juan. Río San Juan hasta el Paso Antolín en la Ruta 22. Desde Paso Antolín por Ruta 22 hasta empalmar con Carretera a Miguelete; por ésta hasta el Paraje "El Cuadro", camino que lleva al Paso Miguelete, Arroyo Miguelete hasta boca del Arroyo de los Molles y

éste aguas arriba hasta sus nacientes en la Cuchilla de San Salvador en la Ruta 12:

N) Decimocuarta Sección (Tarariras). La Cañada sin nombre en el Río San Juan hasta sus nacientes en el Camino de la Cuchilla de la Colonia; este camino hasta el paraje Amador Castro. Camino que lleva al Paso Méndez en el Arroyo Colla. Desde la desembocadura de la Cañada sin nombre hasta el paraje Amador Castro. Desde Paso Méndez en el Arroyo Colla, éste hasta el Paso Morlán, camino que lleva a puntas del Arroyo Sauce Chico; un camino vecinal que empalma en otro camino que lleva al Paso Tío Luis; camino al oeste hasta puntas del Arroyo Sauce y por éste hasta las bocas de su afluente el Arroyo Melo. El Arroyo Melo desde su barra en el Arroyo Sauce hasta el Paso Pueblas aguas arriba; calle que saliendo del Paso cruza la Ruta 22 para tomar un camino de tierra que llega a la Ruta 50, dicha Ruta hasta camino que cruza la vía férrea; camino que lleva al Paso Orozco en el Arroyo Tarariras, éste a su desembocadura en el Río San Juan. Desde la unión del Arroyo Tarariras con el Río San Juan hasta la desembocadura de una Cañada sin nombre en este último;

O) Decimaquinta Sección (Riachuelo). Desde el Paso del Arroyo Tarariras en la Ruta 83 y éste aguas arriba hasta el Paso Orozco, el camino que sale de dicho paso y empalma con otro camino y vía férrea, camino que va a la Ruta 50, por ésta hasta el camino vecinal al Paso Pueblas en el Arroyo de Melo. Desde el Paso Pueblas y el Arroyo Melo aguas abajo hasta su unión con el Arroyo Sauce, por éste hasta su desembocadura en el Río de la Plata. El Río de la Plata desde la desembocadura del Arroyo Sauce hasta el Sangrador de la Laguna de los Patos. Desde el Sangrador de la Laguna de los Patos, dicha Laguna, camino poco transitable que sale de la misma y va a la Ruta 1; camino de las "Higueritas" que pasa frente a la Bodega Bernardi y llega hasta el Paso del General; camino del "Reducto" hacia el noreste hasta empalmar el camino 18 de Julio que va a la Estación Estanzuela, este camino al oeste hasta las nacientes de la Cañada del Perro Muerto, ésta hasta el Paso de San Pedro en el Arroyo San Pedro :Arroyo San Pedro hasta camino Santa María que pasa por San Pedro Arriba (Pueblo de los Carros), camino de balasto que empalma a la Ruta 83, ésta hasta el Arroyo Tarariras;

P) Decimosexta Sección (Cosmopolita) "Minuano"). Desde las nacientes del Arroyo Sauce, calle que cruza la vía férrea hasta el Arroyo Sauce Chico, éste hasta el camino que lleva al Paso Morlán en el Arroyo Colla; Arroyo Colla hasta el Paso del Tío Luis. El Arroyo Colla desde el Paso del Tío Luis hasta la desembocadura del Arroyo Quicho, éste, aguas arriba hasta camino que lleva al camino de "La Luz" que pasa por la Cañada del Paso de la Arena y llega a la Ruta 1 en el Kilómetro 130. luego cruzando la Ruta ya nombrada camino Transversal que va hasta el camino a Puerto Rosario, antiguo camino a la Paz hasta el Puente Negro sobre el Río Rosario; Río Rosario hasta su desembocadura en el Río de la Plata. El primer camino vecinal paralelo a carretera a Boca del Rosario al oeste de la misma, desde el Río de la Plata por el camino anteriormente nombrado hasta su empalme con el 4.o camino vecinal, siguiendo por éste hasta la Cañada de Blanco: Cañada de Blanco hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Desde la desembocadura de la Cañada de Blanco en el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce: éste hasta sus nacientes donde lo cruza un camino vecinal;

Q) Decimoséptima Sección (Florencio Sánchez). Cuchilla de San Salvador, Ruta 12 y Antiguo Camino de la Cuchilla. Río Rosario desde sus nacientes 15 kilómetros al sur, desde este punto una línea de Kilómetro 3 5 al oeste hasta las nacientes del Pichinango; Arroyo Pichinango hasta su confluencia con el Río Rosario. El Río Rosario desde este punto hasta Picada Benítez. Desde la Picada Benítez camino vecinal hacia el noroeste que luego conduce a Paso de las Piedras en Arroyo Navarro siguiendo a Ruta 2; hasta Comercio Hoffman, desde este punto camino vecinal hasta Paso del Tío Luis en el Arroyo Colla. Desde el Paso del Tío Luis en el Arroyo Colla hasta el Paso Méndez, desde este punto el camino que empalma al de la Cuchilla de la Colonia en el paraje Amador Castro, por el mismo hasta encontrar el antiguo Camino de la Cuchilla de la Colonia

R) Decimoctava Sección (Cufré). Cuchilla de San Salvador, Ruta 23 y Camino de la Cuchilla, desde las nacientes del Río Rosario hasta Arroyo Grande en el Pueblo Ismael Cortinas. Desde Estación Arroyo Grande el Camino de la Cuchilla de Guaycurú pasando por la Estación del mismo nombre hasta las nacientes del Arroyo Cufré y éste hasta el Paso Prieto. El camino que sale del Paso Prieto; Camino Viejo hasta Paso de los Troncos, 2 kilómetros de la Ruta 53, un camino al oeste que lleva al Paso del Saladero en el Arroyo Pichinango. Desde el Paso del Saladero se remonta el Arroyo Pichinango hasta sus nacientes en la Cuchilla de la Cruz, desde aquí una línea de 3.5 kilómetros hasta el Río Rosario, este aguas arriba hasta sus nacientes en la Cuchilla de San Salvador en la Ruta 12.

**Art. 2.o** Los límites fijados, deben considerarse por la línea que determine el centro del accidente geográfico, ríos, arroyos, etc. y obras permanentes, que se mencionan, y se extenderán hasta los límites internacionales en cuanto corresponda.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese y adóptese por el Ministerio del Interior, las medidas necesarias para la confección, por intermedio del Servicio Geográfico Militar, de los mapas correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO ROVIRA. — AUGUSTO LEGNANI.

---

## 2

**Resolución 1.125|972. — Se dispone el paso de antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo, respecto a irregularidades en la comercialización de bananas por la firma Luis Gaimari e Hijos S. A.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1972.

Visto: estas actuaciones referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, respecto a irregularidades en la comercialización de productos en el Mercado Modelo, denunciadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: 1) La investigación se realizó a partir de los datos remitidos por Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, realizándose una inspección en el Depósito N.o 14 del Mercado Modelo, local de la firma Luis Gaimari e Hijos S. A. En dicho local se hallaron documentos que prueban que en el año 1970, la firma referida, que se dedica a la venta de productos del país e importa bananas del Brasil, recibió una bonificación por cada cacho de bananas importado, bonificación que se le acreditaba en una cuenta corriente especial;

2) Se encontraron documentos en los que se detalla prolijamente el total de cachos enviados desde el Brasil, el precio de los mismos en dólares y las "diferencias" acreditadas en cuenta. La diferencia que surge en la ficha proveniente del Brasil, asciende en un período de aproximadamente cinco meses a U$S 4.944.70 (Cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con setenta centavos);

3) La maniobra antedicha se repitió a la inversa en el año 1971, siendo la modalidad, declarar ante nuestros organismos oficiales, precios inferiores al real, girando "por fuera" la diferencia del valor de la banana importada;

4) En el procedimiento realizado se incautó una Planilla que detalla veinte embarques realizados entre el 26 de noviembre de 1971 y el 13 de enero de 1972, con los precios reales pagados al exportador brasileño y en la que figuran las diferencias existentes, en moneda extranjera, entre lo registrado ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y lo girado al exterior.

Las denuncias de exportación en ese período fueron a U$S 2,05 el cacho en tanto que el precio de compra osciló realmente entre U$S 2,20 y U$S 3,15, de lo que se concluye que los precios reales pagados fueron en algunas oportunidades superiores en un 50 o|o (cincuenta por ciento) al precio declarado a los organismos oficiales. Esta maniobra queda probada en forma terminante con la carta enviada por el integrante de Luis Gaimari e Hijos S. A., que en

su carácter de exportador brasileño, envía a Montevideo el 8 de noviembre de 1971 y donde anuncia el envío de 600 cachos de bananas y manifiesta que los mismos son "...cotizados solamente U$S 2,05 o sea sin diferencia por fuera";

5) En otra documentación examinada, se hallaron sensibles diferencias en la presentada entre organismos públicos, con las liquidaciones enviadas directamente desde Yaguarón, Brasil, por el despachante brasileño. Dichas diferencias consisten en que, en el planillado del despachante hay más cachos de banana que los mencionados en las facturas comerciales. En el crédito documentario N.o 81.433, por cuatro mil cachos de banana, en realidad y según el despachante brasileño, lo despachado realmente fueron cuatro mil seiscientos cachos de banana. Hechos como éste se advierten en la mayoría de las planillas incautadas;

6) El señor Antonio Galmari manifestó en sus declaraciones ante la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, que el precio de la banana, fijado por un organismo oficial del Brasil, es actualmente de U$S 2,05 el cacho, con un peso aproximadamente de veinticinco quilos. No obstante ello en las planillas N.o 15 al N.o 20 el promedio de kilos para cada cacho es de 28 Kgs. a 36 Kgs.

Considerando: I) De todo lo anterior surge que la firma Luis Galmari e Hijos S. A. presentó en el Banco de la República Oriental del Uruguay, facturas comerciales con un precio superior, en algún caso, al precio pactado con la firma exportadora de Brasil. En otros casos, fundamentalmente, en el año 1971, la maniobra se repitió a la inversa, es decir se declararon precios inferiores a los realmente pactados, girando "por fuera" la diferencia del valor de la banana importada;

2) Las maniobras reseñadas anteriormente le permitieron a la firma Luis Galmari e Hijos S. A., obtener cobertura para importaciones al tipo de cambio oficial, cuyo destino, en parte, era destinado a que la firma importadora uruguaya tuviera posición en moneda extranjera en Brasil;

3) Lo detallado anteriormente constituye claras violaciones a las leyes N.o 10.000 de 10 de enero de 1941 y N.o 8.729 de 29 de mayo de 1931, en razón de las falsas declaraciones presentadas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y las operaciones ilegítimas en moneda extranjera, que causaron perjuicio al Banco Central del Uruguay. Pero es de hacer notar además que las maniobras reseñadas en el primer considerando implican la distorsión de precios en el mercado nacional, de un artículo de amplio consumo popular, dado que cuando el importador se ve obligado a girar "por fuera" la diferencia, entre el valor declarado ante los organismos oficiales y el verdadero precio pagado tiene que recurrir necesariamente al llamado "mercado paralelo", para adquirir la divisa y automáticamente debe reclamar a los adquirentes del producto, un precio que estará necesariamente por encima de los precios tarifados;

4) Las diferencias entre los precios reales pagados y las declaraciones ante los organismos públicos uruguayos, se aplica por el deseo de disponer de mayor cantidad de bananas, violando de esa forma las cantidades establecidas en el cupo de importación otorgado por el Banco Central del Uruguay;

5) Quedó probado también que, mediante la maniobra de asignarle mayor peso a los cachos de bananas, se ocultó, a efectos contables, la mayor cantidad de cachos recibidos;

6) Los responsables de todas estas maniobras relatadas son los señores Miguel y Antonio Galmari, Directores de la firma Luis Galmari e Hijos S. A. La conducta de los responsables se adecúa al ilícito de agiotaje tipificado en el artículo 1.o del proyecto de ley que se sometiera a consideración de la asamblea general el 25 de julio de 1967 puesto en vigor como medida pronta de seguridad, por decreto N.o 304|969. Dicha norma establece: "El que de cualquier manera realizara actos tendientes a efectar el curso de los cambios, violare disposiciones de contralor sobre importación o exportación de mercaderías, influyere sobre la cotización de títulos o valores públicos ocasionando con ello un perjuicio económico financiero al país..." En efecto, el involucrado, importador de bananas en nuestro país, en combinación con el otro socio de la firma, que es el propietario de las empresas vendedoras, violó las disposiciones de contralor sobre importación o exportación de mercaderías, ocasionando perjuicio al país. Además de ello esas maniobras en perjuicio del país inciden directamente en perjuicio de los consumidores, pues se provoca variaciones artificiales en los precios de venta al público;

7) En las investigaciones realizadas se comprobó irregularidades en la facturación de las ventas contado, que realiza la empresa, ya que se utilizaban facturas que no se ajustan a las disposiciones vigentes, no constando en las mismas la denominación de la empresa, su domicilio y el número de inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta. Por lo demás dichas facturas no se fechan y las planillas de ventas contado se confeccionan con atraso. Por último se pudo comprobar que las entradas por concepto de ventas contado que promedialmente, se sitúan en pesos 2:000.000.00 (Dos millones de pesos) semanales, no guardan relación con las ventas totales declaradas en el año 1971, que se establecieron en la suma de $ 22:065.044 (Veintidós millones, sesenta y cinco mil, cuarenta y cuatro pesos) en el año, lo que permite estimar que las cifras declaradas sólo representan un 20 o|o (veinte por ciento) de las ventas reales realizadas.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República y decreto número 304 de 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos dispuestos en el decreto número 304,969.

2.o Remítase copia testimoniada de estas actuaciones al Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno a efectos de que tome intervención en los eventuales ilícitos que puedan haberse cometido.

3.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, por intermedio de la Dirección General Impositiva, sancione las defraudaciones fiscales que puedan haberse cometido.

4.o Remítase copia testimoniada de estas actuaciones al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

5.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Central del Uruguay.

6.o Dése cuenta a la asamblea general, comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — AUGUSTO LEGNANI. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

---

3

**Resolución 1.126|972. — Se nombra Médico Supernumerario en el Departamento de Tacuarembó**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Visto: la propuesta elevada por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, para designar Médico Supernumerario del Servicio Público, y;

Atento: a lo informado a Fs. 4 por la Comisión Consultiva y Asesora Policial y a lo dispuesto por el artículo 104 del decreto N.o 637 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público en el Departamento de Tacuarembó, al Doctor Juan José Acosta Andreotti.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA.

---

4

**Resolución 1.127|972. — Se nombra Médico Supernumerario en el Departamento de Canelones**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Visto: la propuesta elevada por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, para designar Médico Supernumerario del Servicio Público, y;

Atento: a lo informado a Fs. 2 vta. por la Comisión Consultiva y Asesora Policial y a lo dispuesto por el artículo 104 del decreto N.o 637 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público en el Departamento de Canelones, al Doctor Ronaldo Pereira.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA.

5

**Resolución 1.128|972. — Se nombra Médico Supernumerario en el Departamento de Colonia**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Visto: la propuesta elevada por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, para designar Médico Supernumerario del Servicio Público, y;
Atento: a lo informado a Fs. 2 vta. por la Comisión Consultiva y Asesora Policial y a lo dispuesto por el artículo 104 del decreto N.o 637 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público en el Departamento de Colonia, al Doctor Humberto Rómulo Suárez Méndez.

2.o Comuníquese anótese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA.

6

**Resolución 1.129|972. — Se designa Jefe de Policía en el Departamento de Flores**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Vistos: el artículo 173 de la Constitución.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía en el Departamento de Flores al señor Coronel Don Norberto Guerra.

2.o Comuníquese, etc — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — AUGUSTO LEGNANI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

**Decreto 592|972. — Se aprueba el Acuerdo de Coordinación para la Asistencia Médico Quirúrgica de Otorrinolaringología entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Central de Asignaciones Familiares.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Consejo Central de Asignaciones Familiares. por la que remite el proyecto de Acuerdo de Coordinación para la Asistencia Médico Quirúrgica de Otorrinolaringología entre el Ministerio de Salud Pública y el citado Consejo;
Considerando: que la Dirección del Hospital "Dr. Pedro Visca" estudió oportunamente el mencionado proyecto y que el Centro Departamental de Montevideo estima que debe aprobarse el mismo;
Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública expresa: "El Proyecto de Acuerdo a que se refiere este expediente es modificativo del Acuerdo de Coordinación para la Asistencia Médico Quirúrgica de Otorrinolaringología vigente entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Central de Asignaciones Familiares y que fuera aprobado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.700|968 de fecha 19|XI|968", agregando que desde el punto de vista jurídico, el texto del mismo no merece objeciones;
Atento: a que la Dirección General de la Salud entiende que la aprobación del referido acuerdo vendría a solucionar los problemas que presenta al Servicio para la asistencia de la especialidad;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase el adjunto Acuerdo de Coordinación para la Asistencia Médico Quirúrgica de Otorrinolaringología entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Central de Asignaciones Familiares, el que sustituirá al aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1968 (resolución interna N.o 1.700).

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL. — CARLOS EDUARDO ABDALA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y EL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

Artículo 1.o El Servicio de Otorrinolaringología del Hospital "Doctor Pedro Visca" brindará a los beneficiarios del Consejo Central de Asignaciones Familiares, la atención médico quirúrgica de la especialidad, que requiera hospitalización.

1.1 Las actividades quirúrgicas comprenderán, fundamentalmente:

a) Adenoidectomías.
b) Amigdalectomías.
c) Antrotomías.

De ellas, los rubros a) y b) podrán ser sometidos a lista de espera, de acuerdo con las prioridades que se establezcan.

1.2 La actividad médico quirúrgica prevista para los beneficiarios de Asignaciones Familiares será planificada de acuerdo con la capacidad locativa y con los recursos humanos y técnicos de que se dota al Servicio.

1.3 Las indicaciones de internación para los tratamientos médicos o quirúrgicos serán hechas por el Jefe del Servicio de Otorrinolaringología.

1.4 El Servicio de Otorrinolaringología habilitará un servicio de Policlínica adecuado a las necesidades asistenciales de Asignaciones Familiares en esta especialidad.

1.5 La organización y el funcionamiento del Servicio que se presta por el presente acuerdo de coordinación, se llevará a cabo mediante el establecimiento de una Comisión Técnica Organizativa Permanente, a cargo de la Dirección Hospitalaria, la Jefatura del Servicio y el técnico que a tales efectos designe el Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Esta Comisión estará facultada para proponer la ampliación de los Servicios Técnicos adecuados a los requerimientos de la asistencia, gestionando los recursos para ello, y su ejecución podrá tener lugar previa aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública y del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 2.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares abonará al Hospital Pedro Visca por períodos trimestrales, un monto equivalente al costo del total de días cama ocupadas en el Servicio durante dicho período por los beneficiarios de Asignaciones Familiares y calculado según los valores del último ejercicio.

Art. 3.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares se hará cargo de los gastos que demande la contratación de 3 (tres) médicos otorrinolaringólogos, designados por el Jefe del Servicio, según las exigencias de capacitación que éste y el Director del Hospital determinen y que tendrán jerarquía equivalente a la de Médico Adjunto del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares se hará cargo de los gastos que demande la contratación de 3 horas anestesistas semanales, en la forma que el Jefe del Servicio estime más conveniente.

Art. 5.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares destinará de su personal una enfermera profesional para cumplir las tareas de supervisión a tiempo completo estando subordinada directamente al Jefe del Servicio.

Art. 6.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares se hará cargo de los gastos que demande la contratación de:

5 Enfermeras Profesionales: (4 para el sector de internación y 1 para el Sector de Policlínica).
5 Auxiliares de Enfermería.
2 Auxiliares de Servicio.
1 Instrumentista, tres veces por semana (Auxiliar de Enfermería, Categoría A, C).
1 Auxiliar Administrativo (equivalente al grado de Auxiliar 1.o del Ministerio de Salud Pública).

Art. 7.o Las enfermeras Profesionales, las Auxiliares de Enfermería y las Auxiliares de Servicio a contratarse, deberán poseer el certificado habilitante, extendilo por el Ministerio de Salud Pública o la Universidad de la República y especial capacitación en la materia de que se trata, a juicio del Director del Hospital y del Jefe del Servicio.

Art. 8.o El personal contratado percibirá los haberes y beneficios sociales que correspondan a la categoría funcional establecida en el presupuesto del Ministerio de Salul Pública, mensualmente, en la forma y lugar que se acuerde.

Art. 9.o El personal contratado, técnico y Auxiliar, quedará comprendido dentro de las disposiciones reglamentarias que regulan la actividad del resto del personal del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Art. 10. El presente acuerdo regirá por el término de un año, prorrogándose automáticamente por períodos de igual duración, salvo que cualquiera de las partes comunicase a la otra su voluntad de dejarlo sin efecto, con una anticipación no menor de 60 días a la fecha del próximo vencimiento.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

**Decreto 588|972. — Se deja en suspenso el decreto de 17 de agosto de 1972 sobre bonificaciones al ganado precoz**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 18 de agosto de 1972.

Visto: el decreto del 17 de agosto de 1972, por el que se efectúan modificaciones al artículo 2.o del decreto número 224|972, del 23 de marzo de 1972, sobre bonificaciones al ganado precoz.

Considerando: conveniente dejar en suspenso la aplicación del aludido decreto, hasta tanto no se realice un estudio más minucioso de los ajustes a introducir, los cuales —en ningún caso— podrán tener efecto retroactivo, por lo cual las bonificaciones se seguirán liquidando, como hasta el presente, conforme a lo dispuesto por el decreto número 224|972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase en suspenso la aplicación del decreto del 17 de agosto de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

9

**Resolución 1.124|972. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Forestal, Parques y Fauna**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1972.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario, señor Erasmo Molina por abandono del cargo.

Resultando: I) Por resolución ministerial del 8 de noviembre de 1970 (Fs. 5 a 6), se dispuso la instrucción de un sumario administrativo al mencionado funcionario, con la retención de los haberes durante 60 días con motivo de la denuncia del Capataz de Sección de Aguas Dulces, Asdrúbal González Campi, respecto a la actitud de indiferencia e indisciplina en el trabajo, etc.;

II) Conforme a las resultancias del sumario, por resolución de fecha 8 de febrero ppdo., se aplicó al señor Molina, por vía correccional, el descuento equivalente a la pérdida total de los medios sueldos retenidos y se pasaron los antecedentes a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para la notificación al interesado, en expediente (Fs. 20 a 22);

III) Como dicha Dirección informara sobre la imposibilidad de dar cumplimiento a la notificación, dado que el señor Molina hacía más de cuatro meses que no concurría a sus funciones, sin aviso, y además por no encontrarse en su domicilio, se dictó resolución con fecha 9 de mayo de 1972 (Fs. 23 y vta.) disponiendo que, por la Dirección Forestal, se procediera a intimarle su reintegro al cargo, conforme a las normas contenidas en el decreto N.o 241|969 Dispuso, asimismo que la Dirección de Administración Financiera aplicara, al señor Molina, los descuentos de sueldos correspondientes desde el 24 de diciembre de 1971 hasta el 9 de mayo de 1972 y que, a partir del día 10 de mayo se procediera a la retención total de haberes hasta nueva resolución;

IV) En cumplimiento de lo dispuesto, la Dirección Forestal. Parques y Fauna, intimó al señor Erasmo Molina, mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" (Fs. 24 a 26) y como dicho funcionario no se reintegrara a su labor ni formulara descargo alguno, dentro del término acordado, elevó los antecedentes, manifestando que, a su juicio, se habría configurado el abandono del cargo, criterio que comparte la Dirección de Asesoramiento Legal, al dictaminar al respecto (Fs. 32.

Considerando: I) La conducta funcional seguida por el señor Erasmo Molina demuestra total desinterés por el cumplimiento de sus tareas específicas dentro del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En efecto dicho funcionario falta a sus tareas desde varios meses, sin causa justificada, y a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones en el "Diario Oficial", no se presentó a reanudar sus tareas, ni adujo, tampoco, motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Molina, se procederá conforme a lo establecido por el decreto N.o 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República, decreto N.o 241|969 del 26 de mayo de 1969 a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 del 6 de junio reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, don Erasmo Molina, a partir del 7 de enero de 1972.

2.o Declárase al señor Erasmo Molina en uso de licencia por enfermedad desde el 28 de noviembre de 1971 al 6 de enero de 1972.

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese, etc. — BENITO MEDERO.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 10

**Decreto 591|972. — Se hace una designación para integrar la Comisión Técnica para la adquisición de equipos para el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de agosto de 1972.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 538|972, de fecha 1.o de agosto del corriente año, por el que se crea una Comisión Técnica que tendrá como objeto proyectar el pliego de condiciones del llamado a licitación pública para la adquisición e instalación de los nuevos equipos de radiodifusión necesarios a fin de que el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica aumente la potencia de sus ondas, adecuándolas a los convenios internacionales vigentes y a las necesidades culturales e informativas de la nación.

Considerando: que es pertinente que conjuntamente con los otros miembros integre la citada Comisión, otro especialista en la materia perteneciente al expresado Servicio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Desígnase para integrar la Comisión a que se refiere la parte expositiva del presente decreto, al señor Augusto Silva, Director Técnico de Radio, del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JOSE MANUEL URRABURU.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

### 11

**Decreto 533|972. — Se fija el horario de funcionamiento para el Casino del Estado - Atlántida**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de agosto de 1972.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Casinos promueve la modificación del horario de habilitación al público de las Salas de Juego del Casino del Estado - Atlántida, durante el resto de la temporada invernal;

Resultando: I) Se solicita la implantación de un horario único para el Juego de Punto y Banca de 21 a 4 horas, y para el Juego de Ruleta de 21 a 3 horas los días viernes, sábados y vísperas de feriados y de 21 a 4 para el Juego de Punto y Banca y de 18 a 3 horas para el Juego de Ruleta los días domingos y feriados;

II) Informa la mencionada Dirección General que la modificación de horario propuesta está fundada en la experiencia recogida durante el funcionamiento del expresado Casino con el horario fijado por decreto N.o 514|972, de 21 de julio de 1972;

Considerando: I) Que el horario propuesto por la Dirección General de Casinos para el funcionamiento de las Salas de Juego del Casino del Estado - Atlántida —similar al de temporadas invernales anteriores— está de acuerdo con los estudios realizados sobre el movimiento de público que viene registrando dicho establecimiento;

II) Que la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino; y

Atento: a las razones expuestas y a lo dispuesto por la norma legal citada y por el artículo 12, numeral 18) del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase para el Casino del Estado - Atlántida y por el resto de la presente temporada invernal, el siguiente horario de funcionamiento:

**Viernes, Sábados y vísperas de feriados**

A) Para Ruleta, de 21 a 3 horas.
B) Para Punto y Banca, de 21 a 4 horas.

**Domingos y feriados**

A) Para Ruleta, de 18 a 3 horas.
B) Para Punto y Banca, de 21 a 4 horas.

**Art. 2.o** Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU.

### 12

**Decreto 594|972. — Se modifican artículos de Presupuesto por Programa del Casino del Estado - Colonia**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Presupuesto del Casino del Estado - Colonia (Programa 9.29) aprobado por decreto N.o 458|972 de 29 de junio de 1972;

Resultando: la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado da cuenta de que en el Proyecto de Presupuesto elevado por la mencionada Intervención y que diera lugar al citado decreto, en el artículo 5.o, se incurrió en error de copia, puesto que donde dice "como una compensación con cargo a este Casino", debe decir: "...como única compensación con cargo a este Casino" y que, asimismo, considera conveniente rectificar lo dispuesto en el artículo 9.o, a los efectos de precisar que "los días de su contratación" allí establecidos son los efectivamente trabajados por el funcionario y los semanales emergentes de dicha labor;

Considerando: que en su mérito resulta pertinente modificar los artículos 5.o y 9.o del decreto N.o 458|972 de 29 de junio de 1972, en el sentido indicado por la Intervención de los Casinos del Estado; y

Atento: a lo dispuesto por los artículos 4.o, inciso 8.o y 12, inciso 18, del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícanse los artículos 5.o y 9.o del decreto N.o 458|972 de 29 de junio de 1972, por el que se aprobó el Presupuesto por Programa del Casino del Estado - Colonia (9.29) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El personal del Escalafón "Obrero y de Servicio", será provisto por otras dependencias públicas del Departamento de Colonia. A dichos funcionarios les corresponderá un viático diario de $ 1.000.00 (mil pesos), como única compensación con cargo a este Casino.

Artículo 9.o El personal destinado a las funciones establecidas en los Escalafones que se indican, percibirá por concepto de viáticos, durante los días efectivamente trabajados y los semanales emergentes de dicha labor, las siguientes cantidades:

**Escalafón Administrativo (Ab 1):**

| | |
|---|---|
| Grado 11, viático diario de .................. | $ 3.500.00 |
| Grado 10, viático diario de .................. | " 3.000.00 |
| Grados 9, 5 y 4, viático diario de .......... | " 2.000.00 |
| Grado 7, viático diario de .................. | " 1.500.00 |
| Grado 1, viático diario de .................. | " 1.300.00 |

**Escalafón de Fiscalización y|o Vigilancia (Ab 2):**

| | |
|---|---|
| Grado 7, viático diario de .................. | $ 1.800.00 |
| Grado 6, viático diario de .................. | " 1.500.00 |
| Grados 5, 4, 3 y 2, viático diario de ........ | " 1.300.00 |

**Escalafón Especializado (Ac):**

| | |
|---|---|
| Grado 10, viático diario de .................. | $ 2.000.00 |
| Grados 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1, viático diario de | " 1.300.00" |

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y a la Intervención de los Casinos del Estado. — BORDABERRY. — JOSE MANUEL URRABURU. — FRANCISCO A. FORTEZA.

13

**Decreto 595|972. — Se modifican las tasas fijadas para las operaciones en el Aeropuerto Nacional de Carrasco**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de agosto de 1972.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay en el sentido de que se eleve el monto de las tasas para las operaciones en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y los sobrevuelos (Protección al Vuelo) sobre nuestro territorio, establecido por decreto número 211|972 de 16 de marzo de 1972;

Considerando: I) Que el artículo 29 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, faculta al Poder Ejecutivo para modificar el monto de las tasas;

II) Que está perfectamente justificado su aumento de manera de equipararlas con los valores internacionales para similares servicios y las permanentes erogaciones que demandan la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos de aeropuertos para cuyos fines están destinadas dichas tasas;

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Asesoría Letrada en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícanse las tasas fijadas por el decreto N.o 211|972 de 16 de marzo de 1972 por las siguientes:

A) De aterrizaje:

| | | |
|---|---|---|
| Aeronaves dedicadas a servicios comerciales de transporte aéreo regular de pasajeros, en tráfico no regional y aeronaves no uruguayas ni argentinas que realicen servicios regionales de transporte aéreo regular de pasajeros sobre el Río de la Plata (Montevideo-Buenos Aires) ..................... | $ | 36.000.00 |
| Aeronaves de empresas uruguayas o argentinas, dedicadas a servicios comerciales de transporte aéreo regular de pasajeros sobre el Río de la Plata (Montevideo-Buenos Aires) ........................... | " | 18.000.00 |
| Aeronaves dedicadas a servicios comerciales no regulares y de carga .......... | " | 40.000.00 |
| Aeronaves dedicadas a servicios de taxi aéreo o turismo ........................ | " | 3.000.00 |
| Recargo por concepto de balizamiento en operaciones nocturnas .................... | " | 4.000.00 |

B) De sobrevuelos:

| | | |
|---|---|---|
| Protección al Vuelo .................... | " | 30.000.00 |

**Art. 2.o** Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JOSE MANUEL URRABURU.**

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 |
| Sucesiones y Testamentarias .......... | 6.828 | 7.186 | 7.403 | 7.986 | 7.418 | 7.609 | 7.936 | 6.691 | 8.177 | 5.681 |
| Ventas y Comercios .................. | 1.481 | 1.337 | 1.120 | 990 | 816 | 934 | 764 | 707 | 788 | 1.194 |
| Quiebras y Concursos ................ | — | 438 | 90. | 984 | 787 | 601 | 589 | — | 897 | — |
| Privilegios y Marcas ................ | 2.812 | 2.616 | 2.850 | 2.897 | 2.565 | 2.718 | 2.703 | 2.940 | 2.092 | 2.880 |
| Estatutos ........................... | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 | 988 | 1.081 | 982 | 986 | 1.119 | 762 |
| Convocatorias Comerciales ............ | 2.670 | 2.838 | 6.07 | 3.063 | 5.147 | 3.139 | 2.779 | 2.560 | 2.840 | 2.116 |
| Edictos Matrimoniales ................ | 18.868 | 18.901 | 18.828 | 17 870 | 16.761 | 14.982 | 16.072 | 14.685 | 20.056 | 18 048 |
| Rectificación de Partidas ............ | 449 | 951 | 9. | 632 | 618 | 501 | 516 | 54 | 602 | 696 |
| Licitaciones Públicas ................ | 1.955 | 1.998 | 1.876 | 2.087 | 1.714 | 1.640 | 1.238 | 1.297 | 1.268 | 1.604 |
| Balances Particulares ................ | 3.783 | 3.870 | 4.83. | 6.003 | 6.126 | 11.06. | 8.551 | 7.137 | 7.468 | 5.600 |
| Balances Reparticiones del Estado ..... | 44 | 33 | 36 | — | — | 67 | 66 | 54 | — | 245 |
| Juicios Ejecutivos .................. | 2.842 | 1.483 | 1.29. | 1.067 | 768 | 278 | — | — | 12 | 6 |
| Expropiaciones ...................... | 76 | 94 | 184 | 89 | 152 | 118 | 149 | 331 | — | — |
| Edificación y Deslinde ............... | 21 | — | — | 3 | — | — | — | — | — | — |
| Divorcios ........................... | 31 | 111 | 101 | 100 | 93 | 105 | 777 | 124 | 319 | 132 |
| Propiedad Literaria .................. | 359 | 455 | 408 | 411 | 301 | 329 | 356 | 337 | 260 | 219 |
| Gratis y Anulados .................... | — | — | — | — | — | — | 76 | — | — | — |
| Varios Particulares .................. | 1.230 | 1.234 | 95. | 1.861 | 945 | 1.678 | 1.279 | 2.459 | 3.442 | 1.872 |
| Varias Reparticiones del Estado ...... | 901 | 990 | 93 | — | 1.029 | 1.358 | 515 | 490 | — | 1.779 |
| Prescripciones ...................... | — | 68 | 10. | 127 | 84 | 118 | 142 | 124 | 160 | 173 |
| Emplazamientos ...................... | — | 103 | 1 | 97 | 6 | 167 | 170 | 234 | 469 | 576 |
| Incapacidad ......................... | — | 2 | — | 7 | — | 44 | 70 | 60 | 75 | 86 |
| Segundas Copias ..................... | — | 4 | — | 2 | — | — | 92 | 95 | 138 | 13 |
| Información Vida y Costumbres ........ | — | — | — | — | — | — | 146 | 167 | 130 | 165 |
| | 46.906 | 46.918 | 46.067 | 47.409 | 44 421 | 48.263 | 46.848 | 44.101 | 50.742 | 46.77° |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 268 — Montevideo, Miércoles 30 de Agosto de 1972 — Núm. 18865


## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

| | |
|---|---|
| Edictos judiciales y avisos oficiales: Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 60.00 |
| Avisos particulares: | |
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) ........ | " 150.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro ... | " 140.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .................. | " 120.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...... | " 260.00 |
| Matrimonios del interior | " 120.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ............ | $ 1.500.00 |
| " año ............... | " 3.000.00 |

**Reparto a domicilio**

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que d. e percibir directamente del suscripto. $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

**Ciudad, Interior y Exterior por Correo**

| | |
|---|---|
| Por semestre ............. | $ 2.760.00 |
| " año ................. | " 5.520.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

| | |
|---|---|
| Por día .................. | $ 25.00 |
| Atrasados ................ | " 60.00 |
| De más de 15 días ...... | " 110.00 |
| De más de 1 año ........ | " 150.00 |
| De más de 3 años ....... | " 300.00 |
| De más de 5 años ....... | " 450.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........... | $ 150.00 |
| De más de un año ...... | " 200.00 |
| De más de tres años .... | " 260.00 |
| De más de cinco años .... | " 370.00 |
| De más de diez años .... | " 540.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | |
|---|---|---|
| 1939 | (reeditado) ........ | $ 500.00 |
| 1940 | " ........ | " 500.00 |
| 1945 | " ........ | " 500.00 |
| 1955 | .................... | " 500.00 |
| 1969 | .................... | " 1.670.00 |
| 1970 | (1.er semestre) .... | " 1.500.00 |
| 1970 | (2.o semestre) ...... | " 2.200.00 |

**Encuadernados**

| | | |
|---|---|---|
| 1956 | .................... | $ 800.00 |
| 1965 | .................... | " 800.00 |
| 1966 | .................... | " 800.00 |
| 1967 | .................... | " 2.460.00 |
| 1968 | .................... | " 3.550.00 |
| 1969 | .................... | " 3.300.00 |
| 1970 | (1.er semestre) .... | " 2.400.00 |
| 1970 | (2.o semestre) ...... | " 2.900.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | ......... | $ 16.000.00 la página |
| De $ 1.000.001.00 " | " 2:000.000.00 | ......... | " 18.500.00 " " |
| " " 2.000.001.00 " | " 5.000.000.00 | ......... | " 21.000.00 " " |
| " " 5.000.001.00 " | " 10:000.000.00 | ......... | " 23.500.00 " " |
| " " 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 | ......... | " 26.000.00 " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 | ......... | " 28.500.00 " " |

Incrementándose en $ 6 000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

## Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TUCCI de POLLINI, (S 570|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16269 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARION MARTINEZ ALVES o ALVEZ (S|504|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16073 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ROMERO SALOMONE o ROMERO SALOMON, (S 236|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15771 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LOPEZ de MAGNANI (S|242|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15628 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RIQUEL (S|72|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15629 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA o VILMA DORA EDITH RUSSO PESANTE (S|234|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15630 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA TORTORELLA CAMMARANO o TORTORELLA CAMMARANO de SAU (S|110|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15632 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GAGO RUIBAL, (S 250|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 — 10|pub. 15281 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA FENA (Ficha E|974|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16295 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LESBYE GAMBETTA DI POLITO o LESBYE MIRTHE GAMBETTA de BENITEZ, (Ficha E 970|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16273 Ag.28_v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POVILAS JAKUBENAS ROZENAITE (Ficha E 1.338|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16275 Ag.28_v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO DU PRE (L.o 55, F.o 374) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16072 Ag.23_v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OBEROSLER (Ficha E|2.680|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972. —. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16077 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA SUGO de VELAZQUEZ (Ficha E 1.632|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16078 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE A. C RAFFO o JUAN JOSE ANTONIO CORNELIO RAFFO ADAMO, (Ficha E 1.584|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15769 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MENDAÑA o MENDAÑA SOLARES o SOLAREZ de CERVETTI, (Ficha E 742|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15772 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MICHELOTTI o MICHELOTTI CASTAÑO de OTERO, (Ficha E 404|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15773 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO PROFUMO (Ficha E|1.088|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15665 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMERO (Ficha E 1 588|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria
1) $ 1.800.— 10|pub. 15503 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDEE RENNE de GARAZA, (Ficha E 1.502|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $1.800 10|pub. 15383 Ag.17_v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ PIOVANI de ISOLERI, (Ficha E 1.274|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15384 Ag 16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de LADUCHE (272|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16368 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO, (Ficha 490|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16253 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOPEZ de ARECO, (290|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16252 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VAZQUEZ URIOSTE o SEGUNDO VAZQUEZ, (Ficha 576|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16254 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJALMA MARANHÃO, (278|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15793 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON PEREZ, (252|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15440 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GERARDO BLOUSSON o BLOUSSOM, (S 228|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15770 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL ROCHA LEITE, (S 424|71), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15774 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PIEDRA BARROS (S|242|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15635 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA UHALDE BREMO de ZAPATER (S 226|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15637 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SENEN FUENTES PEREZ (S|206|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15650 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SELASCO AMONDARAIN. (S 246|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15441 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ de FARINA o PAULA OFELIA PIRIZ ESCUDERO de FARINA, (S 124|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.800 10|pub. 15165 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CUKIER GELERNTER (S|202|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14263 Ag.2-v.set.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CLODOMIRO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16322 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BRITOS o BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16052 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DI DOMENICO DITUCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15693 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HERMENEGILDO ARRONDO GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15694 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15701 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO o WASILO BILO TANCZAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15704 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZILIANI de LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 11998 Jl.24.-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO MIER ABERASTURY (S|154|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 15685 Ag.23.-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA BEATRIZ FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15892 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BALDOVINO ARECO. (S 228|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15896 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA REBOLLO de COLLAZO. (S 114|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15897 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CASTRO MENA de RODRIGUEZ o CASTRO GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15899 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANSEVERINO. (S 286|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15903 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDA DA SILVEIRA de LAPIQUE y OSCAR JULIO LAPIQUE o LAPIQUE DA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15670 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA SARAVIA de RODRIGUEZ y DOROTEO PEDRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15684 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARECO o ARECO GARIBALDI (S|64|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15680 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FREBONIA ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO de PASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15681 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CORREA de MARCOS (S|290|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15682 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASAL ZAMORA (S|280|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15686 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ LASEPPA (S|276|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15688 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MINUCHA LAKIEROWICZ DORMAN de MALOWANY (S|243|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15689 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA MARIÑO de MONTERO (A 618|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 16363 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO FIGUEIRAS CALVO (A|258|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16364 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REBELLE o REBELLA PARAFITA (A|198|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16365 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EUSTAQUIA BALESTENA BERECHE (A|218|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16366 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA BAUDIN de PIOVANO, (A 428|70); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16250 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALBERTINA GONZALEZ de GUTIERREZ, (A 332|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15881 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA LAURENCET, (A 116|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 15528 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VOSCOBOINIK de GOLBERG o GOLDBERG, (A 206|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15788 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROUSELE PEREZ (A|98|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15589 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NIEVES FEREZ de MARTINES (30|125) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15623 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM TROSMAN PETASNY o ABRAHAM JACOBO TROSSMAN o ABRHAM TROSMAN, (A 270|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15525 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME WALTER PADROS de LILLA, (A 232|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15527 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO URBANO FORNIER de SERRES BERRHOUET (A 30|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15529 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o ERNA SARA LEVI de LION, (58|110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15433 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOTE o CAPOTTE, (F 8|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16277 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDERVIL LEON BARRETO ROCHA (F. 453|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16080 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA RAQUELA ANTONIA LEMBO REBELLA, (F 490|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 15536 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO MORENA BALDI, (F 428|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15512 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMATO PEDRUCCI o AMATO PEDRUCCA o AMADO SANTIAGO PEDRUCCI (F 660|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15513 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MÜLLER de FRANCO, (F 384|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15386 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA VISNIA o WISNIA CUKIER de RIZOWY (A|126|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16398 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO ALFONSO HERMIDA (A|242|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16081 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CIOCIANO, (A 416|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15777 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO FAOTTO, (A 226|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15387 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA UGARTEMENDIA CAMPS, (A 154|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15388 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO JUAN SOBEK (A|166|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14854 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CANZANI o CANZANI ICARDI, (S 221|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16265 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAUREIRO de VITUREIRA, (S 247|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Blanca Poredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16286 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MUNIZ de VASSALLO, (S 253|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16267 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAVASCHIO o RAVASCHIO CADENASSO, (S 197|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16268 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEOFFREY o GEOLFREY o GEOFFREY NORMAN SPRIGINGS (S|225|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16074 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SAN MARTIN o SANMARTIN (S|227|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16075 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SAVIO (S|163|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15631 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ QUINTEROS, (S 115|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15499 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUEÑAZ, (S 229|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15500 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAMA de TRONCOSO, (S 143|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15455 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF o WOLF LEGBA o WOLF LEGB ZABIELOWICZ o ZABIELOWICTZ JANKIELEWSKA, (S 25|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 13890 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINER o GINER POLOP, (S 193|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 14045 Ag.10-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SEOANE BARCA y de JOSEFA SEOANE de FRAGA o MARIA JOSEFA SEOANE BARCA de FRAGA, (S 369|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 13632 Jl.27-v.set.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AGOSTI BERTETTI de RUIZ de LUZURIAGA, (Ficha E 4.087|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16270 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALBANELL CRAVINO de CAILLABA, (Ficha E 1.565|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16271 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ SANTORIA o SANTORIO o SANTURIO, (Ficha E 4.079|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16272 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINA GOYA de EGUIA y MANUEL EGUIA ASTIBIA, (Ficha E 1.159|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16274 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KABEKIN CHAMACHCURDJIAN (Ficha E|1.555|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16076 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO ALVAREZ PINTOS (Ficha E|41|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15633 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BERMUDEZ, (Ficha E 1.481|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15502 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIBEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORBO de MOLINA, (Ficha E 345|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15574 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA o IDELFONZA LUCRECIA o ILDEFONSA LUCRECIA MARTINEZ de RAMOS o MARTINEZ AMEIGENDA o AMEGENDA de RAMOS, (Ficha E 1.875|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15380 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ABDON CURBELO, (Ficha E 3.723|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15382 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE TENREIRO LOPEZ, (L.o 65, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15385 Ag.16-v.ag.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VILLARRUBIA de MUNIZ o MUÑIZ (279|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16369 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA CAPRIO o CAPRIO TURI de CROSTA (307|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16370 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS TALO MORVAJ, (303|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16255 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BOLJESIC o BOLJESIC ZAFARANIC de STIPANICIC, (217|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16258 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOUZO FERNANDEZ, (249|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16106 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA ISIDORA GODINHO de CASTRO y ARACY CASTRO GODINHO de ARISPE (289|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16016 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO

ALONSO PEYRALLO o ROGELIO ALONSO PEYRAYO (263|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16017 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO AVELINO MARTINEZ o TELMO AVELINO MARTINEZ PEÑA, (267|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario, Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15883 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BOUISSA AQUINO, (227|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15884 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDO de VARELA o ELVIRA MANUELA PARDO RODRIGUEZ de VARELA, (257|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15790 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO GALLO o GALLO ETCHEVERRY, (175|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 16 de 1972. —Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15792 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL LAPETINA o LAPETINA LINGUITI (7|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15625 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA GAIDUK o GAYDUK de BONDIUK (219|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15648 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AGRESTA (261|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15649 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA ESTHER TRENCHI de MIRABALLES, (25|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15530 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RAQUEL VARELA RIAL, (253|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15531 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS WOLF BENJAMIN KAUFMANN SCHMAL, (225|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15427 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSA SOLDINI de AYALA, (251|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15434 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA SUSANA CALZONE COLICIGNO, (165|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15435 Ag.16-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ESPERANZA ECHEVARRIA SILVERA, (S 209|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16276 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROMANO, (S 383|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16105 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONTI ERMOLAEV KOT (S 229|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16018 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO WALTER LA BANCA COSIMINI, (S 267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15887 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO HILEMA PEDROZO, (S 191|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15791 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CALISTRO (S|83|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15634 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SUNIV o SUNIV CORREA LUNA (S|213|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15636 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PONCE DE LEON TERRERO (S|265|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15651 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA RABUÑAL de RODRIGUEZ, (S 185|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15442 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FORMOSO de GONZALEZ, (S 255|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15443 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO ELISEO VARELA PARDIÑAS, (S 415|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15444 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO YANONE MOSQUERA, (S 175|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15445 Ag.16-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ARIZTEGUI IBARRA o DOMINGO ARISTEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16318 Ag.28-v.set.8.
— Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16319 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 16319 Ag.28.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o MARCELINO DIONISIO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16323 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR LEON o JULIA BENTANCUR de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15906 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN IGNACIO GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15775 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ o VAZQUEZ CORRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15662 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRAU o CARRAU ESTEVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15664 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO DEL SEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15667 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEIGE SACHNO LIPIANSKY de GORKLIANSKY citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15692 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ULRICH o JOSE ULRICH MALATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15702 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA PANNELLA CHIAREL-LO o CARMEN PANNELLA CHIARELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15703 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL de BRITO o MANUEL de BRITO DAS NEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15705 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CARMEN o CARMEN CODARI de MARTEGANI o ELISA C. CODARI de MARTEGANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15706 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPE o JOSEF LION ELLENBOGEN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1972. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15504 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA VIOLA o VIOLA INSAUGARAT de MACIA (S 295|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16320 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KONRATH o KONRATH KOCSIKOS de CARBO, (S 313|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16321 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS SEVERINO TRAVERSO o TRAVERSO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15890 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PENEIREIRO, (S 273|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15891 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA ANDRADE de GOMEZ, (S 293|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15893 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CATALINA BASCOU ARISTEGUI, (S 159|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15895 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IWANIW HALKIW, (L.o 56, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15898 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION D'ANGELO, (S 327|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15904 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA COTOGNO o COTOGNO ALBANESE de LOPEZ, (S 269|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15902 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARTIN ALDECOA ROMERO, (S 301|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15905 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INAH o EURYDICE MARIA AZEVEDO o DE AZEVEDO de MAÑE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15671 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO SUPPARO o SUPPARO CORE (S 315|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15683 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PAULOS POMBO (S 261|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15687 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DOMINGO o DOMINGO JULIAN MAESTRO CAPILLA (S 271|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15690 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCIUTO CADENZO o CADENAZZO o CADENASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15691 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEL-FINO (S|251|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15700 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRUZADO SOSA (S|535|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 15707 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RENATO BROSENS (S|165|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14157 Ag.2-v.set.13

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KOSAN o KOSAN RYBAK (A|269|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 13 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16367 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PESCE o AGUSTIN JULIO PESCE MALLARINO, (A 363|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16251 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR o JULIAN OSCAR ADI o ADE (A|77|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16019 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO TELMO ALBARENGA (A|313|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16079 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEFANTE o LUIS MIGUEL ELEFANTE MANZI o LUIS ELEFANTE MANZI, (A 353|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 17 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15888 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DEI—CAS de PORTELA (A 47|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1972. — A Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15889 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE COHEN JALILA, ESTHER o ESTHER MIRIAM y GABRIELA o GABRIELA SELMA COHEN CARDENAS, (A 235|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15789 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ, (A 263|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15796 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CZEIZEL de KUZMAN, (A 359|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15797 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AZANZA MOREIRA (58|617) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15624 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RIVERA (A 339|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 15163 Ag.16.-v.ag.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DUTRA FRADE (F. 529|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16383 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FREIRIA DOMINGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16396 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION SOSA (F. 541|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16397 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO FERMIN ROBERTO CERIZOLA, (F 477|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15824 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JOSEFA BOZZOLO DE LEON (F. 7|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15638 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GAIMARI DI ROSA o BERNARDO GAIMARE DI ROSA. (F 515|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 15517 Ag.17-v ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VISITACION CASTRO RODRIGUEZ, (A 361|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15776 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS EGIDIO HERNANDEZ, (A 279|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15778 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OLIVERA, (A 263|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15779 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ HERMAN MICHAELIS (A|383|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
$ 1.800.— 10|pub. 15584 Ag.18-v.set.1.o.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16231 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELES o ANGELES JOSEFA BARRENECHE de AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1972. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16230 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIANO MOTTA VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15981 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA SUAREZ de MOTTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Artigas, 31 de mayo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15980 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA TERESA SILVA de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15979 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de ALIPIO SILVA y de doña ZELMIRA LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15978 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO ERBA y de doña ROSA BLANCA FERRER de ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1972 — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15758 Ag.21-v.set.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MUHLETHALER, (B 52' 8'1, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub 15484 Ag.17-v.ag.31.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENTANCOR, (Ficha civil N.o 51| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16222 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO BRITOS, (Ficha civil N.o S 111|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de junio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16221 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA ROSA CABRERA de FERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 120|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16220 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRAIDA BEITONE, (Ficha civil N.o S 118|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16219 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FORTUNATO HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 65|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 16218 Ag.28-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERGIO o FRANSISCO CERJIO SOSA GARCIA, (Ficha civil N o S 126| 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16217 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORIA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16216 Ag.28-.vset.8.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN DIAZ (Ficha 234|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16414 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIANCHI de MOLTINI (Ficha V|161|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16415 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERTORELLI FALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 16 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16380 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIÑON, BEATRIZ, (Ficha V número 169|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16204 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROMANO GONZALEZ, (Ficha V 139|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16203 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PRESENTACION SEGREDO, (Ficha V 111|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16209 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN MOZO GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16295 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA BATISTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16294 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRACHO de del HORNO UBALDA FELISTINA, (Ficha V N.o 77|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16205 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON de STALLA JUANA, Ficha V N.o 78|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 16206 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONTANA de ATUADA, (Ficha V 118|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 17 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 14163 Ag.28.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRASSO RUSCHIAZZO, (Ficha V 117|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 17 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 14164 Ag.28.-v.set. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MOREIRA SARDEÑA de ROSADO, (Ficha V 420|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 14165 Ag.28.-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMONINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de agosto de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16035 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO PERDOMO, (Ficha 221| 72 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub 15519 Ag.17-v ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA NIEVES CANEPA de VILLARINO (Ficha V. 154|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 21 de 1972. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 10|pub. 13988 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GUIDO o AMERICO JOSE FEBO GUIDO (Ficha V N.o 204|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de agosto de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15369 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA o MARIA de HORTA de CAMBON, (Ficha V N.o 218|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de agosto de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15370 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA GARCIA de TORRES, (Ficha 507|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14693 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GONZALEZ SILVA, (Ficha 240|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16224 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA CARMEN o CARMEN PEREZ de OCAMPO, (Ficha 253, letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16225 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA VEGA MARTELO de ALEGRE (Ficha 232, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15976 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRACHIA o SANTIAGO FRACHIE GATTI, (L.o 3, F.o 324, N.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 7 de 1972 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub 15599 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MEDINA SANCHEZ de ESTEVEZ (Ficha 194,V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando junio 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Ad. junta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15598 Ag.18-v.set 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 236|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $1.800 10|pub 15409 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BERGGERO o BERGIERO o BERYERO (Ficha 250|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15408 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDO GALLINA, (Ficha 237|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15410 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA BENEDETTI de COLLAZO, (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15411 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALBARENQUE de TABERNA, (Ficha 175|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15412 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o ADORACION SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 67 Letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15413 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL AMEROSIO o AMBROSIO MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15991 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABAYUBA VILA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15988 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA JACKSON DE GRAMAJO (F. 233|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mesteyro Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 12086 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NUNCIO MUCCIA ANDRIACHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de junio de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15987 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMELINDRO o ESMILINDRO o ERMELINO o ERMELINDO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de julio de 1972. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15990 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15989 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JUSTO PEDRO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16184 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: IPARRAGUIRRE CASERAS, MARCELINO (F. C. 304|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Iparraguirre para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 29 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 7.200.— 30|pub. 14072 Ag.1.o-v.st.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO de PASTRANA (Ficha C N.o 211|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16339 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON FRANCISCO BAYO GENUARIO (Ficha C N.o 186|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16340 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL MELO (Ficha C. N.o 161 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 20|pub. 13535 Jl.21-v.ag.8. Ag.21 v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BUSCO, ERCILIA CRISTINA ESCANDELL o SCANDELL de BUSCO y MARIA ERCILIA BUSCO de ESCANDELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 2 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16227 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVERRIA OCHOGARAY de BETARTE, (Ficha C N.o 651, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 7 de abril de 1972 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 15482 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha C N.o 210, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15481 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA OLIVERA de PIAZZA, (Ficha C N.o 241, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15414 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SIMON IGNACIO PEREIRA BRITOS y SANTA ISABEL ANDRADE de PEREIRA, (Ficha C N.o 222|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de agosto de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16094 Ag.24-v.set.7.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16304 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL MARINO GRECCO SENATRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16029 Ag.25-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO PIRIZ CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16028 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA AREOSA de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15832 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TICIEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de julio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15619 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALCAIN URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1972. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15618 Ag.18-v.set.1.o.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO FORTUNATO ACOSTA SANTA MARTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16009 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LABOURDETTE BARBE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 9 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16008 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARIA PELAEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 28 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16007 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BELOQUI CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 28 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16006 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANSOLABEHERE o GERMAN ANZOLABERE o GERMAN ANZOLABEHERE MORA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16005 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRA o DELMIRA GONZALEZ de LARREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 28 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 16004 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PATIÑO IRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 9 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16011 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Walter R. Moliga Menoni se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTORANO DE SANTA MARTA o EMA MARTORANO DE MARTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16010 Ag.23-v.set.6.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA y GREGORIA SEIJAS o DIAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15853 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESBERT de CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15854 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL WALDEMAR ALVAREZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15958 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15857 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MELANIA MATO o MATOS de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15856 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO IGNACIO DIBARBOURE o DIBARBOURE TEJERIA y MARIA ANGELICA PAZ BARCELO de DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15855 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPAZ ITURBIDE de PIÑEYRO o ITURBIDE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15726 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15727 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15728 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FAUSTINO o FAUSTINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 31 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15729 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL COSIMINI PAEZ o COSIMINI PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15730 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIMEON o SIMION LORIER HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15731 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA LARROSA POMBO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15732 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15733 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA JESUSA ICARZABAL RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15734 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FIGUEIRAS BARDINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15735 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA BENAS de COBBOLD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15736 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15737 Ag 21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO OMAR FRANQUIN o FRANQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15738 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MELERO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15828 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o JORGE WASHINGTON OTEGUI PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16263 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZUASNABAR de PIQUINELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16071 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO JOSE o HUGO PEDRO TORTEROLO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16070 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15816 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA NORBERTA o JORGELINA NOLBERTA BAUBETA ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15567 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA SCAMPINI de ORTIZ o TERESA SCAMPINI de ORTIZ o TERESA S. de ORTIZ o TERESA SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15559 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO INOCENCIO GASTAMBIDE BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15560 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORTES de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15561 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FONTANA de MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15562 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VIGLIONI o VIGLIONE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NYLIA o NILIA ALZUGARAY de LAENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15564 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CEFERINA RAMOS de CASASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15565 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE LA LLANA RODRIGUEZ o MAGDALENA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15566 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS GALLO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15568 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15569 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AURELIANO GONZALEZ o TOMAS AURELIANO GONZALEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15570 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA RANCAL de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15571 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO HERNANDEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Bianca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 15572 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARANDA o RICARDO BARANDA GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Bianca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15573 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA ANTONINI (PEREZ) de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16122 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CORBO CORBO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16123 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO ANFUSSO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16124 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DUTRA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16125 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de SALES RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16126 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16127 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LELIA DEL PILAR MACHADO URBIN de NUÑEZ o MARIA LELIA MACHADO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16128 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BEK CABRERA ARTURO o ARTURO SECUNDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16129 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAJTELBAUM EVJKEYTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16130 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA GONZALEZ VARELA de FIGUEREDO o BRENDA GONZALEZ de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16131 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUIDO BRODESKY GADLLI o GADLLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 40|pub. 16002 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALVANY y BENEDICTA o BERNADICTA OSCARIZ de GALVANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15400 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA GARCIA GARCIA de SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) (G. F.) 30|pub. 32000 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ROTTA de MARTINEZ (L.o 27, F.o 250 N.o 1.367) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16349 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura, de la sucesión de RAMON COLMAN (L.o 27, F.o 378, N.o 459) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16355 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS SCOTTO (L.o 27, F.o 397, N.o 533) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16354 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO GORBARAN o CORBALAN SUELDO (L.o 27, F.o 413, N.o 597) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16352 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IFRAN de QUINTEROS (L.o 27, F.o 368, N.o 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16351 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CARMELO MORALES DOTTI, (L.o 27, F.o 369, N.o 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15712 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ DIAZ, (L.o 27, F.o 369, N.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15714 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO ZARONIANI, (L.o 27, F.o 374, N.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15546 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEMES de PEREZ, (L.o 27, F.o 205, N.o 1.199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15545 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGINA CURTO VOLPE de NEGRO, (L.o 27, F.o 371, N.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15544 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIANO PIAZZA, (L.o 27, F.o 393, N.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15542 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES AYALA, (L.o 27, F.o 379, N.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15541 Ag.17-v ag 31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SOSA (L.o 18, F.o 176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16353 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN JAEN DORREGO (L.o 18, F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1972. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16350 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ISMAEL GARCIA MILLER, (L.o 18, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15713 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ORESTES o MIGUEL ORESTES DI SANTO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15543 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GOYENECHE de MASCOLO, (L.o 18, número 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15547 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO DELAMAR, (L.o 18, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1972. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15548 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN LUCARDI DI CICUTI, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a su esposa doña Yolanda Lucardi de Lucardi, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele a ésta última defensor de oficio que la represente en caso de no comparecer en este trámite ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de julio de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 9.000.— 30|pub. 15550 Ag.17-v.set.28.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCIANO CACERES o CACERES NORES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 31 de 1972. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16032 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CASTRO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16031 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16033 Ag.23-v.set.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de octubre de 1971. — Amelia da Rosa Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15526 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GRELA (hijo) o CLARO LORETO GRELA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15446 Ag.16-v.ag.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARDOSO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15849 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15597 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FRANCISCA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 28 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 15596 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15595 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUFRASIO PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15594 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLAVIO OLIVERA o FLAVIO CIRILO OLIVERA DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15417 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE ELUEN MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15418 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA GARCIA de APARICIO, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15419 Ag.16-v.ag.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AVELINA PIRIZ de GIAMBIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15755 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOREALE GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15438 Ag.16-v.ag.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15752 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA GIAMBIASI de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 29 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15753 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PETIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15754 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15616 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAHEL CAMILA DAL LAGO de PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15615 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN GARCIA o MANUEL FERMIN GARCIA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15436 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JAVIER MASSINI o MASSINI VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15437 Ag.16-v.ag.30.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMINA o EMMINA FIGUEROA CHAVARRIA de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16192 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ IDOYAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16193 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MORIN DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16194 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FLORIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16196 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILAR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16197 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA GONZALEZ de MARTINEZ o DORILA GONZALEZ LAGO de MARTINEZ o LAGOS de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 .— 10|pub. 15583 Ag.18-v set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1972. — Humberto A De León. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 15582 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLLAZO o MARIA HILARIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1972. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15581 Ag.18-v set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ o LUIS M. o LUIS MARIA o VICTOR LUIS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15580 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSARIO di MAGGIO o DI MAGGIO o de MAGGIO o DE MAGGIO FRICOLA o PRICCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15578 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO LINK o LINKE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15579 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO o SANDALIO ADOLFO o SANTIAGO ADOLFO o ADOLFO MASCHERONI LUSQUIÑO o LUZQUIÑO o LUQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) $ 2.400.— 10|pub. 15577 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO BARON o CARMELO MORALES, citándose al presunto heredero, Esteban Morales, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, 23 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub 14946 Ag.11-v.set.22.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO LUIS DELGADO DOELLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16442 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ALVAREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16441 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO JOSE MIRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 9 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16440 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16439 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE RAFAEL o DANTE PAGALDAY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15767 Ag.21-v.set.4.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VERONICA ROSALIA MERLO de BERNASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16446 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIO o LUCIO LUCIANO HELGUERA CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 17 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16447 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIO HELGUERA CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 18 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 16448 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGILIO o VERGILIO FREITA FREITA o FREITAS FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 2.400.— 10|pub. 16050 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETELVINA INOCENCIA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16049 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR BAUTISTA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16048 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS GHISELLINI DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16047 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DALERA de BENAVIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16046 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADOLIO CARRO PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15357 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABRAHAM BERNARDO KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15358 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ROSAS y de doña EDINA FERREIRA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15359 Ag 16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO AMARILLO o AMARILLO ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15744 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO AGRASSO, citándose y emplazándose por el término legal, a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15745 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA A. o ANA DANIELA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 15746 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN MORALES LEDESMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15747 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS ARISMENDI LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16433 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAZARO BERNADET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de agosto de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16432 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARTINA o DOMINGA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16431 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15835 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA MACHADO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15836 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LADISLAO MORENO, ANTONIA B. OLIVERA o ANTONIA BONIFACIA OLIVERA o ANTONIA BONIFACIA OLIVERA de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15837 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15610 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MEDINA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15609 Ag.18-v.set.1.o.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ANGEL FIGUEREDO STAGNARO Y ANA N. de ODIZZIO

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronados con los N.os 7.519 y 7.515 y a que se refiere el plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto el 26 de diciembre de 1969.
Walter Orestes Silva, solar 15, padrón 7.519.
Alfredo Arrutti, solar 19, padrón 7.515.
2) $ 10.500.— 15|pub. 15091 Ag.14-v.set 4.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a LUIS MARTINEZ y PASCUAL BAILON BATISTA, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos como promitentes compradores sobre un solar de terreno ubicado en San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Vicente Fígoli", empadronado en mayor área con el N.o 6.227 y señalado con el N.o 47 del plano respectivo. — San Carlos, julio 21 de 1972. — Brenda Vicente Fígoli de Paez, Propietaria.
2) $ 12.600.— 15|pub. 15090 Ag.14-v.set.4.

ROBERTO ARAUJO GENTA

Roberto Araújo Genta, comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, o sus sucesores, a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933 habrán caducado sus respectivos derechos. Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Fortuna". — Roberto Rodríguez y Miguel Curbelo, padrón 3.684 m|á, manzana C, solar N.o 48.
2) $ 6.300.— 15|pub 15259 Ag.15-v.set.5.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicado en el Balneario "Bello Horizonte", Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Blanca Elida Garofolo Albondoz, solar 7, manzana 21, padrón N.o 758.
Ricardo Nelson Carbone Sansón, solar 5, manzana 25, padrón N.o 443.
Daniel León Jarubas, solar 3, manzana 61, padrón N.o 1.110.
Bernardo Enrique Pereira Benítez, solar 12, manzana 66, padrón N.o 1.210.
Blanca García de García, solar 14, manzana 67, padrón N.o 1.236.
Luis Alejandro González Gianoni y Elna Carmen Caputi Grenno, solar 7, manzana 75, padrón N.o 1.366.
Bernd Bodo Koller Schierling, solar 15, manzana 76, padrón N.o 1.386
Nélida Filpi o Filpe Núñez de Prats, solar 14, manzana 78, padrón N.o 1.433.
Nima Bernardet Medina Píriz de Vázquez, solar 10, manzana 81, padrón N.o 1.473
Walter Lescano, solar 8, manzana 81, padrón N.o 1.471.
2) $ 16.800.— 15|pub. 16053 Ag.23-v.set.13.

BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR

En virtud de lo dispuesto por los Boletos respectivos, firmados en su oportunidad, se notifica a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares:
Miguel A. González Cuello, solar 1, manzana 519
Jorge Díaz Barlazarra, solar 6, manzana 527.
Luis Alberto Origoni, solar 12, manzana 511.
Ramón A. Marín Piccardo, solar 19, manzana 513.
Miguel A. Nario Mazza, solar 4, manzana 512.
2 )$ 10.500.— 15|pub. 16317 Ag.28-v.set.15.

Sucesores de LORENZO A. BECA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de la siguiente promesa de compraventa, del solar ubicado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Américo Rodríguez, manzana 346, solar 3.
2) $ 6.300.— 15|pub. 16236 Ag.28-v.set.15.

NEPTUNIA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Teresa Espeleta Cuello, manzana 102, solar 7, padrón 6.727 m|á.
Horacio Rodríguez y otro, manzana 108, solar 18, padrón 6.727 m|á.
Jaime Martín Richero, manzana 176, solar 10, padrón 6.727 m|á.
2) $ 8.400 15|pub. 16235 Ag.28-v.set.13.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Newler Oly Aguiar, manzana 27, solar 14, padrón 7.814 m|á.
Newler Oly Aguiar, manzana 27, solar 15, padrón 7.814 m|á.
Carlos Acuña, manzana 95, solar 18, padrón 7.814 m|á.
Julio Romero, manzana 96, solar 27, padrón 7.814 m|á.
Alberto Servillo y Emir Pereyra, manzana 76, solar 19, padrón 7.814 m|á.
José P. Maurelli, manzana 111, solar 17, padrón 7.814 m|á.
Ruben Martínez, manzana 20, solar 9, padrón 7.814 m|á.
José Ferreiro, manzana 56, solar 24, padrón 7.814 m|á.
Violeta Méndez, manzana 109, solar 6, padrón 7.814 m|á.
Luis Denis Peña, manzana 110, solar 14, padrón 7.814 m|á.
2) $ 16.800.— 15|pub. 16234 Ag.28-v.set.15.

DEAMBROSI y Cía.

Comunícase a las personas a mencionarse o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú-Vira, 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 29 de setiembre de 1966 con el N.o 13.266.

Benita Alvarez de Piccardi, solar 3, manzana A4.
Ramón Saracho Luzardo, solar 3, manzana B7.
Luis Etcheverry, solar 10, manzana B10.
Hamlet Garibaldi, solar 8, manzana B26.
María Rada Cabrera, solar 5, manzana B23.
Níber Fernández Muiños, solar 9, manzana B29.
Dante Castiglioni, solar 10, manzana A14.
César Sequeira, solar 11, manzana A14.
Miguel Acevedo Terra solares 28 y 29, manzana A14.
Juan Pastorino, solar 2, manzana A24.
Haydée Aguerre, solar 18, manzana A24.
Julio Stagnari, solares 2 y 3, manzana B6.
María Porto de Segalerba, solar 19, manzana B15.
José Vastakas, solar 4, manzana B18.
Raúl Ardao, solar 12, manzana B18.
Jaime Sánchez, solar 4, manzana B19.
Edita Silveira, solar 5, manzana B24.
José Romero, solar 10, manzana B24.

3) $ 21.000.— 15|pub. 16229 Ag.28-v.set.15.

# 3—Convocatorias Comerciales

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 1.o de setiembre a las 19 horas en el local de Ituzaingó 1324 Esc. 305 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para al reunión. — El Directorio.

3) $ 6.000.— 10|pub. 15475 Ag.16_v.ag.30

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 1.o de setiembre a las 18.30 horas en el local de Ituzaingó 1324 Esc. 305 para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1970 y 1971; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para al reunión. — El Directorio.

3) $ 7.500.— 10|pub. 15474 Ag.16_v.ag.30

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de setiembre de 1972 a las 19 y 30 horas en el local de la sede social Soriano 791 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 14.700.— 15|pub. 15748 Ag.21-v.set.11.

LOS CERROS DE SAN JUAN S A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 7 del próximo mes de setiembre a las 11.30 horas, en el local social de la calle Paraguay 1310 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de resultados; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, debiendo depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en la sociedad. — El Directorio.

3) $ 3.750.— 5|pub. 16003 Ag.23-v.ag 30

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1972, a las diez horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos; 2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1969; 4.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1970; 5.o) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; 6.o) Destino de los resultados de los mencionados ejercicios; 7.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevo Directorio y de los miembros de la Comisión de Cuentas; 8.o) Remuneración de los señores Directores. 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 25.200.— 15|pub. 15970 Ag.22-v.set.12.

VALENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de setiembre de 1972, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cerrito 507, P. 6 Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|71; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.250.— 3|pub. 16312 Ag.28-v.set.30.

CAMARA DE COMERCIO DE FOTO Y CINEMATOGRAFIA

Se convoca a los señores socios de la "Cámara de Comercio de Foto y Cinematografía" a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sala de gremiales de la Cámara Nacional de Comercio (R... 454, p mer piso) el próximo martes 29 de agosto a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1.o|VIII|71 — 31|VII|72; 2) Informe de lo actuado en la IV reunión sectorial de Alalc Medellín, Colombia; 3) Elección de autoridades.

De acuerdo a lo que establece el artículo 34, capítulo V, de los estatutos, se requiere la presencia como mínimo del 50 o|o de los socios activos para poder sesionar en primera citación, por lo que queda desde ya convocada en segunda citación para las 9.30 horas, en que sesionará con cualquier número de socios presentes.

3) $ 3.150.— 3|pub. 16438 Ag.29-v.ag.31.

GREMIAL APOLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos, convócase a los señores socios gremialistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1972 a las 19 horas, en el local, sito en Bulevar Artigas 2094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria de la comisión directiva y balance anual del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para la comisión directiva por el período 1972|73; 3.o) Fijación de cuotas de afiliación; 4.o) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, una hora después la asamblea se reunirá válidamente con el número de miembros presentes

3) $ 2.700.— 3|pub. 16388 Ag.29-v.ag.31.

# 4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada con traslado de dicho por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 8|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 3|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 3|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1 66 — Juan Carlos Velazquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo
16.696 — 15 1|66 — Juanita Velázques.
16.698 — 18|1 66 — Pedro Semrazón
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 18|1 66 — Inocencio García.
16 701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16 704 — 20|1|66 — Angela Martínez
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16 707 — 23 1|66 — María Sierra de Rivero.
16 714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2 66 — Ema Rodríguez
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira
16 722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16 723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16 2|66 — Camejo Díaz
16 728 — 17|2|66 — Sotela de Diaquino.
16.729 — 19|2 66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22 2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16 739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16 741 — 22|2|66 — Robert González.
16 742 — 26|2 66 — Silvia Pérez
16 743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5 3 66 — Orverino Feijo
16 748 — 3|3|66 — Salomón Rodríguez.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|3|66 — Wáshington Jara
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado
16.760 — 31|3 66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 3|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 3 4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.767 — 6|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3 66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|3 66 — Mauricio Bertola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Coroquel.
16 783 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16 789 — 20|3|66 — Angela R de Cardoso.
16 791 — 23|3|66 — Maslyn Batacoste.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro.
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto.
16.798 — 28|3|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16 805 — 12|4|66 — Vicente Massini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos.
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16 820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto.
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Proio.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alanís.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.835 — 5|5|66 — Amalia O. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga.
16 841 — 11|5|66 — María Amalia Echude.
16 842 — 13|5 66 — Pedro Rodrígues.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 18|4|66 — Alberto Gardos.
16.846 — 14|4|66 — Ramón Gonzáles.
16.847 — 13|4|66 — Eriberto Reyes.
16.849 — 15|4|66 — Elbio Sirí.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16 856 — 21|5|66 — Belarmino G Belisario.
16 857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16 858 — 21|5|66 — Manuel Rodrígues.
16 864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16 869 — 26|5|66 — Feliciano Alvares.
16 874 — 1|6|66 — Eulogia Martínes.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4|6|66 — Santiago Paginno.

16.882 — 5|6|66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernandes.
16.884 — 6|6|66 — Severino González.
Las Piedras, octubre de 1971.
4) (C. C.) 60|pub. 30043 Jn.22.-v.set.16.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CATAÑY y CARMEN ELENA PILERCI, (V 356|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16082 Ag 23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMADEO ARMANDO AREBALO y ELODINA CORREA, (V 74|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15516 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CESAR FUHRMAN y ANA MARIA FUENTES (B 48|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14864 Ag.10.-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDA RENEE ARAUJO y ERNESTO SALERNO. (Ficha C 780|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — María del C. Todeschini de Martínez, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15134 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY SIMONSICH y GLORIA MASTALLI (L.o 64, F.o 534) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15780 Ag.21-v.set.13

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALEJANDRO PION MARTINEZ y JUDITH RODRIGUEZ GULARTE. (D 274|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16282 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO y MARIA DEL CARMEN CORREA SOSA (296|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15391 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyubes GUZMAN ENRIQUE VELAZQUEZ e HILDA MARGARITA ZAFOTTE (106|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 4 800 20|pub. 14252 Ag 4.-v.set.19

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. PEDRO BORNES ACCINELLI y HORTENCIA TERESITA LEINDEKAR. (Ficha 266|V|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15872 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE del PILAR TERRA PEREIRA y ULISES MORALES MEDINA. (Ficha 248|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15873 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUVIA ETHEL RAVERA y JUAN RAMON SANCHEZ. (Ficha 200|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15910 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS BALEATO BELLO y ELSA GARCIA CARBAJAL (Ficha 286|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15722 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCIA y CELESTE AIDA SANCHEZ. (Ficha 268|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15703 Ag.18-v.set.15.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FORLO y MARIA JULIA NURCZYK. Ficha B N.o 402|72), (por auto de 4|8|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16279 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 5 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IMAZUL CHIARELLI BORGES y CARLOS TIKAS FLECHAS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16328 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 20 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO LAUREANO BARTEL ACOSTA y MARTHA SUSANA FRESA CASTRO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15875 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ALBERTO URRUTIA FLASCHLAND y MARIA ALCIRA SILVA BRUM, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 15661 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO RIOS MARQUEZ y MARIA RAQUEL BONIFACINO LABORDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15658 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 5 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO CIAPESSONI GIMENEZ y LILA GRACIELA NION LONGO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15653 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO LEONGINO GOMEZ GOMEZ y ALBA CLOTILDE PEREZ RUBANO, (Ficha B 484|72), (por auto de 16|6|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 15614 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL MARTINEZ PEREYRA y OLGA ABREU, (Ficha B 390|72), (por auto de 19|5|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14414 Ag 4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUDEBER PEREIRA MENDIOLA y NORMA RODRIGUEZ SOBRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14452 Ag 4-v.set.1.o.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PABLO SIERRA DELLA CELLA y CELIA PEREIRA MORAIS, (Ficha C 340|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16325 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL CRESPO y MARIA ELENA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha C 532|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14449 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIDEL AMERICO VIGNOLES CAMI y MARIA ANGELA GONZALEZ FUENTES (A|328|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16104 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUY EDMOND CLUDIE o ANDRE CONSTANT VANDAELE y ELENA GABARAIN (A|346|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15798 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AUGUSTO VARELA LOPEZ y ELIDA JOSEFA PETITO, (A 40|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15521 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MARIO LACORDELLE STORACE y MARIA ANASTASIA LEITES PEREZ, (F 294|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15260 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BARREIRO LOUREIRO y HORTENSIA EIRAS GARCIA, (A 262|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14437 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TROCKI ISRAEL y BEITLER, SARA, (Ficha E 296), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16399 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSADA, MARIA ZULMA y GONZALEZ CARO, MANUEL, (Ficha E 170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14745 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REMERSARO, JORGE y MATURRO OFELIA RAQUEL (Ficha E 314) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —. Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14508 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLMOS MADEIROS, LAURA ISABEL y PRESEDO RAÑA, RAUL MANUEL, (Ficha E 278), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15640 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARIN PEREYRA y OFELIA RENEE HERNANDEZ SACCHI, (Ficha E 170|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16401 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA FERRARI contra ROMULO DARIO PERERA (Ficha E 92|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15285 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADIS EULA GONZALEZ c| ALFEU DA SILVA PEREIRA (Ficha E|194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15010 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO DIAZ con MARIA ESTHER RIEIRO, (Ficha E 72|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14415 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA NOBLE CORNE y LUCIA RITA VARSI, (Ficha E 32|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14863 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ALBERTO BENADERET y MARIA ELENA SAMPAYO (V|293|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15781 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAUL EDGAR SCARONI y CLEDIA ETHEL DOTTA, (V 237|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15641 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ALVES y ZULEMA PORTO, (V 357|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15515 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN PARODI y MYRIAM ADELAIDA KLINGER, (V 283|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15135 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUETA GUTIERREZ JURADO y AMADOR FUENTES FERNANDEZ (V|199|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15006 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GLADYS SILVEIRA y MANUEL IGLESIAS del RIO, (V 63|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14416 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HAGOP AVCHARIAN y BEATRIZ TERESITA MARTINEZ (V|267|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14306 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANGEL PERERA y MARIA EMA PEREZ de PERERA, (Ficha D 3.687|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16278 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THOMAZ

PEREIRA y GLADYS ALVAREZ (Ficha D 1.861|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15282 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SAUL y CATALINA ANA BENADERET (Ficha D 1.617|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15283 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI ANGELICA ABELLA y MANUEL PEREZ (Ficha B|825|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1972 — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15005 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ROCCA y HECTOR FERMIN CESPEDES, (Ficha B 1.199|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14746 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORA ACOSTA RODRIGUEZ y WINSTON BANCALARI ALAYON, (D 393|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16280 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBENS GUALBERTO ESPERON y MARTA IRIS PERCOVICH, (D 277|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16281 Ag.28-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CLOTILDE NUÑEZ y NICASIO HUMBERTO AÑASCO, (43|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15642 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO ALBERTO LAFARGE y MARIA JOSEFINA REYES (325|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15390 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ALVAREZ SCHMITD y AMALIA MARGARITA DIAZ, (D 375|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14865 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE RAUL QUINTANS e IRIS BARREIRO, (D 373|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14866 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO KINDER y MARIA CEBRINSKI de KINDER, (D 329|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14850 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y MIRTA NELLY PEREZ (D|341|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14664 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DARDO EDISON VEGA y YOLANDA VICTORIA SOLARI, (237|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14251 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE HUMBERTO SANSONE y SONIA KLESTORNY BRUNIG, (303|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14250 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEANDRO RODRIGUEZ OUVIÑA e ITHEY MAGELA ACCIARI CATTANEO, (151|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $. 4.800.— 20|pub. 14249 Ag.2-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA JOAQUINA MEDEROS y JOSE RUBENS PEREZ (297|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL ABAL y MARIA ESTHER PERALTA, (159|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14247 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PLOST ANATOLE FRANCE y AGUÑIN JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 13 972), se cita, llama y emplaza a doña Juana Aguñin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 9.000 30|pub. 12001 Jl.24.-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA RONDAN y CECILIA SUSANA ELLERO CORREA, (Ficha 241|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16324 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE PAVONI y NANCY CARBAJALES, Ficha 441|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15710 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: GALINA SOLOVEY c| ANATOL MILECHNIN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 885|68) se cita y emplaza por el término de noventa días a Anatol Milechnin a estar a derecho en los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 30|pub. 14621 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GALINA SOLOVEY y ANATOL MILECHNIN (Ficha 885|V|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14620 Ag.8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA EMILIA PEREZ BLANCO y RAMON FEDERICO LACA, (Ficha 78|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14456 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 2 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO ALBORNOZ y MARINA CLEMENTINA CAMIN, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16326 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA ELENA TRIMARCO ROTELA y OSCAR ALMADA CORREA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15660 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de mayo de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME WAINSTEIN LEGAL y REGINA SZWARCFITER BLUWNSTEIN citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14642 Ag.8_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN BRUM REQUENA y ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PEREIRA PINTOS y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14443 Ag.1-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABET ALMEIDA y GERARDO MARCORIGHI, (Ficha C 1.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — José T Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15711 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN RAMON BRIANO y MARIA ESTHER ESPA_ SANDIN, (Ficha C 427|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15709 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEBO COSTA y JUANITA ESMERALDA PAN, (Ficha C 637|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14451 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAL ESTEFAN y MARIA DEL CARMEN JULIA GARET VIÑOLY, (A 545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16248 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ALVAREZ ARBELO de RUBIANES y ALQUIMEDES RUBIANES JORGE, (A 925|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16249 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ORLANDO SORIA y EVER FERREIRA LAGORIO, (A 261|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub 15882 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA MARIA CIBILS y ANGEL FRUCTUOSO PAIS (A|351|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15799 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y CARMEN NAVARRETE MARIN, (A 229|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15523 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARTIRENA de POGGIO y ELBIO POGGIO, (A 237|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15262 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA PIROTTO de COLLAZO y RAUL MANUEL COLLAZO (A|217|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 14651 Ag.8_v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA PEREIRA das NEVES de TECHERA y ESTEVAN RIVERA TECHERA, (A 343|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14438 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR RUBEN DARIO y NUÑEZ, MODESTA REINA. (Ficha E 199), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16400 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORON BARMAIMON, ALEJANDRO ELIAS y YACOEL ASSEO, FLORA o FLORA JACOEL ASSEO, (Ficha E 299), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15639 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, ANA MARIA y VIANA, CARLOS ALVARO. (Ficha E 323). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4 800.— 20|pub. 15284 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, ROBERTO y BALBI, CORINA, (Ficha E 235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14862 Ag.10_v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRENKEL, SAUL y SARACHO, VELIA, (Ficha E 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14762 Ag.9-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LIGERO c| CLELIA PAULA MERNIES (Ficha E 237|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14305 Ag.3_v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA GLADYS BRAZEIRO y RUBEN MATIAS CABRERA, (Ficha 467|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16232 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ABELINA ODILA SCAGLIONE y OTTO ZADCOVICH (F 218|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15983 Ag.23-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: NORMA LYDIA ABELLEIRA contra EDGAR GUTIERREZ FURTEMBACH, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (B 44|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norma Lydia Abelleira y Edgar Gutiérrez Furtembach, y se cita a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Bella Unión, julio 5 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14322 Ag.9-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IRMA SARDEÑA de CILISTANO con JUAN ALBERTO CILISTANO. (F 231|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, mayo 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14394 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedrás, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS OMAR BRUSCHI y SUSANA REYES, (Ficha V número 238|72), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16417 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA KUBRAK y CARLOS LEONEL ZUNINO. (Ficha V 25|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16418 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA MONTES de OCA y ANTOLIN de CASTRO. (Ficha V N.o 95|72), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16419 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRILA GOMEZ y JOSE RICARDO RUEDA. (Ficha V. N.o 99|72), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16420 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO LOPEZ y ERUNDINA SOTELO. (Ficha V N.o 220|72), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en comparecer en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, julio 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15845 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IGNACIO ANCIZA e INES TERESA MAYOR (Ficha V N.o 219|72) y que se cita y emplaza a que comparezcan en los respectivos autos a todos los que tuvieren interés dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15371 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE NEIRA y DOMINGO MECOL. (Ficha V. N.o 177|72), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15118 Ag 14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO MOROTTI y NELLY LUISA LOPEZ (Ficha V|382|971) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 22 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15182 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO ELIARES RODRIGUEZ y CARMEN FELIPA DELGADO, (Letra V, año 1972, N.o 209), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20pub. 14362 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GREGORIO CURBELO contra BLANCA PAJARES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (195|969), se hace saber que con fecha 27 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Gregorio Curbelo y Blanca Pajares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 15996 Ag.23-v.set.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ASENCIO TEODORO OYOLA y ELBA HAYDEE PEREYRA, (Ficha C N.o 60, año 1972), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 14 de agosto de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20pub. 32148 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MIGUEL PAY y NELLY ARACELI AVELINO BORDALDE (Ficha C N.o 221 año 1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15040 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIO WALTER MELO y LIDIA JORGE. (Ficha C N.o 210, año 1972), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800. —20|pub. 14366 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ELSA CASTRO de GONZALEZ contra OSCAR GONZALO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 404|72) se hace saber al público que con fecha 27 de julio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Castro de González y Oscar Gonzalo González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16027 Ag.23-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ARTEMIO ANIBAL TESTURI y CARMEN BLANCA SCHOL de TESTURI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 381|72), se hace saber al público que con fecha 29 de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Artemio Aníbal Testuri y Carmen Blanca Schol de Testurí, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15613 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: RAMONA RIVERO de BERRONDO contra ALFREDO BERRONDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 170|72), se hace saber al público que con fecha 6 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramona Rivero de Berrondo y Alfredo Berrondo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14765 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SANTOS ISABELINO LOPEZ contra BEATRIZ SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 103|72), se hace saber al público que con fecha 7 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santos Isabelino López y Beatriz Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 3 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 14477 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NOEMI PIRIZ CARDOZO contra JUSTO CONRADO RODRIGUEZ. "Disolulión y liquidación de la sociedad conyugal", (C 175|72), se hace saber al público que con fecha 5 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Noemí Piriz Cardozo y Justo Conrado Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 26 de 1972. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14228 Ag.2-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: OSCAR RENE GOMEZ IFRAN y IRMA RODRIGUEZ MARQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Oscar René Gómez Ifran e Irma Rodríguez Márquez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de junio de 1972. Esc Hugo N. Etchandy. Ad-hoc.
5) $ 8.400.— 20|pub 14147 Ag.2-v ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CATALINO MORALES y MIRTHA GLADYS CUBA de MORALES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, julio 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15739 Ag.21-v.set.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN o JUAN FRANCISCO DIAZ TABAREZ y NURIMAR o NURIMAR D. DE LEON CORBO (Ficha N.o 599|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16134 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES GANDINI y TERESITA BUENO GONZALEZ (Ficha N.o 1.670|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16133 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNALDO RIVERO LABORDA y AIDA BERNARDINA DE LEON ROIG (Ficha N.o 1.783|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15098 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE APOLINARIO PEREZ MENDOZA y BELLA GLADER DA SILVA MELGARES (Ficha N.o 381|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15097 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WELLINGTON FEREZ ISNARDI y GRISELDA PEREZ COUSO (Ficha N.o 1.631|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972 — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15096 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ANGELICA AGUIRRE de PUÑALES y ALFREDO PUÑALES (Ficha N.o 511|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15095 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WASHINGTON BUSTAMANTE y ELBA FAJARDO (Ficha N.o 1.983|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15094 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de abril de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON SILVEIRA RIVAS y LUISA FERNANDEZ PEREZ (Ficha N.o 142|972) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15093 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LAUREANA ESMERALDA GONZALEZ VAZQUEZ y JOSE ANTONIO HUALDE PEREIRA (Ficha número 141|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15092 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS HORTA contra BLANCA ESCOBAR de HORTA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 627), se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Horta y Blanca Nélida Escobar, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 14150 Ag.2-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OVIDIO MELLO PAZ y MARIA WALTER de MELLO (Ficha A|182|1971) emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 16 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14591 Ag.8-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges BELA ARTENSTEIN y SAUL WINISKY (517 C|1972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 30 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15421 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: PIOLI, JOSE ARTIGAS c| ROQUELINA PEREYRA LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (630|C|1972) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de la sociedad que integraban los nombrados debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15112 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado, la disolución legal de bienes de los cónyuges JORGE CARLOS ORIBE PRADERE y VIOLETA PERDOMO DE LOS SANTOS (548|C|1972), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 30 de 1972 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14847 Ag.10-v.set.7.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1|2.972, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS RUMI y ZULMA SEVERO de RUMI, (Letra A, ficha 824, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 15 de junio de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14229 Ag.2-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.899, de 11 de noviembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT SUSANA CALLERO y CESAR OMAR ESPINOSA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José noviembre 30 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14495 Ag.7-v.set.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: LUIS RAUL MOREIRA y NICOLASA MARIA JOSEFINA NOLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.073, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 16445 Ag.29-v.set.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre RAUL ALFREDO SUGO y ZULMA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 18 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16451 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO SILVINO MORALES y JULIA ELMIRENE MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16449 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CHRISTY y AMANDA ISABEL GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16450 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre PEDRO ISAURO FER-

NANDEZ y MATILDE GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14573 Ag.7_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre RAUL WALTER BERRO y ZULMA HERRERA de BERRO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 8 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15360 Ag.16_v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO CABRERA y ROGELIA FERNANDEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16434 Ag.29_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MILKA LAGRECA, emplazándose por el plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 16435 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BELEN EVANGELISTA PEREYRA y MARCELINA MACHADO, (Ficha N.o 109, C. año 1972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15612 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO ACOSTA y MIREYA IRMA GONZALEZ (Ficha 353|C|1972) emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 26 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 14686 Ag.8_v.set.5

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de junio de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO RAMON RIVERO LEMOS y MELBA IBARRA PINTOS emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15046 Ag.11-v.set.8.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Laborda Héctor Gabriel contra BUSTELO NINIVE. Divorcio por causal". (D 108|1971), se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo, a fin de que comparezca en autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 15644 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ ARICHULAGA MARTHA SUSANA ANTONIA "Conversión al divorcio" (Ficha V 504|97.), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Susana Antonia López Arichulaga solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Roberto Bernardo García Fuentes y Martha Susana Antonia López Arichulaga decretada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 1 de la Capital Federal (Repca. Argentina), Secretaría N.o 4 de fecha 8 de noviembre de 1965 la cual quedó firme y consentida el 25 de abril de 1966; la que fue acordada por interlocutoria N.o 3.285 de fecha 16 de junio de 1972.

Y a los efectos de notificar a Roberto Bernardo García Fuentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
7) $ 12.600.— 30|pub 15308 Ag.15-v.set 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a doña YOLANDA PAGANI, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Victorio José Eusebio Lorio. (Ficha D 358|71) — Montevideo, junio 14 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 7 200.— 30|pub. 14417 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Esther Eva Mahmudes contra SEVERINO ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (B 1.485|72), se cita y emplaza al demandado Severino Roberto Mariño para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub 15331 Ag.15_v set 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don EDUARDO GOMES (Ficha 319 año 1971), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresa Calderazzo. — Montevideo 27 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 7 200.— 30|pub 15332 Ag.15_v set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Collazo, Antonio contra SARACHO ROSAS, LUISA ZULMA, Divorcio". (E 277), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Zulma Saracho Rosas para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 5.400.— 30|pub. 15666 Ag.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Pumar, Mary Isabel contra CARDOZO WALTER Divorcio s|v.). (F E. 553|970) se cita, llama y emplaza a Walter Cardozo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31741 Jl.24.-v.set.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Nelinda de León c| CARLOS MELLA. "Divorcio" (Ficha E 99|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Mella a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1972 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) $ 9 900 — 30|pub. 14355 Ag.3_v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Fernández de De Los Santos Ramona c| MIGUEL DE LOS SANTOS, "Divorcio" (F. 452|970), se emplaza por el término de noventa días a don Miguel De Los Santos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que esta publicación se hace con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, julio 25 de 1972. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32145 Ag.28_v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Felipe Varone, Rosa María contra RAUL OSCAR WAIMAN. "Divorcio" (Fa. C N.o 503|1972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Oscar Waiman a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 15743 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Frey Pera, María Teresa contra ERNESTO EFREN PAULSEN Divorcio" (F C. 416|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernesto Efren Paulsen a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
7) $ 7 200.— 30|pub 14911 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Malte, Juana contra FEDRO HONORIO SUAREZ BUSSON. Divorcio" (F. C. 393|1972), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Honorio Suárez Busson, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 22 de junio de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 14577 Ag.7.-v.set.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en los autos caratulados: "Hermida Ana María contra CHAJIAS RUBEN OMAR Auxiliatoria de Pobreza "(Divorcio, Ficha 500|971)" se emplaza a Ruben Omar Chajias para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, y asimismo llenar el requisito de la conciliación (Ort 282 del C P C ) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza — Rosario 18 de mayo de 1972 — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario
7) (C. C.) 30|pub. 31549 Jl.4.-v.set.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: Salaberry Plada Ilda Esperanza contra Giménez Martínez ELCIRA MARIA "(Divorcio Unilateral, Ficha N.o 657 972-m)" se cita y emplaza a Elcira María Giménez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, junio 16 de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto
7) $ 7.200 30|pub. 12615 Jl.24.-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Alejandro Acosta c| LILA ESTHER SIRI de ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 294|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lila Esther Siri de Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita a conciliación, la que se intentará en caso de no comparecencia con el defensor de oficio que siga esta causa Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 31 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 10.800.— 30|pub. 15049 Ag.11-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MA-

R.A EDY DOS SANTOS COSTA (Ficha A 164|1972) para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado Francisco Pirez Da Cuña por divorcio por causal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de junio de 1972. — Amelia da Rosa Actuaria.
7) $ 7.200.— 30|pub. 14015 Ag.1.o-v.set.12

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos Au tero (Marcial) contra LARROSA (PAULA) "Divorcio por Causal La A Fa 232|972." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Paula Larrosa para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 9 de junio de 1972 — Esc Manuel Ferreira Actuario
7) $ 9.000 30|pub. 11901 Jl.24.-v.set.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: "Adela Rodríguez de Vique contra JUAN BAUTISTA VIQUE. Divorcio por causal" (Ficha N.o 1.97 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se mandó citar y emplazar a Juan Bautista Vique, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 9 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
7) $ 2.400.— 10|pub. 16444 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — En autos: "Mirian Araceli Cendón contra JOSE FELIPE BIANCHI Divorcio por sola voluntad" (Ficha 691 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente se mandó citar y emplazar a don José Felipe Bianchi Irurueta a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 22 de 1972. — Esc Horacio A Cazalás Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 15253 Ag.15-v.set.26.

# 8-Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU**
**Hospital Escuela**

Se cita y emplaza a la señora ADELA MARTINA OLIVO de MURIEDA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 15 de agosto de 1972. — Dr. Rómulo Calegari, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 82152 Ag.28-v.ag.30.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MASAGUEZ MANEIRO, MARIA ELVIRA "Incapacidad". (S 47|970), se hace saber que por resolución N.o 3.393 del 27 de abril del corriente año se designó curadora interina de la presunta incapaz, a su madre JORGELINA MANEIRO de MASAGUEZ. — Montevideo, junio 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.800 — 10|pub. 15909 Ag.22-v.set.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARIA INES COUTO de OHOLEGUY. "Presunta incapaz". (Ficha C número 112|972), se hace saber que por resolución N.o 2.117, de 9 de junio de 1972 se declaró a doña María Inés Couto de Oholeguy, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curador de la incapaz a don Regino Antonio Piñeyro Coutò — Trinidad 4 de agosto de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 16012 Ag.23-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Héctor Mario Clavijo Canales, se hace saber que por sentencia N.o 64, del 12 de junio de 1972, fue declarada incapaz doña DIVA OFELIA JUANA ROMANO designándose curador de la misma a su padre don Carlos Romano, quien aceptó el cargo con fecha 22 de junio de 1972.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 16356 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: REBOLLO, LUIS ELBIO. "Incapacidad" (Fa. "A" N.o 71|1972) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Luis Elbio Rebollo designándose curador del mismo a su padre don Atilio Sabino Rebollo More. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 16 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 16198 Ag.28-v.set.8.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — WASHINGTON ALBERTO PUPPO LOMBARDO (V|276|972) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Ap. 14 optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de la Esc. Lucía Galipolo y del señor Andrea Di Segni acerca de mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Washington Alberto Puppo. — Mario Beja, Abogado". — Montevideo, agosto 8 de 1972 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 16107 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — SILVIA GENTA (V|326|972) domiciliada en Magallanes 1997 optando al título de Procuradora ofrezco declaración de Elena Celi y Bernardo Curbelo. — Silvia Genta. — Jorge C. Perera, Abogado". — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 15800 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ENRIQUE ANDREOLI ACUÑA, (V 270|972), constituyendo domicilio en Cerrito 491, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Daniel Vigo y Pedro Silva, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Andreoli Acuña. — Gustavo Puig, Abogado". — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 15717 Ag.18-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — GERARDO MARICHAL constituyendo domicilio en la calle Yí 1205 Ap. 7 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba información de los señores Jaime Marqués y Juan Homero Pereira quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres y se le expida el correspondiente testimonio. — Gerardo Marichal". — Montevideo agosto 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 16283 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN ANDRES RAMIREZ, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 Esc. 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito que se interrogue a los señores Alvaro Berreta e Ignacio Risso, acerca de mi honradez de vida y costumbres". — Montevideo, julio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub 15880 Ag.22-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó el siguiente escrito: "MARIA BEATRIZ PUGA de BRIKMAN, domiciliada en Río Branco 1556 piso 1 Apto. 103 optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Bernardo Sandler y José Witkind". — Montevideo, agosto 23 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.800.— 10|pub. 16329 Ag.28-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó LUIS VAZQUEZ GAZZANO, domiciliado en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Sylvia Restorán y Raúl Hodara. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 15655 Ag.18-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. DARIO MENONI GONZALEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037, Apto. 504, al señor Juez digo que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Héctor R. Domínguez y la señorita Nelda Teresa Moreira, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Darío C. Menoni. — Susana Calo Suárez, Abogado". — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 16424 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. HECTOR RAUL DOMINGUEZ FERRARI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037, Apto. 504, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Darío Menoni y la señorita Nelda Teresa Moreira Suárez, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Domínguez. — Susana Calo Suárez, Abogada". — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 16426 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — EDUARDO JORGE SUNHARY ALBIN, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, P 4o. Esc 51, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se tome declaración a los doctores Jorge Giannetto Williams y Carlos Vázquez Netto, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Sunhary Albin, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub 15643 Ag.18-v.set.1.o.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Rosario. — JULIO ROMERO constituyendo domicilio en Ituzaingó 460 a Ud. digo que debiendo cumplir con la ley N.o 13.925 ofrezco la declaración de los señores Félix Grimoldi y Angel A. Blanco domiciliados en esta ciudad quienes comparecerán a la audiencia que se fije sin previa citación (ley N.o 13.355 Art. 35). Otrosí digo yo, Ramiro Julio Borrás que el suscrito está in-

cripto en el R. Cívico Nacional con Cred. Serie NLB N.o 5.263 resultando de las mismas que votó en las elecciones nacionales del 28 de noviembre de 1971 en el circuito N.o 10. (135 número de la lista ordinal de votantes). — Julio Romero." — Rosario, 3 de agosto de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 15821 Ag.21-v.set.4

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Rosario. — TERESA ROMERO constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 460 a Ud. digo: Que habiendo cumplido con la ley N.o 13.925 ofrezco la declaración de los señores Uruguay Faica y Félix Grimoldi domiciliados en esa ciudad quienes comparecerán a la audiencia que se fije sin previa citación. (Ley N.o 13.355. Art. 35). Otrosi digo, yo Dr. Ramiro Julio Borras: Que la suscrita está inscripta en el R. Cívico Nacional con Cred. Cívica Serie NLB número 7.133 resultando de las mismas que votó en las elecciones nacionales del 28 de noviembre de 1971 en el circuito N.o 15 (N.o 198 de la lista ordinal de votantes). — Teresa Romero. — Dr. Ramiro Julio Borras. Abogado". — Rosario, 2 de agosto de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 15820 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito. ante este Juzgado que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. ARMANDO JOSE GONZALEZ IGUINI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 745 al señor Juez digo que: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Angel Pagliari, Artigas Abreu, Carlos Abreu y Ariel de Lima, sin previa citación, sobre mi vida y costumbres: expidiéndoseme testimonio. — Armando José González Iguini. — Ariel de Lima Escribano". — Maldonado, 27 de julio de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 16000 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"ANTONIO FERNANDEZ VOGLER, LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, ALDO MARTINEZ SENA, LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER y TOMAS VALENTIN CORBO PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 94, al señor Juez dicen: Que de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 391|971, que reglamenta la ley N.o 13.925, los comparecientes para ejercer la profesión de Despachantes de Aduana, deben hacer información de solvencia moral y buenas costumbres. Que atento a lo establecido por el artículo 1.275 y ss. del C. de P. C. efectúan información ad-Perpetuam, para que conste la solvencia moral y las buenas costumbres de los comparecientes y solicitan se interrogue a los señores Nicolás Baristo Casanves y Raúl Virginio, sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Rocha, agosto 9 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario
11) $ 4.800.— 10|pub. 15850 Ag.22-v.set.5.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0094. — Segundo llamado. — Fertilizantes. - Día: 25|IX 972, hora 14.
1|0087. — Segundo llamado. — Cables y alambres eléctricos y telefónicos. — Día: 25|IX|972, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en el horario de 9 a 16 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP, Paysandú y Avda Agraciada. Montevideo.
12) (C.C.) 3|pub. 32160 Ag.29-v.ag.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 831

Confección de medallas de oro.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 5 de setiembre de 1972 a las 15 horas.
Segundo llamado: 5 de setiembre de 1972 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Dpto. de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 32138 Ag.24-v.ag.31.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.595

Apertura: 20 de setiembre de 1972 a la hora 15.
Adquisición de: 1.000 cajas de papel carbónico de 100 hojas c|u.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de agosto de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 32069 Ag.18-v.set.1.o.

Licitación Pública N.o 1.597
Apertura: 11 de setiembre de 1972, a la hora 15.
Adquisición de: 350.000 fórmulas número 30.001.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de agosto de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 32070 Ag.18-v.set.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dto. de Compras
Licitación restringida N.o 46

Llámase a licitación restringida para la provisión de 1 (una) bomba para hidráulico de tractor Ford 600.
Apertura: Día 29 de agosto de 1972 en el local de la División Administrativa calle Piedras 482 primer piso.
Hora 15 y 30 primer llamado.
Hora 18 segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en la División Administrativa, calle Piedras 482 primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 32147 Ag.28-v.ag.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1972
Tercer llamado

Lic. N.o 29|72. — Arrendamiento de servicios para limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular.
Apertura: 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas.
Valor del pliego $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32139 Ag.24-v.set.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 387. Máquinas de escribir.
Apertura: 26 de setiembre de 1972 hora quince.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 21 de agosto de 1972. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32088 Ag.21-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso en Ruta 60, tramo Ruta 12, A.o Pan de Azúcar del quilómetro 8.500 al quilómetro 31 700. Deptos. de Lavalleja y Maldonado".
Pliegos de condiciones en secretaría general, cuarto piso, previo depósito de su importe en tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 25 de setiembre de 1972 a las 16.30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriere el númeor mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1972 a las 16.30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 7.000.00 — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32153 Ag.29-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 101
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 15.000 unidades de caldos concentrados, surtidos: carne, gallina etc.
Hasta 9.000 unidades de sopas concentradas surtidas: carne, gallina, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 21 de setiembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 21 de setiembre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32129 Ag.24-v.set.5.

LICITACION PUBLICA N.o 99
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Confección de 1.000 polies en tela lisatel para uniforme de paseo del personal de tropa, según modelo y característica. El Servicio entregará la tela y forro necesario para dicha confección. El resto de los materiales correrá por cuenta del confeccionista.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 20 de setiembre de 1972, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 20 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo, agosto 18 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 32097 Ag.22-v.set.1.o.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 98
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 40.000 quilos de fideos al huevo envasado tipo comercial de hasta 1|2 quilo.
Hasta 50.000 quilos de fideos comunes, envasado tipo comercial de 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 19 de setiembre de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 19 de setiembre de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, agosto 17 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 32032 Ag.21-v.ag.31.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 8.000 paquetes de café en envases tipo comercial de hasta 1 quilo.
Hasta 14.000 paquetes de café en envases de tipo comercial de hasta medio quilo.
Hasta 72.000 sobres de café instantáneo.
Hasta 27.600 frascos de café instantáneo en envases de tipo comercial varios tamaños.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599
Apertura: Primer llamado: día 18 de setiembre de 1972, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 18 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo agosto 16 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 32072 Ag 18-v.ag.30

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 29 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

### 3.a Sección

CARMELO GONZALEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1417 y MARIA ELIDA MUIÑO FREIRE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1417.

SANTOS LUIS PIREZ RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 125 Ap. 8 y LIDIA IRIS SUAREZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 125 Apto. 8.

### 4.a Sección

LUIS ALBERTO PARODI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1115 e IRMA YANET PERCIANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1115 Ap. 4.

### 5.a Sección

ALFREDO PABLO TRAVERSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3029 y ANA MARIA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3029.

### 10.a Sección

JORGE OMAR SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacurubí 1441 y LYDIA BEATRIZ ARAGONA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Itacurubí 1441.

MARLENE GIAMPIETRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle G N.o 4792 Ap. 1 y ANNA ISABEL GAJDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2045.

### 11.a Sección

JORGE PIMIENTA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4187 y MARIA ADELA PIMIENTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Palma 8181.

RAMON MARIA VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 2833 Ap. 1 y SELENE COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. S. de Zumarán 5005.

### 13.a Sección

CARLOS WALTER MACHIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1733 y MARIA del PILAR CORRAL, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Burdeos 1780.

LUIS ALBERTO ESQUIVEL, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Haití 1633 y SARA NELIDA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4074.

### 15.a Sección

CARLOS MARIA MALLO, 31 años, soltero abogado oriental domiciliado José María Montero 3006 Ap. 303 y ERNESTINA MANUELITA RIVERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3006 Ap. 303.

MILTON EDGAR PIRIZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 2017 y MONICA LOURDES NEGRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2017.

### 17.a Sección

HUGO RAMON SAAVEDRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y MARIA LUZ FLEITAS, 37 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avenida 30 metros N.o 4700.

### 20.a Sección

JUAN CARLOS POLIAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta N.o 10 y GROFILA ALMEIDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta número 10.

LUIS MARIA HERMIN, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4205 y MYRIAM TERESITA dos SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4205.

RAMON MARIA GIL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4458 y FERMINA EBEIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Castro 4458.

### 22.a Sección

CARLOS ALBERTO FILGUEIRAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3366 y LIRA ESTHER DE VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada P. Pérez 4196.

### 24.a Sección

GUMERSINDO GIBRALTAR GODOY FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1421 bis, Ap. 4 y AMELIA CID FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3115.

MARIO BONINI KIDDLE, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1470 Ap. 2 y MIREILLE BEDROSSIAN CRABOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1462.

14) $ 260.— 3|pub. v.ag.31.

---

Montevideo, agosto 28 de 1972

### 1.a Sección

ITALO JOSE JULIO ESPOSITO 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 y GLADIS MUNIZ, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1552.

### 5.a Sección

HERMES AUSBERTO AVEIRO 24 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Constituyente 1722 y MABEL CASTRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1722.

### 8.a Sección

RAMON GRISELDO GONZALEZ RODRIGUEZ 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1788 Ap. 4 y OLGA MABEL CABRERA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1788.

JULIO ROQUE FAGUNDEZ DOMIZAIN, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gaboto 1841 Ap. 4 y GILDA MARISABEL BIANCHI MESSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1841.

LUIS VICTOR MASSONE SOSA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado General Palleja 2535 y ELISA CRISTINA HARAMBILLET BARRETTO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2535.

### 9.a Sección

JOSE VARGAS, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Baltimore 1479 y MARIA DEL CARMEN TROTTA, 27 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Baltimore 1479.

CARLOS ALBERTO YINE, 37 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5279 y ELBA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5279.

MIGUEL ANGEL OSSI, 47 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Edison 4385 y LYLIAM LUCCIANA PEREIRA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Edison 4385.

LUIS ENRIQUE BONINI, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Saenz Peña 5403 y TOMASITA LILIA ARTIGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Magariños 2017.

### 10.a Sección

MIGUEL ANGEL ROSA 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado E. Castelar 4373 y MIRIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4373.

### 12.a Sección

JUAN FRANCISCO BUCHELI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 2921 y AMELIA SUSANA FIGARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Britos 1732.

### 13.a Sección

HARUTIUN BALBANIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Puerto Rico 4101 y SUSANA ALABACHIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3878.

CARLOS MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2247 y CARMEN ADELA VIÑOLES, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada China 2150.

LEONEL GERONIMO DEMATEY, 27 años, soltero, operario oriental, domiciliado Prusia 1840 y ANA LIDA de OLIVERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Turquía 3435 bis Ap. 3.

RAUL VENTOSO, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4034 y LIRIA MABEL SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3862.

NEY DENIS 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 5198 y MARIA CRISTINA PION, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 5198.

VICTOR VYDRA, 39 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Polonia 3769 y MARIA del CARMEN ALMEIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Polonia 3769.

ALFREDO LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2082 y MARIA ALBA MARTINEZ 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Austria 2082.

### 16.a Sección

OSCAR WALTER IGUINIS, 21 años, soltero, changador, oriental, domiciliado M. Estape 5011 y MARIA ROSA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Estape 5011.

### 18.a Sección

AGUSTIN CUELI, 28 años, soltero, empleado, español (C. L. Argentino), domiciliado San Lorenzo 3187 y MARIA ELENA TISCORNIA 35 años, soltera, empleada, argentina (C. L. Uruguaya), domiciliada San Lorenzo 3187.

OSCAR CLUZET NOGUEIRA, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Guaná 2524 y GLADYS DORALECUN FERNANDEZ 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2524.

JULIAN LESSA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado M. Bruto 1277 y MARIA HORTENCIA ALCIRA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Bruto 1277.

### 19.a Sección

IBRAIM NATHAN FORD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3475 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3475.

JOSE MARIA SOUZA, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2638 Ap. 6 y MARIA CRISTINA PIGNI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2658 Ap. 6.

### 20.a Sección

CARLOS MARIA OTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4794 y LUCY MYRIAM TECHERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada José Llupes 4794.

ANIBAL GONZALEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iglesia 4254 y BELKY NIVIA SECADAS, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4372.

FRANCISCO FREDY DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4567 y TERESITA LUCY GUEVARA 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4567.

JUAN ANTONIO MELASKY, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado G. del Pino 4017 y BELMIRIA ORELLANO 34 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4017.

JAVIER ANTONIO FALCON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1078 y GRACIELA YUANE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón.

21.a Sección

SILO CAWEN, 58 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Las Violetas 880 y ANA MARIA ESCOBAL, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 880.

22.a Sección

ANIBAL WALTER LAVEGA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Trento 3465 y JOSSELEN FRANCISCA BAUZA-DA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3668.

24.a Sección

ALBERTO LUJAN PERE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, tallerista oriental, domiciliado Ramón Anador 3347 bis y DAEL ADAR GAMBETTA DI POLITO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón Anador 3338.

14) $ 2.600.— 3|pub. v.Ag.30.

# 15-Pagos de Dividendos

HOTEL NIRVANA S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que se ha dispuesto la Capitalización de reservas por revaluación del activo fijo, de acuerdo con la resolución del Directorio en su sesión del 6 de julio de 1972 y el pago de dividendo provisorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1972.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Oficina Central de la sociedad calle 25 de Mayo 651 Esc. 4 los días lunes y jueves de 15 a 17 horas. — El Directorio.

15) $ 2.250.— 3|pub. 16287 Ag.28-v.ag.30.

# 16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que don ANTONIO INVERSO INVERSO y doña ALBA BAGLIVI de INVERSO, se presentaron ante este Juzgado (Ficha B. Nº 826|71) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 140.206 situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) con frente a la calle Juan J. Dessalines N.o 2020, compuesto de una superficie de 504 metros con 12 metros de frente al Oeste, 42 metros al Sur, 12 metros al Este y 42 metros al Norte. Que el citado inmueble nos fue cedido, conjuntamente con la compraventa de las mejoras que acceden al mismo por escritura de cesión de derechos posesorios el 14 de febrero de 1968, siendo la cesionaria Margarita Correa Ceja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que concurran a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo setiembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 15287 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ROMANO DE MACIEL, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 37.949 sito en Martín Berinduague N.o 373, en la 20 Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien indicado, y en especial a los linderos, señor Ricardo Villar, señor Jorge Etcheverría y Familia Xai, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Jocó Pereira, Actuario.

16) $ 10.800 30|pub. 13430 Jl.24.-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PARODI, DAVID. "Prescripción", (V 171|972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se individualiza a continuación, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 165.047; 147.239; 165.049 y 165.050 (todos de Montevideo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. El bien citado es el siguiente:

Inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 165.048, el cual, según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.039 el 1.o de febrero de 1972, que se corresponde con el solar "E" del plano del agrimensor J. A. Botet, de febrero de 1938, consta de una superficie de 312 metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a calle Málaga, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4839, entre las de Tres Cerros y Segovia, por 26 metros de fondo, lindando: al Oeste con padrón N.o 165.047; al Norte con padrón 147.239 y al Este con padrones 165.049 y 165.050.

En caso de no comparecer ninguna de las personas emplazadas se designará defensor de oficio a fin de continuar los trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

16) $ 21.600.— 30|pub. 15986 Ag.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIESTRA de PEREZ, ANA MARIA y otros. "Prescripción", (Ficha V 197|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Carmelo Carrato, Piero Yanetti, Juan Coletta y Matías Monzoy, sus herederos, o sucesores y, a los linderos del inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (ex Decimoprimera), empadronado con el número 75.861, el que, según plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio del mismo año con el N.o 36.063, tiene una superficie de metros cuadrados 2.479 y decímetros cuadrados 34 y el siguiente deslinde: 31 metros 45 de frente al Noroeste a la calle José Shaw (antes del Ferrocarril); 63 metros 44 por ser berto Susviela Guarch, (antes Rincón); 36 metros 05 al Este limitando con el padrón número 187.944; 4 metros 66 al Sureste de frente a la calle Bernardino Duhalde (antes Maroñas) y tres tramos rectos por el Suroeste según se detalla: 42 metros 68 con el padrón número 75.867, 3 metros 28 y 42 metros 47 con el padrón N.o 75.862; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial menor a tal efecto. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

16) $ 27.000 30|pub. 12947 Jl.4.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: LINARES MUÑOZ, JUSTO. "Prescripción" (Ficha V 119|972) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 53.703 con única salida a la calle pública que a través del predio, padrón N.o 46.190 propiedad del accionante; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

16) $ 14.400 30|pub. 13927 Ag.2.-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: POSADAS, JOSE PEDRO. "Prescripción" (Ficha C 603|71) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó José Pedro Posadas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 75.367 con frente a la calle Francisco Echagoyen N.o 4970 y que consta en conjunto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste con frente a la calle Francisco . Echagoyen, donde lleva el número cuatro mil novecientos setenta, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, por el Noreste: una línea de cuarenta y tres metros con siete centímetros, por donde linda con el padrón N.o 125.156; por el Suroeste: cuarenta y dos metros con noventa y siete centímetros, lindando con el padrón N.o 75.346 y por el Sureste: un fondo de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros por donde linda con los padrones Ns. 125.132, 125.131, 125.130 y 74.661, distando el punto medio de doscientos veintiún metros con treinta y siete centímetros de la calle José María Guerra, según plano que presento levantado por el Agrimensor Jorge A. Colacce en agosto de 1970 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.531 de fecha 21 de octubre de 1970.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de la referencia y especialmente a los linderos: I) El padrón N.o 125.156 perteneciente al señor Emilio Ravellino; II) El padrón N.o 75.346 perteneciente al señor José Ma. Santos; III) El padrón 125.132 perteneciente a la Sucesión Pablo Pereira; IV) El padrón 125.130 perteneciente a Camilo Ashfield Gadea; V) El padrón 125.131 perteneciente al señor Luis Fenollosa y VI) El padrón 74.661 perteneciente a la Sucesión Jaime Castell para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 36.000.— 30|pub. 15532 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI CARAMBULA, SANTIAGO. Prescripción" (Ficha C|2691|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Caazapá s|n (al lado y lindante con el de Caazapá N.o 4835) entre Eugenio Garzón y Fábrica de Portland y empadronado con el número 51.543, con una superficie total de metros 543 con 9 metros de frente al N. E. y 30 metros al S.O. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 14.280 30|pub. 14037 Ag.19-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ SCHIAFFACASSI, WLADIMIRO. "Prescripción" (Ficha C|3.671|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, al automóvil marca Simca Sport modelo 1952 convertible, motor N.o 227.531 chasis N.o 889.156 potencia fiscal 12 HP. 4 cilindros, diámetro 72, motor a explosión de combustible a nafta, matriculados en Montevideo con el N.o 251.172, padrón N.o 130.684 para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo diciembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.— 30|pub. 14748 Ag.9.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRIGNONI EXEQUIEL, Prescripción Treintenaria", (F.B | N.o 232|1972), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al bien Padrón N.o 2061, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Canelo-

nes, con una superficie de 2336 mts. c. 60 dmts. c. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de junio de 1972. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a dieciseis de junio de mil novecientos setenta y dos — Marta Elchiriberety Pelfor, Actuario.

16) $10.800 30|pub. 13677 Jl27-v.set.7.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PADRON CARLOS c/. Propietarios del inmueble padrón 2.209 de la Decimocuarta Sección de Canelones. "Prescripción treintenaria". (Letra C 45, año 1971), se hace saber al público, que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, la fracción de campo, sita en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.209, zona rural, Paraje Piedra Sola que según plano del agrimensor Heber E. Rebufello, de marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 14 del mismo mes y año con el número 2.994, se compone de una superficie de 36 hectáreas 5.013 metros deslindada así: Sur 284.50 de frente a camino vecinal: Norte: 284.50 con padrón 2.211; Este: 1.283 con padrones 2.212, 2.213 y 2.211; y al Oeste; 1 283 con frente a servidumbre de paso existente en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — Pando marzo 5 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 19.800 30|pub. 8517 Ag.2.-v.set.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA HILDA NIZ Y BRESQUE. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 519|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Hilda Niz y Bresque iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de la ciudad de Melo, que integra el padrón 667 con una superficie de 128 metros 79 decímetros y cuyos límites son: Sur, 6 metros sobre calle Florencio Sánchez; Norte, 6 metros con Domingo Antonio Montenegro; Este, 21 metros 46 centímetros con Araoz Alfaro y al Oeste, la misma longitud con Eugenio Acosta y Lara y Guc. Magdalena Lacaz de Mántaras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de junio de 1972. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 14000 Ag.19-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ORENS de DAGHERO, MARIA ESTHER. "Acción de prescripción adquisitiva" (Ficha C|481|1970) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y muy especialmente a los herederos de don Vicente Orens para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio sobre el inmueble siguiente situado en la 1a. y 7a. sección de este departamento, padrón rural N.o 2.400 teniendo según planilla de contribución inmobiliaria una superficie de 11 hectáreas 1.675 metros cuadrados y según títulos 96 áreas 23 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, compuestos de dos fracciones que por estar juntas forman su solo lote que son: a) Fracción de terreno sito en la costa del Arroyo del Bañado de forma irregular y compuesta de 68 áreas y 94 centiáreas lindando al Este con el Arroyo del Bañado por el Norte con Orens y Doldán y por el Sudeste con terreno de doña Salomé Parragán de Guerrero e hijos; b) Fracción de campo ubicada con frente a camino público compuesta de 6 hectáreas, 28 áreas, 23 centiareas y 92 decímetros cuadrados, lindando por el Sur con dicho camino público y más terreno del señor Orens, por el Norte con la Sucesión Vidal; por el Este con el Arroyo de La Caballada y por el Oeste con Francisco Doldán. — Colonia diciembre 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 23.400.— 30|pub. 14910 Ag.10-v.set.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES CARMEN. Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 167|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y en especial a los sucesores de Eulalia Rosales, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: terreno con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 2.467, que tiene una superficie de 1.786 metros cuadrados, con frente de 40 metros al Norte a calle Ignacio Barrios y que linda además en 43 metros 80 ctms. al Este con padrón N.o 2.468; en igual extensión al Oeste con padrón N.o 2.466; y por el Sur, 41 mts. 90 cmts., también con padrón N.o 2.466. — Carmelo, 24 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 13344 Jl.24.-v.set.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CENTRO SOCIAL LA PAZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 160|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sociedad del Centro Social La Paz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 72, manzana N.o 17 de la Villa de La Paz, (C. P.), que según plano del agrimensor Iván Robert, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con N.o 5.842 el 25|7|69 tiene una superficie total de 1.132 metros 43 decímetros y con 24; 90 metros al N.O. de frente a la calle José Artigas, de los que se encuentran edificados 209 metros, según planilla de Contribución Inmobiliaria. — Rosario, 26 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

16) $ 16.200.— 30|pub. 15822 Ag.21-v.oct.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos AMANDA ANTONIA ERASUM de MARTINEZ y otro contra los herederos de CASILDO SUAREZ, RAMON SEFERINO CASTRO LUISA y SIXTO RODRIGUEZ. "Prescripción treintañal". (C 351|71), se cita, llama y emplaza a los herederos de Casildo Suárez, Ramón Ceferino Castro, Luisa y Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de campo y las mejoras que contienen ubicada en la Segunda Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 631, compuesta de una superficie de 47 hectáreas 2.243 metros y linda: al Noroeste, línea recta de 497 metros 50 centímetros por medio con José Ferari, al Noreste, línea recta de 495 metros 60 centímetros por medio de sucesión Estanislao Rodríguez; al Sureste, una poligonal, compuesta de tres rectas, que miden: 708 metros 40 centímetros; 265 metros 40 centímetros y 36 metros 40 centímetros, camino vecinal por medio con sucesión Sixto Rodríguez; y al Suroeste, línea recta de 306 metros 20 centímetros por medio con Doroteo Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 19.800.— 30|pub. 15620 Ag.18-v.set.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Juan Antonio Ruiz Rila contra SUC. ANTONIO RILA. "Prescripción treintañal" (C|100|72) se cita, llama y emplaza a don Antonio Rila a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 209 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Durazno, empadronado con el N.o 264, compuesto de una superficie de 2.789 Mts. 799 Cts. con frente de 42 Mts. 59 a la calle Treinta y Tres, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con quienes se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 10 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) $ 14.400.— 30|pub. 16305 Ag.28-v.oct.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictado en autos: JORGE ELIAS AZZIZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 118) se hace saber que se ha presentado don Jorge Elías Azziz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno sin construcciones con todas las mejoras que contiene ubicados en la manzana 210 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Durazno, empadronados con los Nos. 273 y 275 las que según el plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno, el diez de enero de mil novecientos setenta y dos con el número 3.275 tienen los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Padrón número doscientos setenta y tres con una superficie de novecientos doce metros ocho mil cuarenta y un centímetros, que linda: Veintiún metros treinta y siete al Sureste de frente a calle Treinta y Tres, cuarenta y tres metros cuarenta y dos al Noroeste, con padrón doscientos setenta y dos; veinte metros sesenta y tres al Noreste con padrones doscientos setenta y nueve y doscientos setenta y ocho y cuarenta y tres metros cincuenta y dos al Sureste, con padrón doscientos setenta y cuatro; B) Padrón número doscientos setenta y cinco, con una superficie de novecientos trece metros ocho mil setecientos sesenta y dos centímetros, que linda: Cuarenta y dos metros veinticinco al Sureste, de frente a calle Santiago Vázquez, veintiún metros noventa al Suroeste también de frente por ser esquina a calle Treinta y Tres, cuarenta y dos metros cincuenta y dos al Noroeste con padrón seis mil ochocientos ocho y veintiún metros veintitrés al Noreste con padrón seis mil trescientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca ante este Juzgado (en especial a los Sucesores de Antonio Rila) a estar a derecho. — Durazno, agosto 9 de 1972. — Dr. Germán Iglesias López Juez de Paz.

16) $ 30.600.— 30|pub. 16306 Ag.28-v.oct.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos: GOMEZ de RODRIGUEZ GREGORIA. "Prescripción Treintenaria" (L.o 3 F.o 300 N.o 33), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 569, ubicado en la Manzana N.o 36 de la Villa 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 2.477 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados, que linda por el Norte: en 60 metros 50 con la calle Rincón; al Sur: en 60 metros 30 con Galdel Estupovoy; al Oeste: en 41 metros con Antonio Viero y al Este: en 40 metros 70 con la calle San Ramón; para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — 25 de Mayo, Junio 20 de 1972. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 14.400 30|pub. 13033 Jl.24.-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA BORBON, ALFREDO y otra contra MARTINEZ, BELARMINO. "Prescripción". (F 1.307|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Acosta Bordón y María De Las Mercedes Teresita Rodríguez Zanoni de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno con edificio y demás mejoras situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, empadronado con N.o 15, manzana 2, con una superficie en plano del agrimensor José Richero, del 31 de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de abril del citado año, de 153 metros cuadrados con 9 metros de frente al Noroeste a calle Leonardo Olivera entre Ituzaingó y Gral. Artigas, distando el extremo más próximo, 22 metros 7 centímetros a la esquina formada con esta última calle; por 17 metros de fondo lindando: al Suroeste, Noreste y Sureste con sucesión Belarmino Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos

los interesados que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien; y especialmente a Belarmino Martínez y sus causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Maldonado 14 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
16) $ 19.800.— 30|pub. 16022 Ag.23-v.oct.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LEON GUEDES ROSAS, (Ficha A 314|1971), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, solar 7 de la manzana 195, Décima Sección Judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados empadronado con el número 1.683, la que, según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 643 el 19 de diciembre de 1968, linda 42.95 metros al Sur de frente a calle Artigas por 21.475 también de frente al Oeste sobre calle Tangarupá, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Fortunato Sosa Da Rosa, Zolaina Rosa o Da Rosa Biassa, Visitación Rosa Blosa, sus sucesores, causahabientes y todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 18.000 30|pub. 12364 Jl.24.-v.set.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FAGUNDEZ (Ficha A|83|1971) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el camión marca Ford 8, modelo 1942 motor N.o 99TF486902 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el número 10.966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Iturrat Inmobiliaria, a Juan R. Morales, sus sucesores, causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho sobre la posesión y propiedad del referido vehículo, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 15524 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se ha presentado ABELARDO ALBERTO MACHADO (Ficha A|219|1971) iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera parte de los solares 6 y 8 de la manzana 244 de la planta urbana con superficie de 607 Mts. 1.712 Cents. cuadrados, lindando: 27,98 Mts. al Noroeste con padrón 8.787; 36,93 Mts. al Noreste lindando con el padrón 2.267; 14,84 Mts. al Sureste con frente a calle Rivera; 32,43 Mts. al Suroeste con el padrón 2.269; 13 14 Mts. por el Sureste lindando con el mismo padrón y 4,50 Mts. al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Doroteo Arcos o sus sucesores, Rosa Calvo de Bonet o sus sucesores, Francisco Serralta González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en forma ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 noviembre 1971. — Alvaro. M. Fernández, Actuario.
16) $ 16.200 — 30|pub. 15522 Ag.17-v.set.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BAUZA de CACERES (RENEE) "Prescripción", (A N.o 29|970) se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al terreno y mejoras ubicado en el Huerto N.o 130 Primera Sección de San José padrón 3 358, con superficie según plano de 768 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Noreste, en 20 metros con padrones 3.346 y 3.347 con María E. Garcel; al Oeste en 38 metros, 40 padrón 3.359 con Ramona P. de Morales; al Suroeste en 20 metros, con calle Cándido Marín y al Este en 38 metros 40 padrón 3.357 con Pedro Fco. Placeres, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, emplazándose especialmente a los sucesores de Carmen Tealdo de Cabrera, a los anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los expresados linderos o sus sucesores a cualquier título, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José febrero 20 de 1970. — Isabel C. Pefret. Actuaria Adjunta.
16) $ 18.000.— 30|pub. 14948 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada de los autos caratulados: LACOSTE CADAILLON BLANCA RENE y otras. "Prescripción" (A 695 972), se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren o alegaren derechos en el bien o contra él y|o de sus sucesores a título universal o singular sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana 127 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 1.921 la que consta de un área de 92 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza, de fecha 7 de julio de 1969, inscripto con el N.o 4.239 del 21|VII|969. en la Oficina Departamental de Catastro de San José y linda al E. 3 metros 53 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne por el O. padrón 4.925 por el N. padrón 1.920 y por el Sur con padrones 4.295, 1.924, 1.923 y 1.322 entre Evaristo G. Ciganda y Asamblea a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
16) $ 23.400.— 30|pub. 14949 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: VILLERO ANTONIO. "Prescripción" (F.a "A" número 456|972), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados a que comparezcan a estar a derecho sobre el bien que se describirá, un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 1 179 en el plano del Agrimensor José María Tejeiro, que consta de un área de 808 metros 74 decímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de mayo de 1968, lindada por el Norte con calle Detomasi en 34 metros 76 decímetros; por el Este en calle Antonio Ran en 23 metros 10 decímetros; al Sur con padrón N.o 1.180 de Luis A. Rodríguez en 3 metros 72 decímetros y al Oeste con padrón 1.178 de Milka Beatriz Licio en 23 metros 50 decímetros, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 14500 Ag.7-v.set.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos: ZARRIA FILARDO, MARIA TERESA. "Prescripción" (L.o 19; F.o 316; N.o 113) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de San José padrón 2.452 ubicado en la manzana N.o 155 y que consta de una superficie de 550 metros cuadrados, según surge del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.554 el 25 de mayo de 1972 lindando: Al Norte, 16 Mts. 20 con bienes de Nichan Jachmanian e hijos; al Sur, 16 Mts. 55 la calle Larrañaga entre Misiones y Florida; al Este 33 Mts. 78 con bienes de la Suc. Juan Heguy y al Oeste, 33 Mts. 42 con bienes de María Elena Laiño de De León y otros y en especial a María Chaves, Nichan Jachamanian e hijos; María Elena Laiño de De León; Suc. de Juan Heguy; Nicolasa Filardo de Zarria y|o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 9 de 1972. — María Scapuccio de Lépore, Juez de Paz.
16) $ 21.600.— 30|pub. 16201 Ag.28-v.oct.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ARANCIBIO. Prescripción Treintenaria", se cita, y emplaza a los herederos, o causahabientes de Ceferina Acosta de Romero y de Fructuoso Romero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 3038, con una superficie de 15 hás., 2590 metros, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario.
16) $ 9.000 30|pub. 14008 Ag.19-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CASALETTI CUFRE, JUANA RAMONA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado: Juana Ramona Casaletti Cufré, Zelmira Fuentes de Marco, Primitivo Marcionildo González, Romana González y Juan María Gómez González, iniciando acción prescriptiva sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3495, con una superficie de 9595 metros cuadrados, con 18 decímetros cuadrados en la proporción de 1|6 a cada uno de los primeros cuatro comparecientes y de 2|6 el último.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los causahabientes de Doña Urbana Cufré y Máximo González, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó abril 12 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400 30|pub. 14011 Ag.19-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en autos: NOBLE, CASIMIRO EVERILDO. "Prescripción", (Ficha N.o 214|C|72), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a una motocicleta con las siguientes características: Marca "Vespa", modelo 1964; padrón N.o 19.768 y matrícula N.o 11.274, (de Montevideo); motor N.o VBB2M-1963-32 de 1 1|2 HP de fuerza, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión y publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado MAURICIO ESCOTO a los efectos de iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre dos bienes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Treinta y Tres, manzana 147 padrón 1.596 con una superficie de 651 Mcs. 7.872 Cmcs. que se deslinda así: Por el Este con frente a la calle Juan Ortiz, 34 Mts. con 36 Cms; por el Norte 20 Mts. 75 Cms. con Sucesión Zenón Pereira padrón 1.595; por el Oeste 17 Mts. con 12 Cms. con padrón 1.599 de Sucesión José Tonar y 17 Mts. con 24 Cmts. con padrón 1.597 de Angel Larrosa; por el Sur 17 Mts. 18 Cms. frente a la calle Sarandí, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar trámite con el defensor de oficio que los represente. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 31966 Ag.9-v.set 20.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

CRISTINA BALAO de FARIAS, solicita la inscripción de los poemas titulados "Poema a la Madre"; "Poesía a Aparecida de Díaz Gomide" y "Romance a los 15 años", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16458 Ag.29-v.set.11.

DAVID SCHOKLENDER GLEISER, solicita la inscripción de las letras tituladas "Zamba de la Paz"; "Durando... Durando"

y "Sublime", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16382 Ag.29-v.set.11.

RICARDO MARTINES CES y RUBEN DANILO BRANDA ULLOS, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Presupuesto por Programa en las Empresas Industriales del Estado", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16348 Ag.29-v.set.11.

FRANCISCO OTTO KOCH RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album histórico del Uruguay, del cual se declara ilustrador. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 15814 Ag.21-v.set.4.

M. CARMEN BRUGNINI de FORT, solicita la inscripción de 33 diseños, para estampar en telas hechos a mano, de los cuales se declara autora. — Montevideo 14 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 15465 Ag.16-v.ag.30.

MIGUEL ANGEL NEMER SERRON, solicita la inscripción del album musical titulado "Ver las cosas" (dos de los temas con Hamlet Faux) y el seudónimo "Yabor" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de julio de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16119 Ag.24-v.set.7.

FLORENCIO GARCIA VARONA solicita la inscripción de la obra titulada "ABC de Cocina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16333 Ag.28-v.set.8.

EMILIO MARIA PORTELA solicita la inscripción de la obra titulada "Movimientos mecánicos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16332 Ag.28-v.set.8.

SARA EMILIA ARRAMBIDE de SALEMMI solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de alimentación y cocina" de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 16238 Ag.28-v.set.8.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de la plaza de Lascano 3.a sección judicial de Rocha don Salomón Schmidt a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico de la quiebra don Carlos Gutiérrez Mesías domiciliado en 25 de Agosto y 18 de Julio, los justificativos de sus créditos. — Rocha, julio 25 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
18) $ 16.200.— 30|pub. 14724 Ag.9-v.set.20.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO LOUREIRO (V|116|972) pues donde dice "Loureiro" debe decir "Loureiro" y se debe agregar "Que era casado con Adela Parodi y que dejó dos hijos Nelson y Carlos Loureiro Parodi". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32052 Ag.17-v.set.7.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ARQUIMEDES DAYCI GUERRERO CARLI. "Rectificación de partida" (Ficha E 1.494|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partica de matrimonio de Arquímedes Daycí Guerrero Carli con Esther Susana Melgar en el sentido de que donde el nombre del gestionante figura como "Arquímedes Guerrero" debe decir "Arquímedes Daycí Guerrero Carli" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 16284 Ag.28-v.set.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULO OBISPO MARQUES q ETHEL GUIAZUL LUNA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues en la misma donde el cónyuge figura como Pablo Obispo Marques, debe decir: Paulo Obispo Marques, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32035 Ag.15-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA STEFANO, pués donde en la misma aparece el apellido Steffano, debe decir Stéfano por así corresponder. — Montovideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 16330 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JUAN RAMON FLEITAS y MIRTHA SUSANA SUAREZ pues en la misma donde dice "Nilda Susana Suárez" debe decir "Mirtha Susana Suárez". — Montevideo junio 26 de 1972. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15913 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: MIQUEL SEGUI, TEODORO y otros. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas:

a) la de matrimonio de Teodoro Miquel Seguí con Erundina Pérez, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del contrayente, dice: "Miguel y Ceguil", debe decir "Miquel y Seguí", respectivamente; b) la de nacimiento de Azucena Elvira Miquel, donde dice: "Teodoro M. Ceguí", debe decir: "Teodoro Miquel Seguí" y donde aparecen los apellidos: "Miguel y Ceguí" debe decir: "Miquel y Seguí", respectivamente, y c) la de matrimonio de José Barros con Azucena Elvira Miquel donde figura el apellido "Miguel", debe decir: "Miquel". — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 15364 Ag.16-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA LUISA LUZARDO CASAS, (Ficha 2|972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como: "masculino" debe decir sexo: "femenino" que es cómo corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1972 — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32087 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL MALIAN (Ficha D 224|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: a) Que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nalian" debe decir "Malian"; b) Que donde el nombre y apellido materno figura como "Lusin Makkashian" debe decir "Lucía Nakashian"; y c) Que el nombre del inscripto figura como "Mggrdich" debe decir "Miguel" que es como corresponde. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 15534 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO D. YARZA AYALA y MARTHA ROVIRA MANZINO de YARZA, (Ficha D. 216|72) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Javier Yarza Rovira, en el sentido que donde el inscripto figura con el apellido materno "Rovera", debe decir "Rovira" y su madre como "Martha Rovera" en vez de "Martha Rovira" en la mencionada acta se omitió establecer que dicho menor es nieto por línea paterna de Casiano Hilario Yarza (fallecido) y de María Ana Ayala de Yarza y por línea materna de José María Rovira de los Santos y de Irma Carmen Manzino de Rovira. También se omitió en el acta expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, que el menor nació en el Hospital Italiano el día 4 de setiembre de 1969 a las 5 y 30 horas, que es como debe corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 8.100 15|pub. 15026 Ag.11-v.set.19

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SKRGICH DE WOSKRESSENSKI LIGIA, "Rectificación de partida", (F 320|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Woskressenski y Ligia Skrgich, pues donde la madre de la contrayente figura como: "Gloria Hugalde", debe decir: "Gregoria Hugalde" y donde la contrayente figura como nacida el "22 de enero de 1940", debe decir "27 de enero de 1938". — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub. 16063 Ag.23-v.set.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA RAMONA CASTRO de REZANO, "Rectificación de partida" (Ficha D 76|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la arriba mencionada, en el sentido que donde la cónyuge aparece con el apellido "Castro", y el padre figura como "José Castro", debe decir: "Beló" y "José Belo" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 15392 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADAN MARTINEZ y ADELINA SALDAÑA, "Rectificación de partida", (Ficha D 513|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los arriba mencionados en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "18 de octubre de 1931", debe decir: nacida el "25 de diciembre de 1930", por así corresponder — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32041 Ag.16-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL GIULIANO COCCARO (V|277|972) pues donde figura como del sexo "Masculino" debe decir "Femenino". — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14747 Ag.9-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "GIAN FRANCO SCAPINELLO GULDOLIN. Rectificación de partida (Ficha E. 1017-1972)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

Gian Franco Scapinello Guidolin en el sentido de que donde dice: "Juan Francisco" debe decir: "Gian Franco", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 15288 Ag.15.-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELINZ CABRERA MARQUES, (V 151|972), donde dice "Marquez", debe decir "Marques". Obtuvo auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32154 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 259|971) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GLORIA MARIA BOLIOLO GALLO donde figura como hija de María Corina Gallo debe decir MARTINA CORINA GALLO. Obtuvo auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32034 Ag.15.-v.set.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO VISCONTI, ANGELICA ADELINA da SILVA, GRACIELA SILVIA RAQUEL, WALTER SERGIO y TERESITA VISCONTI da SILVA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:
a) de matrimonio donde la esposa figura como "María Angélica Silva", debe decir "Angélica Adelina da Silva"; y b) en las partidas de nacimiento de sus hijos: Graciela, Silvia Raquel, Walter Sergio y Teresita, donde la madre figura como "María Angélica Silva", debe decir: "Angélica Adelina da Silva", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32071 Ag.18.-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JUAN SCHWENGEL, estableciéndose que donde dice "Guillermo Schnrencel", debe decir "Schwencel". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15659 Ag.18-v.set.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE DOROTEO OLIVERA pues en la misma donde figura como "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. Tramito auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32102 Ag.22-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AVELINA JOSEFA BANCALERO DE SERVENTE, ANGEL ARTURO, JUAN ENRIQUE y DANIEL HORACIO SERVENTE, (Ficha D 73|72), solicitando la rectificación de las partidas: a) De matrimonio de Adelina Josefa Bancalero y Angel B. Servente, donde la contrayente figura como "Adela Rodríguez", debe decir "Adelina Josefa Bancalero"; b) De nacimiento de Angel Arturo, Juan Enrique y Daniel Horacio Servente Bancalero, donde los inscriptos figuran como hijos de "Adela Rodríguez", debiendo decir hijos de "Adelina Josefa Bancalero", que es como corresponde. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400 15|pub. 15622 Ag.18.-v.set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MACHADO de PASSARELLO, EUFEMIA "Rectificación de partida". (F. 327|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Passarello y Eufemia Dolores Machado, donde la contrayente figura como "Lola Machado", debe decir "Eufemia Dolores Machado" y donde dice "nacida el veinte de marzo de mil novecientos cinco en Montevideo", debe decir "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos dos en Minas"; b) De nacimiento de Ricardo Passarello, donde dice que es hijo de "Lola Machado", debe decir de "Eufemia Dolores Machado". — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 5.400 15|pub. 15647 Ag.22.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREIRA MEDEIROS MARIA PAULINA. "Rectificación de partida". (F 513|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Herminia Silva de Pereira Medeiros, pues donde dice falleció "Herminia Silva de Medeiros", debe decir: "Herminia Silva de Pereira Medeiros" — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 15782 Ag.21-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D|277|71) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido que donde dice: "nacida el día 25 de abril de 1906" debe decir "25 de abril de 1916" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14825 Ag.10-v.ag.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 288|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NORMA LOURDES FALCO MARTINEZ promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Centena Norma Lourdes", debe decir "Falco Norma Lourdes"; donde dice "Estela Martínez de Centena", debe decir "Estela Martínez de Falco" y donde dice "Genuario Centena", debe decir "Genuario Falco". Para este trámite se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 24 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32151 Ag.28.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 195| 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ENRIQUE GEDRES, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Gerez Juan Enrique", debe decir "Gedres Juan Enrique" donde dice "Enrique Gerez", debe decir "Enrique Gedres" y donde dice "Julia Gerez", debe decir "Julia Gedres". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32011 Ag.14.-v.set.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO MARQUISIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice "Marchisio" debe decir "Marquisio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones mayo 10 de 1972. — Jorge Walter Cailiabet. Actuario.
19) $ 2.700 15pub. 16215 Ag.28.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA AGUSTINA COCCO MARTINEZ, en el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de San José pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde dice "Olga Augusta" debe decir "Olga Agustina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, junio 28 de 1972. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14779 Ag.9-v.ag.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: MARIA ESTHER CAMPIGLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "Campilla", debe decir: "Campiglia" y donde dice: "Eshter", debe decir: "Esther". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 16416 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAURA IRMA PAIBA, (Ficha V N.o 90|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura el apellido como "Saiba", debe decir "Paiba", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 16415 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de FREDY RUBEN y GLORIA LUISA MORALES BOGAO (F. M. Nº 47|972), pues donde el apellido de la madre figura como: "Bogas". debe decir "Bogao". — Las Piedras, abril 20 de 1972. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 16208 Ag.28.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA CARMEN DIAZ de BRASESCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de la siguiente forma: donde dice: "María Carmen Chelotti", debe decir: María Carmen Díaz, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15181 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER CANNEPA (Ficha V. Nº 114|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como "Cánepa"; debe decir: "Cannepa" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15117 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SONIA MIRELLA HERNANDEZ LAUZAN, (Ficha V. 23|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice "Sonia Mireya", debe decir: "Sonia Mirella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15116 Ag.14.-v.set.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: de LEON BORGES, FRANCISCO. "Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Francisco de León Borges, donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice "Francisca", debe decir "Francisco". Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, 31 de julio de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32107 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ERNESTO BORGES y VICTORIA ACOSTA donde dice: Beatriz debe decir Victoria y de nacimiento de: BLAS FELIX, ERNESTO EVARISTO; EUTROPIA; GERARDO ALFREDO; FELIX REYMUNDO; RAMON; CONRADO NICOLAS; VICTORIANO; LUIS PEDRO; y COSME SABINO BORGES ACOSTA donde dice hijo de Beatriz Acosta debe decir Victoria Acosta. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 15020 Ag.11.-v.set.19

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos:

JUAN ALBERTO SOSA. "Rectificación de partida". (41|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Juan Alberto Sousa. Leontina Teresa De Armas, en la parte donde dice: "Sousa", debe decir: "Sosa". y de nacimientos de Celeste Aída y Juan Alberto, en la parte donde dice: "Sousa", debe decir: "Sosa", que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 15993 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA LEOPOLDINA LUCAS SILVERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 314|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de María Leopoldina Lucas Silvera en el sentido de que donde dice: "María Leopoldina". debe decir: "Mary Liliana". que es lo correcto y en la partida de nacimiento donde dice: "y de María Julia Silvera' debe decir: "de María Dulcia Silvera", que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio 27 de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.— 15|pub. 15992 Ag.23-v.set.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de CELMAR DOS SANTOS y MARIA LUJAN GOMEZ y de JOSE LEDO STARNINI y BLANCA GOMEZ, estableciéndose que donde el apellido de las contrayentes figura como: "Gómez". debe decir: "Urricarriet";
De nacimiento de JORGE DANIEL DOS SANTOS. JOSE LEDO y GRACIELA BEATRIZ STARNINI, estableciéndose que donde el apellido materno figura como: "Gómez . debe decir: "Urricarriet" por ser lo verdadero
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que las gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6.720, de fecha 20 de setiembre de 1971 — Colonia, mayo 12 de 1972 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32084 Ag.21-v set.11.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de la partida de nacimiento de CIRILA DANIELA MACHIN BELTRAN. En primer lugar donde dice: "Al margen N.o 90 Machín Deleón Cirila Daniela..."; Debe decir: "Al margen N.o 90 Machín Beltrán Cirila Daniela". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramitó con auxiliatoria. — Rosario, 6 de junio de 1972. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31999 Ag.11.-v.set.1º

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SIUL SANTACRUZ. Rectificación de partidas" (C. 31|71), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Siul Santacruz. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Alcides Siul, Olga Elsa, Luis Alberto, Ana María Raquel, Zulma y Esther, en el sentido de que donde dice: "Santa Cruz" debe decir: "Santacruz". que es lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitaron auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 15 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32150 Ag.28.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "DUNE OMAR FERRARI CEDRES. Rectificación de partida" (C. 163|72), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dune Omar Ferrari Cedrés, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 23 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 15050 Ag.11.-v.set.1º

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: CONRADO MARIA ANZOLABEHERE. "Rectificación de partidas". (Ficha C N.o 118|972). se hace saber que Conrado María Anzolabehere. solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, la de su matrimonio con Blanca Sofía Méyer y la de nacimiento de su hija María Julia, en el sentido de que donde aparece, tanto al margen como en el cuerpo del acta, el apellido "D'Anzolabehere". debe decir "Anzolabehere". — Trinidad, 29 de mayo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 16013 Ag.23-v.set.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DALESSANDRO, ALICIA JORGELINA y DALESSANDRO, NIDIA ELEANA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1.055|71), se hace saber que las nombradas se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos por figurar en las mismas sus apellidos paternos como: "D'Alessandro". en vez de "Dalessandro", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 16132 Ag.24-v.set.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HILARIO OLIVERA, (Ficha B 98|1972), en el siguiente sentido: donde figura como: "hijo de Paulino Olivera", debe decir: "hijo de padre desconocido". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15447 Ag.16.-v.set.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRINEL DORNELL NUÑEZ. (Ficha B 133|972). en el siguiente sentido: donde figura del sexo "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 26 de julio d e1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 15448 Ag.16-v.set.6.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos RODRIGUEZ MACHADO, OTILIA TERESA. "Rec. de partida" (568|C|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido en que donde dice "del sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15492 Ag.17-v.set.7.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LAPEYRA DE TECHEIRA (NIBIA ESTELA). Rectificación de partida" (La. A Fa. 250|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Lilián Techeira Lapeyra y Jorge Wáshington Techeira Lapeyra, en el sentido de que donde consta como apellido materno "Lapeyra", debe decir: "Paz" y en la de matrimonio de Esther Techeira con Nibia Estela Lapeyra, en el sentido de que donde dice "Nibia Estela Lapeyra". debe decir: "Nibia Estela Paz". — Salto, 15 de mayo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 14953 Ag.11.-v.set.1º

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, CORIOLINA FRANSA de LIMA de BASUALDO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de la de su hija legítima, en el sentido de que donde en las mismas, dice: "França" y "Franco" debe decir: "Fransa" y donde dice "Isoriolina" debe decir: "Coriolina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 14959 Ag.11.-v.set.1º

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TAMBERO, SERAFIN. "Rectificación de partida de defunción y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida nombrada, en virtud de que donde en la misma dice "Tambeiro' debe decir "Tambero", por ser el verdadero. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NATIVIDAD PERRIPATO de COLMAN. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". se hace saber que la compareciente. solicitó la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Celia". debe decir "Natividad" y donde el apellido figura como "Perrippate". debe decir "Perripato", por ser lo que corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. agosto 14 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32110 Ag.23-v.set.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre CARLOS SILVERA y ERASMA EUGENIA RODRIGUEZ. celebrado el 25 de agosto de 1951 en la Sexta Sección de Rocha. en el sentido de que donde figura el nombre de ella como "Santa Rodríguez". debe decir "Erasma Eugenia Rodríguez" por ser el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32113 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MAMPELIAN con CORALIA SARACHO, en el sentido de que donde dice: "Carlos" debe decir: "Karabet". — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15838 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FELIX FROILAN RAMOS, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Javier", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Francisca Javier Pereira Pereira" por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 15839 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Nacimientos.
FLORDELIS RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "comparece don Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera".
NAIR RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "al margen Rodríguez Silva, Nair", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Nair, Bibiano Rodríguez Techera y Olivia Techera", respectivamente.
OLIVIA ROSA RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Silva, Olivia Rosa "al margen que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de Olivia A. Texeira", debe decir "Rodríguez Valin, Olivia Rosa", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.
ALBA RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "al margen "R. Silva, Alba", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Alba", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera" respectivamente.
ANGEOLINO RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice "al margen "Rodríguez Silva Angeolino", que comparece don Bibiano R. Silva" y que es nieto por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir "Rodríguez Valin. Angeolino", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.
MIGUEL ANGEL RODRIGUUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice "al margen "Rodríguez Silva, Miguel Angel". que com-

parece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieto por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Miguel Angel", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.
CELESTINA RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice: 'al margen "Rodríguez Silva, Celestina", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Celestina", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 16.200.— 15|pub. 15611 Ag.18-v.set.8.

# 20-Remates

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Esperanza e Irene Nogués Castro, Lucila Giuria Brotos, Guillermo Jasa y Cefa García contra RUBEN FORTUNATO MORENO DIONI y MANUELA LAMAS COUSILLAS, KLEBER ALDEMAR MORENO DIONI y NELLY BEATRIZ GARCIA SALA. Intimación". (Ficha D 2.900|71), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad setecientos tres, padrón individual 215.465, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1969, lámina uno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 42.076, el 5 de diciembre de 1969, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 19 metros 80 centímetros, tiene un área de 86 metros 5.900 centímetros y con frente al Sur a la Avenida Sarmiento; y por el Oeste da frente a la calle Patria por ser esquina. Le corresponde a esta unidad, la utilización del balcón B 703 y un lugar en el garage ubicado en planta baja designado con la letra "G". Dicha unidad, pertenece a el edificio construído en un terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 96.856 y 96.857 con un área de 538 metros 74 decímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961 y 536 metros 60 decímetros, según título y da frente al Sur a la Avenida Sarmiento y al Oeste a la calle Patria por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de inscripción, certificados, impuestos departamentales y demás gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 17.100.— 15|pub. 15645 Ag.18-v.set.8.

**ARGENTINO FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO. Sucesiones" (Libro 65. Folio 67), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Argentino Fernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 1.200.000, un bien situado en la 22.a Seccin Judicial de Montevideo, barrio Fraternidad, empadronado con el N.o 71.172 solar 17 y mitad del 16, fracción O en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de noviembre de 1910, compuesto en conjunto de una superficie de 551 metros 10 decímetros con 15 metros de frente al Nor Este a la calle Panela (antes: Progreso) N.o 3457; B) Sobre la base de pesos 450.000, un inmueble situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.592, que según plano del agrimensor Julio A. Rolletti de octubre de 1913, tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 50 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo; 40 metros al Sur que por formar esquina da frente a la calle Curacé: 50 metros al Este, lindando con fracciones 21 22 y 23; y más terreno de la manzana C del mismo plano; y al Norte 40 metros con Pedro Alejandro Conrado Garcé.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras respectivas, así como las comisiones del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó estas ventas, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 18.000 15|pub. 15008 Ag.11.-v.set.19

**RAMON BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Reininger Wilhelm contra NALERIO CORBALAN, JOSE JUAN y otros. Juicio ejecutivo". (C 964|70), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1972 a las 15 horas en el local de Asilo 3686, por intermedio del martillero don Ramón Bado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 60.000.00 (2|3 de su tasación), de la camioneta tipo Furgón, modelo 1927, marca "Overland Wippet" (en malas condiciones) matriculada en Canelones con el número A 141.341.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.600.— 10|pub. 15428 Ag.16-v.ag.30.

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bespalko Singer, Manuel contra O'NEIL, JOSE LUIS. Juicio ejecutivo" (C 492|70), el próximo 12 de setiembre a las 15 horas, en la calle Mercedes 1445, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público de los bienes tasados en autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1972 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
20) $ 3.000.— 10|pub. 15725 Ag.21-v.set.4.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: Ricciardi Miguel Angel c| VOLPE RIOS, ALEJANDRO y OTRA. "Intimación" (C|2.236| 70) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1972 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y mejoras sito en zona suburbana, de la 10a. sección judicial de Montevideo: padrón actual número 196.716 (antes en mayor área con el N.o 63.412); superficie 598 Mts. 21 Dec con 15 Mts. 64 Cent. de frente al Norte a la calle N.o uno (hoy denominada Lombardía) entre Avenida Bolivia y calle Ancona, puerta de calle N.o 5834; II) Cuatro solares de terreno y sus mejoras ubicados en zona rural de la 7.a sección judicial del Dep. de Canelones (Balneario Salinas) empadronado con el N.o 39.804 (antes padrón en mayor área N.o 30.917); por estar unidos tienen una superficie total de una hectárea 613 Mts. 75 decímetros; con 129 Mts. 21 Cent. de frente al Oeste a calle B; 76 Mts. 46 Cent. de frente al Norte a calle existente pavimentada, estanco unidas ambas líneas por formar esquina, por ochava recta de 5 Mts. y da frente a la conjunción de dichas vías de tránsito; 132 Mts. 75 Cent. al Este lindando con terreno de otro propietario y 80 Mts. al Sur limitando con terreno destinado a espacio libre.
Se previene: I) Que el remate se efectuará en lotes separados o sea primero el padrón N.o 196.716 y luego el padrón N.o 39.804; II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, así como la comisión legal del rematador debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión legal del martillero; IV) Que los inmuebles se venden incluídas todas las mejoras que les accedan; V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); VI) Que la presente ejecución (de acuerdo al decreto 60|1971) se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 25.460.— 17|pub. 15874 Ag.22-v.set.14.

**GARMAN MENDEZ SCHIAFFINO**
JUDICIAL
Rematará el día 7 de setiembre a las 14.30 horas en el local, calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno autos: ABELEN EMILIO, "Quiebra", (L.o 43, F.o 45): de Sexto Turno, autos: BRIGIDA DOMINGUEZ o BRIGIDA DOMINGUEZ ARRIAL (L.o 28 F.o 340); Menores de Segundo Turno: IRIS BADIA de ACOSTA, "Su denuncia"; Instrucción de Segundo Turno, autos: WELLINGTON SILVA OBELAR; de Tercer Turno, autos: "Hallazgo" (Of. 1.708|61); Seccional Quinta: autos: MANUEL VAZQUEZ SOSA, (Of. 4.918|62); "Investigaciones"; autos: JUAN LORENZO ROMERO LOPEZ, (Of. 2.970|61) Seccional Decimosexta; de Cuarto Turno, autos: ALBERTO FRANCISCO ZAPATA (Of. 962|62), Seccional Vigesimosexta; en autos: SIMBAL LEYTES (Of. 989|61); Seccional Vigesimoquinta; de Quinto Turno, autos; LUIS ALBERTO VIDAL AMARO (Of. 2.595|62) Seccional Decimotercera; en autos: "Hallazgo. Prefectura del Puerto, (Of. 277|62), de Paz de la Decimoprimera Sección autos: "Carlos Spstein contra KURT y HEBER LEVY", de Paz de la Decimosexta Sección, autos: "Hallazgo" (Of. 3.783|59) Seccional Decimonovena: de Paz de la Decimoséptima Sección, autos: "Hallazgo" (Of. 2.989|63) Seccional Decimoséptima; de Paz de la Decimonovena Sección, autos: "González de Covelo María Elida contra ESTER ROSENTRAUCH, Med Prep.", muebles varios, vitrinas máquinas coser, balanza, juegos living tapizados, etc. — Exhibición: día 5. — Informes: Pablo de María 1575.
20) $ 6.600.— 10|pub. 16096 Ag.24-v.set.7.

**CESAR RAFAEL GIBELLI PINTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pose Fernández, Roberto y otros contra COBLUMA S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 158 bis|1971), se hace saber que el día 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero César Rafael Gibelli Pintos, asistido del señor Alguacil adhoc de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón N.o 50.564, (empadronada antes con el número mencionado y el 50.565), integrada por las fracciones números: uno, dos, tres y cuatro del plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de ese año con el N.o 44.730 y con una superficie de doce hectáreas ochocientos trece metros cincuenta y un decímetros con frente a los Caminos, Melilla, ex de Las Tropas y Fortín.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 15 o|o de la oferta, al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600.— 15|pub. 16020 Ag.23-v.set.13.

**FRANCISCO CATTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Sosa, Francisco Ernesto c| RUDIBER L. PONTES y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.710|71) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1972 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Remata-

dores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Francisco Catta asistido del señor Alguacil ad_hoc de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y todas sus mejoras sito en el paraje denominado Autódromo Nacional, 6.a sección judicial del departamento de San José señalado con el número tres de la manzana número siete en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillo de marzo de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 957 el veintidós del mismo mes y año, empadronado con el N.o 1.384 compuesto de una superficie de 553 Mts. cuadrados, lindando: 42 Mts. 63 Cms. al sureste con solar N.o 4; 12 Mts. 96 Cms. al noreste con frente a Ruta Uno; 45 Mts. 85 Cms. al noroeste con el solar N.o 2 y 12 Mts. 50 Cms. al suroeste con el solar N.o 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.240.— 19|pub. 15847 Ag.22-v.set.18.

### JUAN MARQUEZ

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Zaffaroni Diamonte Isolina y otros contra ABEL GASPAR DOMINGUEZ BERGALLI. Ejecución de hipoteca" (F. C. C. 695|71) se hace saber que el día 27 de setiembre a las 15 horas en el local de Remates de la calle San José 872 por intermedio del martillero Juan Márquez presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta del siguiente bien: un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil cuatrocientos veinticinco, señalado con el N.o 6 de la fracción F y no S como luce en la hipoteca en el plano del agrimensor Julio de Medina de noviembre de mil novecientos once, compuesto de una superfcie de quinientos sesenta y siete metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros 30 centímetros de frente al norte a la calle Canelones señalado con el N.o 2564 entre Coronel Alegre y Brito del Pino.

Se previene que: el inmueble precedentemente descrito se encuentra afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario. 2) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 3) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina 25 de Mayo 523, Piso 7. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 16331 Ag.28.-v.set.15.

### JOSE E. FERNANDEZ

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Sanz H. Donato contra JUAN MARIA ALMADA y otro". (Ficha C. C. 712|71) Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el próximo día 10 de octubre del corriente a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Matusalém padrón 45.719, con una superficie de 1.161 metros 9 decímetros teniendo 19 metros 43 centímetros al S. E. de frente a la calle Meseta donde la puerta de entrada tiene el N.o 1859 por 63 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 15318 Ag.15.-v.set.5.

### RAFAEL ALONSO DELFINO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Isaías Puro Gularte contra JUAN JOSE AICARDI. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C|B|524 año 1971), se hace saber al público que el día 31 de agosto del corriente año a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del Rematador señor Rafael Alonso Delfino, se decretó el remate del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras y construcciones situado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Parque Postel, empadronado en mayor área con el número 10.945 designado con el número 17 de la manzana 17 y que según plano del Agr. Rúben V. Kovacevich de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 750 metros cuadrados teniendo 15 metros al Oeste de frente a la calle N.o 8 por 50 metros de fondo. Los derechos y acciones emergentes de la promesa de compraventa a plazos otorgada con el Banco de Cobranzas el 15 de julio de 1963, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 8753 del libro 126.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada. b) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los gastos, honorarios de la escritura, certificados, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. c) Que los títulos y antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1972. — Julio Maia, Actuario.

En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo, en Montevideo a primero de junio de mil novecientos setenta y dos. —

20) $ 19.380 19|pub. 14039 Ag.3.-v.ag.30.

### JOSE L. FERNANDEZ MARCHELLI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Bernardelli Sarrasqueta, Pedro A. contra JUAN RAMON CUENCA. Ejecución de hipoteca" (Ficha A 1.990|971), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José L. Fernández Marchelli, asistido del Alguacil y de la señora Actuaria, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar, con las mejoras que le acceden y construcciones en él a realizarse, sito en en el Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.246, señalado con el N.o 20 de la manzana 20 en plano del agrimensor Raúl Moltedo, de noviembre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 21 de diciembre siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.128 el 26 del mes y año indicados últimamente, según el cual consta de una superficie de 568 metros, 76 decímetros cuadrados, con 24 metros al Oeste, de frente a la calle José Enrique Rodó.

Se previene: a) que los gastos del remate y comisiones corren de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 35 o|o de la suma ofrecida; y b) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 13.260 17|pub. 15815 Ag.21.-v.set.13.

### AMADO GALMES

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER y otra. Ejecución de hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 3 de octubre de 1972, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificios y mejoras situadas en Cardona, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 metros con 1 metro 50 centímetros, al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el número 33, cuya superficie es de 1.100 metros con 22 metros de frente al Norte a la calle Artigas y 50 metros también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.680.— 27|pub. 15396 Ag.16-v.set.22.

### MAXIMO KLEIN CARDOZO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccaro, Isabel y otros contra ABRAHAM MILA ALBERTO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1447|971) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores (Trinidad) a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y edificios, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores (ciudad Trinidad), empadronado con el número 237, con una superficie de 922 metros 551.250 mm, (según títulos) dando frente al Oeste a la calle José Batlle y Ordóñez y al Sur a la calle Brasil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura impuestos, etc. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, calle Luis A. de Herrera Nº 691 de la ciudad de Trinidad, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dinorah Bonfiglio, Juez de Paz.

20) $ 16.560 23|pub. 16064 Ag.23.-v.set.25.

### RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Barbieri Julio A. contra HUGO ALVAREZ", (Ficha C 1.229|70), se hace saber que el próximo 4 de setiembre desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 15818 Ag.21.-v.set.4.

### EDUARDO OLMEDO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Luba Brisgal contra GERMAINE AMUNDARAIN. Medidas preparatorias", (C 1.033|70), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15.15 horas, en el local de la calle Mercedes 1445, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, y al mejor postor de los bienes tasados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1972 — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 15724 Ag.21-v.set.4.

### NESTOR ROSSI

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Baccino Strata, Alcides A. y otros c| CO. BLUMA S. A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 251|71) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Néstor Rossi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor

postor del siguiente bien: Tres fracciones de terreno con las mejoras que les acceden ubicadas en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronadas en mayor área con el N.o 128.726 señalado con los números dos, tres y cuatro en el plano del agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 55.549 el 3 de noviembre de ese año, las cuales tienen una superficie conjunta de diez hectáreas mil trescientos veinte metros con frente al noreste al Camino Colman en una extensión de 284 metros 94 centímetros y con frente al sur a calle Oficial número dos en una extensión de 453 metros 17 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600.— 15|pub. 15553 Ag.17-v.set.7.

---

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "García Quevedo Roberto y otros contra MOISES CARRASCO CURIEL y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1621|1971), se hace saber que el próximo día 4 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad horizontal número 401, padrón 210.120 con una superficie de 47 metros cincuenta decímetros ubicada en el cuarto piso, tiene una cota vertical más 12 metros con 70 centímetros y se deslinda así: por el Sureste da frente a la Rambla Presidente Wilson, lindando por el Suroeste con departamento 402, y palier y escalera "A", cuatro por el Noroeste con vacío y por el Noreste con padrón 32.690 ducto E cuatro y vacío. Esta unidad forma parte, del Edificio de Propiedad Horizontal "Horizontal Trouville", construído sobre el solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 234 metros con 85 que según planos con 14 metros al Sureste de frente a Rambla Presidente Wilson entre las de Francisco Vidal y 21 de Setiembre y según títulos tiene 225 metros 8948 centímetros 10 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. 2º) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración certificados, impuestos legales a su cargo así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.400 15|pub. 15720 Ag.22.-v.set.12.

---

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bernardo Bronstein contra SONIA ALICIA VEDIA y otro. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1493|70), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, de la manzana 518 de la Nueva Ciudad sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 128.513, compuesto de 155 metros 20 decímetros 90 centímetros, según títulos, y según plano levantado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa el 11 de febrero de 1938, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 265 el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 154 metros 94 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia entre las de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el N.o 1931.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de julio de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600 15|pub. 15264 Ag.15.-v.set.5.

---

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|1970), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero José E. Fernández asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el N.o 374, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 del mismo mes y año, con una superficie total de 467 hectáreas, 1.926 metros cuadrados describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 87 hectáreas 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S.E. 466 metros con la fracción dos, al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O. 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción cinco: área 389 hectáreas 5.523 metros, linda al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 80 centímetros, dando frente al camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera por medio con la fracción cuatro; al S.E. 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O. la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O. 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: que por la cláusula séptima en la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la Ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 34.600.— 35|pub. 14679 Ag.8-v.set.26.

---

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Edison Parada y otros c| MAXIMILIANO MAJEWSKI y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (F.C. 1.245|71) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1972 y a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Rodríguez Arza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contienen ubicado en el "Dorado" 4.a sección de Canelones empadronado con el N.o 8.244 que forma parte del padrón en mayor área N.o 5.005 señalado con el N.o 19 de la manzana 25 en el plano de los Agrs. Julio H. Cerviña y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.436 el 15 setiembre 1954, el que se compone de una superficie de 300 Ms. que se deslindan así: 12 Ms. de frente al Oeste a calle de 17 Ms.; 25 Ms. de fondo en sus dos líneas paralelas lindando al N. con los solares 17 y 18 y al Sur con el solar N.o 20; 12 Ms. al Este por donde linda con el solar N.o 14.

Se previene: a) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, saneamiento colector, arrimos y medianería, así como los gastos y honorarios de la escrituración. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 15.300.— 17|pub. 15878 Ag.22-v.set.14.

---

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Mendivil Carlos Alberto y otros contra KRUGER LATORRE SILVA GUSTAVO. Intimación", (Ficha B 689|70), se hace saber que el próximo día 18 de octubre a las 15 horas 30, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Padrón rural N.o 6.067, fracción de campo con poblaciones y mejoras anexas, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Luján", señalado con el N.o 11, en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en la Dirección General de Catastro en enero de 1933, según el cual consta de una superficie de 231 hectáreas 367 metros 30 decímetros, deslindados así: al Sur, recta de 1.876 metros, lindando con fracción 12; al Oeste, linda con la fracción 10, en recta de 1.105 metros, al Norte confina con fracción 6, en recta de 1.450 metros 30 decímetros; y al Este dos rectas, de 976 metros y 1.112 metros 60 centímetros, lindando con campo de Julio Oliver.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos departamentales y la comisión del 3 o|o del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 26.040.— 31|pub. 16180 Ag.24-v.oct.6.

---

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María E. Lapique Trigo de Caffera y otros contra TECOMAT URUGUAYA S. A. Intimación". (Ficha B N.o 215|71), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien:

Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.572 inscripto con el N.o 39.019, en el plano del agrimensor Roberto Schinca y en la Dirección General de Catastro con un área de 452 metros 70 decímetros que se deslinda así: 10 metros 77 centímetros al Este de frente a la calle Ejido, entre La Paz y Galicia, distando su punto medio 35 metros 10 centímetros de la última nombrada; 42 metros 02 centímetros al Norte lindando con padrones 7.573, 7.575 y 7.576; 10 metros 79 centímetros al Oeste con padrones 7.576, 7.571 y 7.567; y 41 metros 98 centímetros al Sur con padrón 7.571.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; C) Que se deberá integrar el precio total en 60 días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho perdiendo el postor la cantidad depositada en beneficio de los acreedores de autos; D) Que los títulos y antecedentes están depositados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que la ejecución se efectúa por adeudarse intereses por la deuda original. (decreto 60|1971). — Montevideo, julio 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 17.100.— 15|pub. 15787 Ag.21-v.set.11.

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Francisco Guzzo y otra contra JORGE GUILLERMO BAYLEY MUÑOZ LONGO y otra. Ejecución de hipoteca". (F B. 1.393|71), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 169.273, con una superficie de 180 metros y 9 metros de frente al S. O. a la calle Cooper, cuya puerta se individualiza con el N.o 1966.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos que legalmente le corresponda; 3) Que el mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio de este Juzgado a los efectos de la escrituración; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 864, reglamento 4.300) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5), a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 15395 Ag.16-v.set.6.

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Brandon, José L. y otros c| FARAH YAPOR, WALTER J. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|559|971) se hace saber que el día 14 de setiembre de 1972 a la hora 14 y 30 en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta del remate público sin base, al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 904 padrón individual número 210.898; área 96 Mts. 95 Dmts. del inmueble sito en la 7.a sección judicial, padrón matriz 191.869 con frente a la calle Cebollatí y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 15394 Ag.16-v.set.6.

**ANTONIO BELLUCCI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tomé Mariño, Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra". Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 671|70), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 15 horas en la Asociación N. de Rematadores, Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero (Mat. 259) señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 247, fracción "A-2" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1913 el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S. O. a la calle 7; 40 metros al N. O. lindando con el solar N.o 14; 14 metros al N. E. con el solar N.o 8 y 40 metros al S. E. con el solar N.o 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma, 2º) Que los gastos de escritura, honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280 17|pub. 15255 Ag.15.-v.set.7.

**RAMON MORALES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: Víctor Rial Rey y otros contra PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.035|71) se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Ramón Morales, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la 17a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.999 el que según plano levantado por el Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1968 inscripto con el N.o 60.464 el 28 de octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 612 Mts.2 que se deslindan así: 9.90 metros de frente al S.E. a la calle José A. Fossolo entre las calles Torricelli y Emilio Zola estando señalada su puerta de calle con el N.o 3979; 10.05 Mts. al S.O. confinando con los padrones Nos. 115.414, 115.413 y 177.223; 60.88 Mts. al S. E. limitando con padrón N.o 78.998 y 46.68 Mts. al N.O. limitando con padrón 79.000.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio como asimismo el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión al martillero debiendo continuarse la subasta si se negara a tal; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los gastos originados por la presente subasta se cubrirán con la seña del mejor postor; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6.o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 15.300.— 15|pub. 14725 Ag.9-v.ag.30.

**HAROLDO GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CIA. MINERA y METALURGICA S. A. Ejecución de hipoteca". (L.o 59. F.o 582), se hace saber que el día 25 de setiembre a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con el Establecimiento Industrial "Cía. Minera y Metalúrgica S. A.", con edificios y demás mejoras, ubicado en el paraje "Minas Viejas", Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 1.243, compuesto según título de 15 hectáreas 4.955 metros y según planos del agrimensor Dardo E. Barceló Santurio de 2 de agosto y 28 del mismo mes de 1946, ambos inscriptos en la Dirección General de Avalúos. Tienen una superficie de 15 hectáreas 1.584 metros, lindando: al N.E. 255 metros 80 centímetros con sucesión Florencio Aizcorreta; al S.E. en 591 metros con sucesión Florencio Aizcorreta y parte con Francisca Aizcorreta; al S.O. en 255 metros con Juan Eustaquio Esteban y otra, y al N.E. en 598 metros 40 centímetros con estos dos últimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuere la adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 5 de junio de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 22.680.— 21|pub. 14309 Ag.3-v.set.1.o.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Falco María Elida contra MIGUEL DI CRISTOFARO GRANDILLI y ELVIRA CARLOTA FAOTTO CARRANO. Intimación". (Ficha C. B. 781|71), se hace saber que el próximo día 16 de octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero, José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 46.300, con una superficie de 338 metros 30 decímetros, con 11 metros al Este frente a la Avda. Eugenio Garzón señalada su puerta con el N.o 1.887 entre Avda. Lezica y calle Carnot.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serlo aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Montevideo, 18 de agosto de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.900.— 15|pub. 16183 Ag.24-v.set.14.

**DAVID GOLDBERG**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Firpo, Juan y otros c| SILVA ZANOLA, RAMON y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.993|70) se hace saber al público que el día diecinueve de setiembre próximo a las dieciséis horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) se procederá por el martillero David Goldberg asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.885 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.998 el 16 de enero de 1950 está señalado con el N.o 1 de la manzana "B" y se compone de una superficie de 250 Mts. 2 decímetros que se deslindan así: 18 metros de frente al Norte a la calle Robinson entre Jaime Roldós y Pons y Av. 31 de Marzo, puerta N.o 3361 distando el punto más próximo 19 Mts. 8 Cms. del principio de la ochava curva que forma con la Av. 31 de Marzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Cerrito 586 primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14.400.— 15|pub. 15876 Ag.22-v.set.12.

**WALTER ENCISO LABRUCHERIE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos "Alberto Rodríguez contra OSCAR GONZALEZ y otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 2619|71), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario el Pinar) empadronado con el

número 15.195, con una superficie de 1.080 metros cuadrados con 7 decímetros y con 15 metros de frente a la calle San Ramón. 2º) Un solar de terreno baldío ubicado en la misma Sección y Balneario que el anteriormente nombrado empadronado con el número 25.062 con una superficie de 1.063 metros cuadrados 47 decímetros y con un frente de 17 metros en línea quebrada a la calle San Ramón. Ambos solares están señalados con los números 5a y 5b respectivamente en planos del Agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1967 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando, con el número 2855, el 20 de mayo de 1968.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también los impuestos municipales y la comisión del rematador. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 15.300 17|pub. 15646 Ag.18.-v.set.12.

---

**ARNALDO SUNHARY ALBIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Hirt, Raquel contra MIGUEL SOTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2039|70), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 3.804.000 (2|3 de su valor real) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras allí existentes ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 174.530, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados, con frente de 12.50 metros al Norte sobre calle Coimbra número 6886, entre Mar Antártico y Avenida General Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisiones del rematador, tasas y todos los gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800 15|pub. 15007 Ag.11.-v.set.19

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Caviglia Orlando Rodolfo contra OLIVERO BIANCO ALEJANDRO RAUL y otra. Ejecución hipotecaria", (C 1.127|71), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 16 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, al remate público sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 8.295 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado. (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios, consta de una superficie de 693 metros y 75 decímetros con 16 metros frente al Br. General Artigas, formando esquina con la calle Vilardebó por la que tiene 31 metros 46 centímetros según plano del agrimensor Juan A. Nicola, de marzo de 1955, inscripto con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo se adeudara será de cuenta del comprador así como certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos, tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.120.— 21|pub. 14235 Ag.2-v.ag.31.

---

**ROMAN BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Pedro Ugalde c| NELSON T. PERTZEL. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 243|72) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972 a las 15 horas en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un apartamento propiedad horizontal Unidad 802, padrón N.o 67.885|802 ubicado en el octavo piso con una superficie de 71 Mc. 9.111 Cmc. con frente al Br. Batlle y Ordóñez 2510.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y la comisión del rematador en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente todos los gravámenes que la ley determina sean de su cargo como también los gastos y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (tesoro de títulos) carpeta ley 13 de agosto de 1949 N.o 78 Serie A|59. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 9.900.— 15|pub. 14794 Ag.9-v.ag.30.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno dictada en autos: Castro Porto Labadie c| MANUEL GIRAZ. (Ficha N.o 4.818, L.o 3, F.o 424) "Indemnización por accidente de trabajo" se hace saber que el día jueves 7 de setiembre de 1972 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Filar Costa N.o 84 por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 666.666 (2|3 partes de su tasación) de un camión chata marca Mack modelo 1951 matrícula N.o 120.308 padrón número 128.278.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; II) Que los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. Plazo máximo para pago de saldo y retiro del vehículo: 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Emma N. Barcelo do Quagliata, Actuaria.

20) $ 4.200.— 10|pub. 15967 Ag.22-v.set.5.

---

**ANTONIO CASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, en autos: "Rocanova José P. contra OSCAR LEMES. Intimación" (Ficha Civil 22|970), se hace saber al público que el 11 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546 por intermedio del rematador don Antonio Castro, asistido del señor Alguacil ad-hoc, por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, 2|3 partes de la tasación con base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una Vitrina eléctrica Marca Ferrosmalt de dos puertas. b) Una balanza Marca Trébol de dos platos; y c) Una cortadora de fiambre marca Ema.

Se previene: 1º) Que el comprador, deberá depositar la totalidad de su oferta en el momento del remate y 2º) Que los impuestos y demás, así como los gastos del señor rematador serán a cargo del comprador. — Las Piedras, 16 de agosto de 1972 — Alberto Márques Rimoldi Actuario.

20) $ 4.200 10|pub. 15999 Ag.23.-v.set.6.

---

**ROMULO J. BONAVOGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: José Diffilipo contra FELIX DA ROSA MONTEIRO. "Embargo" (Nº 257, Año 1971) se hace saber al público que el día 20 de setiembre del año en curso a las quince horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, ante el suscrito Actuario a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo padrón Nº 8482, sita en la Segunda Sección de Cerro Largo, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y nueve hectáreas, novecientos ocho metros previniéndose que el comprador toma en cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc. y que el adjudicatario en el acto de la almoneda, deberá consignar el 10 o|o de la suma ofertada, en concepto de seña. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 15994 Ag.23.-v.set.13.

---

**HUGO DOS SANTOS GARCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Banco de Crédito c|a ULLIMAN ANTONIO MENDEZ PELUFFO y WILLIAN MENDEZ PELUFFO. Reconocimiento de Firma (Nº 227, Año 1970) en fecha 3 de diciembre de 1971, se hace saber al público, que el día 19 de octubre del año en curso, a las 14 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Hugo Dos Santos García, ante el suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble padrón 7607 manzana 834, superficie 500 metros 710 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace saber que el mejor postor deberá depositar en el momento en que se le acepte su oferta, el 20 o|o del precio en efectivo y la comisión e impuestos de remate. — Melo 7 de agosto de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 7.200 15|pub. 15995 Ag.23.-v.set.13.

---

**ELIO FRAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Kirincich, Isidoro contra NELSON HUGO CHARBONNIER y VICTORIA DOMINGUEZ de CHARBONNIER. Juicio ejecutivo", (F. C. 311|971), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972, a la hora 15, en su ubicación, el rematador Elio Fraga, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 242.396.00 la mitad del bien padrón N.o 1.915 de la Primera Sección, que corresponde a la co-deudora Victoria Domínguez de Charbonnier.

El comprador deberá abonar la comisión legal, impuestos y el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Elio B. Fraga, Rematador Público.

20) $ 6.300.— 15|pub. 15741 Ag.21-v.set.11.

---

**ANTONIO L. GAVILAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bernardi Renato contra ISMAEL CLAUDIO MIGNONE y otros. Juicio ejecutivo". (Ficha 827|1971), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1972, a la hora 15, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán, de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 371, se rematarán los siguientes bienes:

A) padrón suburbano N.o 6.054, sobre la base de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos m|n.); B) los padrones rurales números 7.890, 7.891 y 7.627, con las bases de $ 177.867.00 (ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos m|n.); $ 59.933.00 (cincuenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos m|n.) y pesos 54.133.00 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos m|n.), respectivamente, ubicados todos ellos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del agrimensor Eduardo Olalde, de mayo de 1969, el padrón suburbano N.o 6.054, consta de una superficie de 1.378 metros cuadrados 69 decímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de agosto del mismo año; el padrón rural N.o 7.890 consta según plano del Agr. Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 18 hectáreas, 0435 metros; el padrón rural número 7.891 consta, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 4 hectáreas 0145 metros y el padrón rural N.o 7.627 consta según plano del agrimensor Martín J. Alvarez, de mayo de 1921, de una superficie de 3 hectáreas 7.031 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la Ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en las oficinas del martillero

calle María Nimmo 628 de la ciudad de Colonia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 17.100.— 15|pub. 16186 Ag.24-v.set.14.

---

**ELIO FRAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Olivo Dávila, Lucy Janet c| RUBEN ALFANO CABRERA. "Juicio ejecutivo" (F.C. 654|970) se hace saber que el día 14 de setiembre de 1972 a la hora 15 y en la puerta del citado Juzgado el rematador Elio Fraga procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 337.333 de una fracción de campo y mejoras ubicada en "Colonia Estrella" 6.a sección judicial de Colonia padrón 5.771, con una superficie de 15 hectáreas 7.782 Mts. según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto el 2 de octubre de 1951 con el N.o 243 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia.

Se hace saber: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que deberá abonar al contado la comisión legal del rematador; 3.o) Que los impuestos y gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos del bien se encuentran a disposición en la Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Elio B. Fraga, Rematador público
20) $ 9.000.— 15|pub. 15742 Ag.21-v.set.11.

---

**JUAN ALBERTO BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Costabel, Norberto contra AQUINO, NOEL y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 206|170), se hace saber al público que el día sábado 9 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Juan Alberto Benech, rematará en el lugar donde se encuentran depositadas, Comercio Suc. de Santín Carballo, Sección Mueblería, calle José Enrique Rodó esquina Rivera, Juan L. Lacaze, Depto. de Colonia, los siguientes bienes embargados con base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina de coser "Singer" a pedal base de $ 13.333.00.
Un televisor "T. V." Nac. base de pesos 23.333.00.
Una lavadora "Servan" base de $ 10.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo el importe total de su compra en el acto de serle aceptada la misma, como asimismo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 7 de 1972. — Juan Alberto Benech.
20) $ 5.400.— 10|pub. 15451 Ag.16-v.ag.30.

---

**LUCIANO LANZARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Isabel Román de Cataldo y otros contra CARLOS ANTONIO CATALDO. "Cesación de condominio" (C|214|69) se hace saber al público que el día catorce de setiembre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero Luciano Lanzaro presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 1.638.000 del siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 600 de la manzana 76 con superficie de 237 metros 786 centímetros, que linda por el Norte su frente a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno mayo 25 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 7.200.— 15|pub. 14781 Ag.9-v.ag.30.

---

**CANDIDO HECTOR MARTINEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos: "Casaña de Falcón, Blanca contra ADAIR WALDEMAR CASAÑA LUZARDO y otros. Cesación de condominio" (F. C. 1.017|970), y de conformidad con lo proveído por el suscripto Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 8 de setiembre próximo, a las 14 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se sacarán a la venta, por el martillero don Cándido Héctor Martínez asistido del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, en remate público y al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación y por su orden los siguientes bienes inmuebles, sitos en la zona urbana de esta Villa, a saber: a) una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 36, padrón N.o 319, la que según plano del agrimensor José Luis Oleayeta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.538 tiene una superficie de metros 830, que linda: al N. y O. con calle pública y al S. y E. con padrón N.o 327, base: $ 267.300.00; b) una fracción de terreno y sus mejoras sita en la manzana N.o 36, padrón N.o 327, la que según plano mencionado, tiene una superficie de metros 1.115, que linda: al N. con calle pública, al S con José Angel Rodríguez y Suc. Nicasio Ubal; al E. con Carlos M. Sánchez y Pedro L. Molinari y al O. con padrón N.o 319, base $ 209.916.00

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de sus respectivas ofertas en el momento de serle aceptadas éstas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, julio 25 de 1972. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.
20) $ 15.300.— 15|pub. 14906 Ag.10-v.ag.31.

---

**JOSE HUMBERTO ELORGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Crédito contra MARIANO ASUNCION MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (C. Nº 1256 Año 1971), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de $ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) equivalente a los dos tercios de su tasación, de una camioneta marca Ford F 100, pick up, motor FI Oloe-35147, de 42 HP, 8 cilindros, empadronada con el Nº 07714, matrícula 0-26-037 del año 1960.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado, siendo de cargo del adquirente los honorarios del rematador, patente del año en curso, impuesto municipal y todo otro que por ley le correspondiere, transferencias y obtención de título. 2º) Que el vehículo podrá ser examinado por los interesados en el local donde se encuentra depositado, Calleros Nº 961, y que será trasladado a las puertas del Juzgado, el día y hora del remate. — Florida, agosto 14 de 1972. — Artaldo A. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 6.000 10|pub. 15829 Ag.21.-v.set.4.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "José María Gereda contra FRANCISCO RENE BERON y otros. Intimación. Hoy: Ejecución de hipoteca" (Libro 17. Folio 479, Nº 327), se hace saber que el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 585 de la manzana N.o 113 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 300 metros cuadrados 3564 centímetros cuadrados, con 12 metros 10 centímetros de frente al Norte a la calle Leandro Gómez, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 2 o|o y la Comisión del rematador del 3 o|o. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 2 de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 14707 Ag.9 -v.ag 30.

---

**JUAN CARLOS BOFFANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoprimer Turno de Paysandú**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO y ROBERTO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria". (Libro 26. Folio 471. Nº 551), se hace saber al público, que el día 11 de setiembre P. V. a las 13 horas y en el lugar donde se encuentran, establecimiento Rural denominado "San Carlos" próximo a Pueblo "Lorenzo Geyres", esta sección por intermedio del rematador designado don Juan Carlos Boffano, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial, se sacará a la venta, en subasta pública, al mejor postor los siguientes bienes: un tractor Fiat 80 R. motor Diesel Nº 041-041 Chasis N.o 65.568, con equipo de luz, con rodado neumático y control hidráulico, en regular estado. Un tractor Fiat R. motor Diesel N.o 041-041199 equipo de luz rodado neumático, control hidráulico. (La bomba se encuentra en compostura. La batería fallada. Un tractor Jhon Deere A. a Kerosene, rodado neumático, sin número visible, en funcionamiento (regular estado). Una rastra Jhon Deere 40 Discos dentados, de 8 cuerpos, con balanzón, con desgastes múltiples. Un arado Case, cinco rejas regular estado. Un arado Jhon Deere Modelo 606 de seis discos. (Discos rotos por desgastes). Una sembradora Massey-Harris de 24 discos, rodado hierro (buen estado). Un Rastrojero Jhon Deere 16 Discos con cajón sembrador (buen estado). Una abonadora de metros 2.40 de tolva, rodado neumático (buen estado). Una Cosechadora, Massey-Harris Super 27 automotriz de 14 de corte Serie 102.426, motor N.o 282.070 con girasolero.

Se previene: I) Que todos estos bienes, propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, y se sacarán a la venta en el estado en que se encuentran. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta. III) Que todos los gastos que se originen, por comisión por la subasta, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 27 de julio de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) $ 19.440 10|pub. 15126 Ag.28.-v.set.8.

---

**LUIS LARRAÑAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados "Morales, Abel contra COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL ESTE. Medidas Preparatorias" (Ficha 259|968), se hace saber que el día veintiséis de setiembre de 1972 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el rematador señor Luis Larrañaga, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación, una máquina de escribir de oficina marca Torpedo y una máquina de sumar Olivetti Prima 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; y b) Que la comisión del rematador y más gastos son de cargo del comprador. — Agosto 14 de 1972.
20) $ 4.200 10|pub. 15998 Ag.23.-v.set.6.

---

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Tonna, Angel María con IRRAZABAL, AMERICO LIDIO y OTRA. "Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 614|969) se hace saber al público que el día 20 de setiembre de 1972 —a las 15 horas— y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificicaciones y demás mejoras sito en la 1.a sección judicial de Salto empadronada con el N.o 5.287 —de una superficie de 320 Mts. 958 Ctms. con 7.53 de frente al Norte sobre calle Uruguay señalada con el N.o 1426.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 9 de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 9.900.— 15|pub. 15756 Ag.21-v.set.11.

**JOSE VASCO MARQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Sucesores de JOSE MENONI "Solicitan inventario" (L.o 23, F.o 368, N.o 205) se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1972 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero José Vasco Márquez asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de $ 203.626 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contenga empadronada en mayor área con el N.o 3.054, hoy en su área con el N.o 3.504 (señalada con la letra A del plano de mensura de Ernesto G. Sixto, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Salto con el N.o 1.566 en junio 29|961) sito en la 2.a sección judicial de Salto lindando al norte con el arroyo San Antonio Chico y al Sur muy próximo a la terminación de Av. Rodó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que esta venta de remate se efectúa por cesación de condominio; 3.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 31 de 1972 — Manuel Ferreira Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 15439 Ag.16-v.set.6.

---

**PEDRO MILLAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — En autos: "Saúl Morales contra WALMI NAVONE. Cobro de licencias". (Ficha N.o 139, año 1970), el día 14 de setiembre próximo, a la hora 15, en el lugar donde se encuentra depositada, domicilio de Miguel Angel Mary, localidad de Nuevo Berlín, se sacará a la venta por el martillero Pedro Millán, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fue de pesos 400.000.00, de una máquina hormigonera marca "Wallace". — Mercedes, agosto 18 de 1972. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.— 10|pub. 16443 Ag.29-v.set.11.

---

**LUCIANO GOLLY VERA y RAUL E. CASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Concurso. Pieza nombramiento de Rematador. (Ficha Nº 871 año 1972) los días 16 y 17 de setiembre próximo a las 14 y 9 horas respectivamente en su lugar de ubicación calle Colón y Rodó de esta ciudad se sacará a la venta por los martilleros Lucianno Golly Vera y Raúl E. Castro los siguientes bienes: bien urbano padrón Nº 7605 calle Colón y Rodó manzana 175 con superficie d. 245 metros teniendo al Norte sobre calle Rodó 22 metros; al Este calle Colón 11 metros 6; al Sur con padrón 2303, 21 metros 88 y al W con padrón 2302 metros 11.15. Se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 609.875. Muebles: todos los bienes muebles y útiles que se encuentran en dicha propiedad con la base de las 2|3 partes de su tasación que obra en los autos principales Eduardo Ramos. Concurso Voluntario. (Ficha 535 año 1971).

Se previene: que el comprador del bien inmueble deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y serán de su cargo el 3 o|o de comisión de rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos del bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que los bienes muebles se rematarán al contado y la comisión del rematador será del 10 por ciento. Se ha habilitado los días y horas señalados para el remate. — Mercedes, agosto 1º de 1972. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 15833 Ag.21.-v.set.11.

---

**VICENTE ALFONSO ZARDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos "Juana Noemí Cremella contra JUAN A. AIRES y MARIA BLANCA FRUGONE". (Ficha 147 año 1972) el día 9 de setiembre próximo a la hora 11 en el lugar de su ubicación se sacarán a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y sin tasación los siguientes bienes: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicado en la manzana N.o 238 de esta ciudad padrón N.o 2381 compuesta de los lotes "uno" y "dos" que se describen: Lote uno: con superficie de 197 metros 63 decímetros, con 11 metros 78 centímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio, y Lote dos: con superficie de 178 metros 60 decímetros con 8 metros 7 centímetros al Sur frente a calle Ledesma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 4 de 1972. —

En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

20) $ 9.900 15|pub. 15252 Ag.15.-v.set.6.

---

**GILBERTO P. VANERIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Héctor Pereyra Britos, Bentura Cristina Silva Gamarra y Ramón Miguel Alari contra EDMUNDO DANIEL FAVAT CHARLIN y BLANCA IRMA SARET de FAVAT. (Ficha Nº 641, año 1972), el día 16 de setiembre próximo a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 24 de Cardona 13.a Sección Judicial de Soriano padrón N.o 248 con su superficie de 140 metros con 20 metros al Sur de frente a calle Artigas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en ese Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 14 de 1972. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000 15|pub. 15834 Ag.21.-v.set.11.

---

**AGUSTIN DOMINGO TOMERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Laura Beatriz Gallaztegui Premazzi y Raúl Ferrer Claveri Martínez contra RUBEN ARCANGEL CAUNA BENAVENTE, y DELIDA JULIA SOSA SILVA. (Ficha Nº 280, año 1972) el día 30 de agosto de 1972 en la puerta de este Juzgado a la hora 16 se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano manzana Nº 311 de esta ciudad padrón Nº 5451 y que consta de una superficie de 313 metros, con 12 metros 48 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Gómez.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás gastos que legalmente correspondan — Mercedes, abril 17 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.

20) $ 8.100 15|pub. 14713 Ag.9.-v.ag.30.

---

**ROBERTO L. PEDROZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Luis Antonio Cresci Mussio contra LEON LAGUARDA LACAVA y MARIA CARMEN CERDEÑA CARDARELLO. Ejecución de Hipoteca. (Ficha número 526, año 1972), el día 30 de agosto de 1972, a las 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta, por el martillero Roberto L. Pedrozo, sin tasación, al mejor postor, del siguiente bien: terreno con edificio, ubicado en la Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano manzana Nº 34, de la ciudad de Cardona. Padrón Nº 570, lote "A" del plano del Agr Joaquín W. Campelo con una superficie de 132 metros 50 centímetros, lindando al Norte con bien de Antonio Suárez, al Sur con la calle Joaquín Suárez al Este con solar "B" y al Oeste, frente a calle Pública

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos y honorarios escrituración y demás que correspondan, estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.

20) $ 9.000 15|pub. 14712 Ag.9.-v.ag.30.

---

**JULIO CESAR SALA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Banco de Treinta y Tres con SELVA ROSA AGUIRRE IGUINI y EUGENIA IGUINI de AGUIRRE. Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 28, C., año 1969), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública, por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, el día 12 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe 575, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1557 manzana N.o 143, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, con frente a la calle Manuel Oribe, y que según plano del Agr. José A. Spagnolo (registrado con el N.o 551 el 29 de abril de 1953, en la Oficina Técnica Municipal) tiene una superficie de 511 m.c. 40 m.c. y se deslinda: al Oeste, calle M. Oribe, al Norte sucesores de Francisco Herrera, al Este solar 2 del mismo plano; y al Sur calle Sarandí.

Se previene: 1º) Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 395.000 (trescientos noventa y cinco mil pesos, m|n.), y se sacará a la venta por las dos terceras partes de este valor; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero el impuesto municipal que deberá abonarse en el acto del remate, además de los certificados y gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600 15|pub. 15840 Ag.21.-v.set.11.

---

**ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos "Matulis, Fernando con Sucesión JOSE STEPONAVICH. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 53, C año 1969), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública, por el martillero Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario el día 19 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, del siguiente bien inmueble: un terreno ubicado en la Manz. 228 de esta ciudad y está empadronado con el N.o 2513, se compone de un área de 260 metros 26 decímetros linda: al Norte, en 14 metros 39 centímetros con la calle Jacinto Trápani; en 18 metros 20 centímetros al Este cos la calle Juan Rosas; en 18 metros 20 centímetros al Oeste, con Francisco J. Soca padrón 4131 y en 14 metros 30 centímetros al Sur con Benjamín Martínez, padrón 2614.

Se previene: 1º) Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), y se sacará a la venta por las dos terceras partes de este valor; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de ser aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero como así también los gastos y tributos que la ley y disposiciones municipales ponen a su cargo. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700 15|pub. 15841 Ag.21.-v.set.11.

---

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, JULIO CESAR y CELIA GRAÑA". Expedición de segunda copia. (126|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Fernández y Celia Graña, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Javier Morassi Olondriz, el 6 de agosto de 1969 según la cual los suscritos adquirieron por compraventa-tradición de Raúl Bruzzone y María Amalia Fernández de Bruzzone la Unidad Nº 204, empadronada con el N.o 227.562, según el régimen de la ley N.o 10.751, cuyo padrón matriz es el N.o 147.805 con una superficie de 44 metros 47 decímetros, según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Petit Ayala de febrero de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 60.060 el 29 de agosto de 1968. Dicha unidad se encuentra en el Edificio construído en un terreno de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 930 metros 80 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 3 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 7.200 10|pub. 15656 Ag.18.-v.set.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE. Segunda copia de escritura" (Ficha D. 109|71) se hace saber que el 17 de junio de 1971 se presentó ante esta Oficina: Hermann Guillermo Peinado Laxalde, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, Cesión de Derechos e Hipoteca autorizada el 30 de diciembre de 1965 por la Esc. doña Zózima Lérida Martino Uthurburu e inscripta en el Registro de Traslaciones de Tacuarembó el 11 de enero de 1966 con el N.o 21 al folio 10 del libro 21, por la que el compareciente don Hermann Guillermo Peinado Laxalde, entre otros adquirió de los señores: Ulpiana Correa Crosa de Larroque; Nicolasa Vicenta Correa Crosa de Aguzzi; Dionisio Correa Guerrero; Toribio Pedro Correa Guerrero; Modesta Hermenegilda Correa Guerrero de Fleitas; Corina Eusebia Correa Guerrero de Sanz; Julia Correa Guerrero de Sambucetti; Angela Martiniana Correa Guerrero de Munilla; María Ema Correa Guerrero de Crosa; Irma Dora Correa Guerrero de Aldronavi; Lucrecia Correa de los Santos de Rodríguez; Ramona Correa de los Santos de Sonacera; Dorila Correa de los Santos de Caprario; Orfilia Correa de los Santos de Maffia; Joaquín Silvino Correa de los Santos; Luis Alberto Herrera Correa; Mario Horacio Herrera Correa; Juan Gualberto Burgos Figueredo; los cónyuges Bismark Echeverría Pardías e Hilda o Ilda Sabina Viera Peyroulou; los cónyuges Eleazar Eustaquio Chiribón y Carmen Zeballos Respeiro; todos por sí y además don Alonso Caprario Bonavía en representación contractual de Carlos Jorge Herrera Correa; parte del padrón rural 1823 de Tacuarembó; una fracción de campo con mejoras naturales y artificiales situada en "Rincón de Pereira" 12.a Sección Judicial de Tacuarembó que es parte de la fracción 1 del plano del Agrimensor José Villamil y Leira de marzo de 1907 y que según plano del Agrimensor Darío Ferreira de diciembre de 1965 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1995 el 17 de dichos mes y año se señala con el N.o 1 B, tiene una superficie de 1399 hectáreas 1758 metros 87 decímetros.

En consecuencia de lo expuesto, se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del plazo de 30 días, a cuantos se consideren con derecho al inmueble inscripto, se opongan a la expedición de la Segunda Copia de Escritura solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 13.200 10|pub. 15784 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERICO NESTOR PEINADO LAXALDE y NANCY ELISABETH ALONSO DE CASTRO de PEINADO. Segundas Copias de Escritura" (Ficha D. 111|71) se hace saber que ante esta Oficina se presentaron los señores: Federico Néstor Peinado Laxalde y Nancy Elisabeth Alonso De Castro de Peinado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, Cesión de Derechos e Hipoteca autorizada el 30 de diciembre de 1965 por la Escribana doña Zózima Lérida Martino Uthurburu e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 11 de enero de 1966 con el N.o 19 al folio 8 vuelto del libro 21, por la que los comparecientes adquirieron de los señores: Ulpiana Correa Crosa de Larroque; Nicolasa Vicenta Correa Crosa de Aguzzi; Dionisio Correa Guerrero; Toribio Pedro Correa Guerrero; Modesta Hermenegilda Correa Guerrero de Fleitas; Corina Eusebia Correa Guerrero de Sánz; Julia Correa Guerrero de Sambucetti; Angela Martiniana Correa Guerrero de Munilla; Ma. Ema Correa Guerrero de Crosa; Irma Dora Correa Guerrero de Aldronavi; Lucrecia Correa de los Santos de Rodríguez; Ramona Correa de los Santos de Sonacera; Dorila Correa de los Santos de Caprario; Orfilia Correa de los Santos de Maffia: Joaquín Silvino Correa de los Santos; Luis Alberto Herrera Correa; Mario Horacio Herrera Correa; Juan Gualberto Burgos Figueredo; los cónyuges Bismark Echeverría Pardías e Hilda o Ilda Sabina Viera Peyroulou; los cónyuges Eleazar Eustaquio Chiribón y Carmen Zeballos Respeiro; todos por sí y además don Alonso Caprario Bonavía en representación contractual de Carlos Jorge Herrera Correa; los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Colón" 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll el 5 de octubre de 1921 registrado en la carpeta N.o 12.437 del Archivo Gráfico de la Dirección de Topografía con una superficie de 450 metros. B) Padrón Urbano N.o 45.691 de Montevideo. Solar de terreno con edificios y mejoras, situado en "Colón" 9.a Sección Judicial de Montevideo, que es parte de la fracción 22 del plano del Agrimensor Federico Delgado del año 1892 y que según nuevo plano suscrito por el Agrimensor Darío Ferrari en noviembre de 1965, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 52.969 el 15 de diciembre siguiente, tiene una superficie de 638 metros 26 decímetros. C) Padrón Urbano N.o 53.791 de Montevideo. Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 6 de la fracción "E" en el plano del Agrimensor Carlos Burmester de marzo de 1906, que según nuevo plano suscrito por el Agrimensor Darío Ferrari en noviembre de 1965 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 52.991 el 17 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 300 metros 18 decímetros. D) Parte del padrón rural N.o 1.823 de Tacuarembó. Fracción de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que le acceden situado en "Rincón de Pereira" 12.a Sección Judicial de Tacuarembó (antes 8.a) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José Villamil y Leira de 13 de junio de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo, en la indicada fecha, el que actualizó el Agrimensor Darío Ferrari en noviembre de 1965, según copia registrada en la Dirección General de Catastro con el N.o 1993 el 3 de diciembre del citado año, con una superficie de 667 hectáreas 2109 metros 48 decímetros. E) Parte del padrón rural N.o 1.823 de Tacuarembó. Fracción de campo con sus mejoras naturales y artificiales, situada en "Rincón de Pereira", 12.a Sección Judicial de Tacuarembó señalada con el N.o "Uno A" en el plano del Agrimensor Darío Ferrari, de diciembre de 1965, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 1995, el 17 de dicho mes y año, con una superficie de 471 hectáreas 7.627 metros que tiene forma pentagonal.

En consecuencia de lo expuesto, se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del plazo de 30 días, a cuantos se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, o se opongan a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 31.600 10|pub. 15786 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA INES ALORI DE OYENARD y otros. Expedición Segundas Copias." (Ficha D|55|72) se han presentado doña María Inés Alori de Oyenard, María Inés Oyenard de Bertorelli Jorge Luis y Mario Oyenard Alori, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas que se referirán: I) Escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Poletti de Alori y don Ignacio Alori, otorgada en fecha 30 de diciembre de 1934 por doña Ernesta María Alori de Queiroz, doña María Inés Alori, doña Emilia Alori, don Ignacio Bautista Alori, don Pedro Julio Alori, doña Herminia Alori de Castilla, doña Adela Alori de Meretta estas dos últimas acompañadas de sus respectivos esposos don Juan Andrés Castilla y don Alberto Meretta, autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 170 al folio 87 del libro 193, y por la cual se adjudicaron a la primer compareciente María Inés Alori en común y proindiviso con su hermano don Pedro Julio Alori, los siguientes bienes: a) Solar de terreno, sito en la 11.a Sección de Montevideo (hoy 16.a Sección), parte del padrón en mayor área 75.251, señalado con la letra "G" en la tasación practicada por el Agr. Alfredo Hareau y que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 539 metros 48 decímetros; b) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (actual 16.a) que forma parte del padrón N.o 75.251 sobre la calle "Saint Bois" por donde el edificio está señalado con el N.o 4767, individualizado con las letras "M" y "N" de la tasación practicada por el Agr. Alfredo Hareau y que según plano de mensura levantado por éste en enero de 1934, registrado con fecha 5 de junio del mismo año en la Dirección General de Avalúos, en el que esta fracción está señalada con la letra "N" y tiene una superficie de 709 metros 25 decímetros cuadrados; c) El solar de terreno, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del padrón N.o 75.247, señalado con la letra D) en la tasación practicada por el Agrimensor Alfredo Hareau e individualizado con el número dos en el plano de mensura levantado por el Agrimensor Víctor Selazco de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y años, tiene una extensión superficial de 412 metros 51 decímetros cuadrados; y II) Escritura de compraventa otogada en fecha 18 de enero de 1946 autorizada por el Escribano José F. Rossi, por la cual don Domingo Oyenard compró a don Pedro Julio Alori las partes proindivisas que en condominio con su hermana doña María Inés Alori de Oyenard le pertenecían en los inmuebles individualizados en el apartado anterior con las letras a) y b) este último empadronado actualmente con el N.o 160.700. Dicha escritura fue inscripta el 25 de enero de 1946 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 103, al folio 51 del libro 345.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 17.400 10|pub. 16285 Ag.28.-v.set.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TOSCANINI BIANCHI, JOSE. "Segunda copia de escritura", (F.a V 128|972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Toscanini Bianchi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad, por la Escribana Sara Guido, el 27 de agosto de 1955, por la cual José Toscanini adquirió a Juan, Pablo, Angel, Serafín, María y Luis Toscanini, el siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1.135, que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de mayo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 461 metros 28, que de frente al Este en 10 metros 74 a calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Las Piedras, julio 31 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) $ 4.800.— 10|pub. 16381 Ag.29-v.set.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: ROUX de RODRIGUEZ, MARIA NORBERTA y otros. "Segundas copias de escrituras". (Ficha N.o 1.943|71), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Norberta Roux de Rodríguez, Paula Roux, Venancio Miguel Roux y José Valentín Roux, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas siguientes: del 23 de noviembre de 1911, extendida en esta ciudad por el Escribano Román Guerra y por la cual Antonio Díaz cedió sus derechos a José Fernández Izmendi, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana 106 de la ciudad de Maldonado, (Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre), padrón 571, de una superficie de 911 metros cuadrados con 59 Dmc. cuadrados según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, de 5 de abril de 1960, inscripto el 26 de abril de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y que posee 21 metros 30 centímetros de frente a la calle Sarandí al W; 22 metros de fondo al E; 41 metros 83 centímetros al N; y 42 metros 48 centímetros al S.; y la escritura autorizada en el mismo lugar y por el mismo Escribano, el 24 de noviembre de 1911, por la cual José Fernández Izmendi, cedió sus derechos sobre el inmueble anteriormente deslindado, a Miguel Roux.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Maldonado, mayo 25 de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
21) $ 8.400.— 10|pub 16001 Ag.23-v.set.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOMEZ, FERNANDO ANGEL y BALTASAR,

SIXTO. "Segunda copia de escritura". (L.o 27, F.o 341, N.o 328), se hace saber que se han presentado Fernando Angel y Baltasar Sixto Gómez, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa que autorizó en esta ciudad, el Escribano Ramón R. Sosa, el día 7 de febrero de 1947, por la cual los comparecientes adquirieron por compraventa a Miguel E. Gamundi, Miguel Eduardo y Carlos Nicolás Gamundi Croker y Edith Margarita Gamundi de Gallinal, un solar de terreno situado en la quinta N.o 181 del ejido de Paysandú, empadronado en mayor área con el N.o 5.510 y compuesto de una superficie de 515 metros con 40 decímetros, dando 12 metros frente al Este sobre la calle uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, agosto 14 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 6.000.— 10|pub. 16357 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LEDESMA ELENA ANDREA. "Segunda copia de escritura". (557|C|1972), se hace saber que se ha solicitado la expedición de nuevo certificado de resultancias de autos, de los autos caratulados: EUSTAQUIA MENDEZ y RAMONA MENDEZ. "Sucesiones". (L.o 17, N.o 322 F.o 64).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés de oposición, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.000.— 10|pub. 15420 Ag.16-v.ag.30.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JORGE ROSSI y JUAN CARLOS BERDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ORGANIZACION MOTOCAR LIMITADA

El 23 de junio de 1971, Jorge César Rossi y Juan Carlos Berden constituyeron la sociedad mencionada denominada Organización Motocar Limitada.

Inscripción: Registro de Comercio número 275, F.o 973, L.o N.o 2.

Domicilio: General Aguilar 1253.

Plazo: 3 años.

Objeto: Taller mecánico de automotores, chapa, pintura, electricidad, tapicería anexos y derivados.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 50.000.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15556 Ag.17-v.ag.31.

AGENCIA DE VIAJES CEDAS LIMITADA CESION DE CUOTA

Por contrato privado de 20 diciembre de 1971 se cedieron las siguientes cuotas todas de $ 50.000 c|u.: Ilse Schmeidler de Hirschlaff a Erna Asta Kohls Gumpert de Tonn; Emil Pascal a Anita Wolf, Saim Pascal a Rosa Irland.

Reg. P. y Gral. de Comercio: 8 agosto 1972, N.o 665, F.o 2.165, L.o 1 Contratos.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15476 Ag.17-v.ag.31.

CONRADO BARCELLO E HIJOS LTDA.

Contrato de fecha 20 noviembre 1971 inscripto Reg. P. de Comercio el 21 diciembre 1971 con N.o 116, F.o 361|363, L.o 71 de Contratos.

Socios: Conrado I. Barcello Michetti Roberto Conrado y Carlos Barcello Bruzzone.

Capital: $ 1.500.000, aportados así: Conrado I. Barcello el 40 o|o y Roberto Conrado y Carlos Barcello el 30 o|o cada uno.

Objeto: Ramos generales y venta de combustibles y lubricantes.

Administración: Conrado I. Barcello.

Domicilio: Ruta 69 Km. 30.500, 4.a sección judicial Canelones paraje "Canelón Chico".

Plazo: 5 años prorrogable.

22) $ 6.000.— 10|pub. 15495 Ag.17-v.ag.31.

MONDRAGON LTDA.

Con fecha 30 junio 1972 se amplió el capital suscripto a $ 10:000.000 por Alberto Pisano y Algirdas Mikeliunas e integrado $ 7.000.000 por partes iguales; inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 julio 1972 con el N.o 558 al F.o 1.980 del L.o 1.

22) $ 3.000.— 10|pub. 15478 Ag.17-v.ag.31

FENN LIMITADA

Contrato: 2|7|972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|972, con el N.o 18.515 del libro N.o 1 de contratos.

Capital: $ 1.000.000.00.

Socios: Amín Nakle Neffa y Lincoln Homero Ferme De Dios.

Objeto: Asesoramientos industriales, representaciones, comisiones, importación exportación.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15469 Ag.16-v.ag.30.

FABRICA NACIONAL DE PLASTICOS LTDA

Constituída: 21 de julio de 1972.

Socios: Carlos Alberto Quintero González, Carmen Vilela Garrido, Maricarmen Quintero Vilela.

Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.).

Objeto: Fabricación de artículos de plásticos en general.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años c|u.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 586 al F.o 2.100 del libro N.o 1 de contratos, 4 de agosto de 1972.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15463 Ag.16-v.ag.30.

HERME LTDA.

Por documento privado de fecha 18 de febrero de 1972, inscripta el 13|3|972, con el N.o 189 al F.o 674 v., del libro N.o 1 de contratos, Omar Hernández Varela y Eduardo Meinero Negro, constituyeron la sociedad "Herme Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Objeto: comercialización, industrialización importación y|o exportación, de grifas, talles y similares, elaboración de materias primas y comercialización de mercaderías en general y todo acto de comercio afín.

Capital: $ 500.000.00 aportado en partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años. — Administración: Omar Hernández Varela y Eduardo Meinero Negro, indistintamente.

22) $ 7.500.— 10|pub. 15429 Ag.16-v.ag.30.

SEDERIA CABILDO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada el 15 de julio de 1972, integrada por los socios señores Carlos Guliak Wasiliski Moric Kohn Fuks, Ermindo Guliak Bragar y José López Mauriz, cuyo objeto es realizar toda actividad relacionada con la venta de telas, cuyo capital asciende a $ 300.000.00 moneda nacional que los socios integran por partes iguales.

Domicilio: calle Sarandí 612.

Administración: señor Carlos Guliak.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 561 al F.o 2.013 vto., del libro 1 de contratos.

22) $ 7.500.— 10|pub. 15363 Ag.16-v.ag.30.

TALLERES AUTOMART LIMITADA

Contrato inscripto el 31 de mayo de 1972, con el N.o 5 al folio 17 del libro 4 de Contratos.

Capital: $ 500.000.

Socios: José Martínez Pérez $ 300.000, Antonio Martínez Núñez y María del Carmen Pérez $ 100.000 cada uno.

Objeto: Taller de Automotores y Anexos.

Administración: José Martínez Pérez y María del Carmen Lorenzo indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) $ 4.500 10|pub. 15626 Ag.18.-v.set.19

CUERIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: abril 15 de 1970.

Integrante: Diva Orfelia Sastre, Dante y Norma Giacomelli Gómez.

Domicilio: Agraciada 4069, Montevideo.

Objeto: venta artículos sport, cuero y plástico.

Capital: $ 60.000.

Plazo: 99 años.

Administración: conjunta.

Inscripción: Registro de Comercio número 564 folio 2040 v., libro 1.

22) $ 3.000 10|pub. 15593 Ag.18.-v.set.19

ALOHA LIMITADA

Constituída en escritura autorizada por el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, en fecha 18 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha: 11 de febrero de 1972 con el N.o 5 al folio 23

Socios: Homero Schiavi, Luis Alberto Iriñiz, Manuel Omar Iriñiz y Bautista Walter Iriñiz.

Capital: $ 1.500.000, aportado: $ 750.000 por el señor Schiavi, $ 200.000 por el señor Luis Alberto Iriñiz; $ 300.000 por el señor Manuel Omar Iriñiz y $ 150.000 por el señor Bautista Walter Iriñiz.

Objeto: explotación de una Cafetería Cervecería y Anexos en la ciudad de Salto.

Administrador: Homero Schiavi.

Plazo: 2 años a contar de la fecha prorrogables por períodos sucesivos anuales. — Salto, febrero de 1972. — Homero Schiavi. — Manuel Iriñiz. — Luis A. Iriñiz. — Bautista W. Iriñiz.

22) $ 9.000 10|pub. 15614 Ag.18.-v.set.19

DELTEX LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1972.

Registro Público de Comercio; Nº 463, folio 1617, libro 1 de Contratos.

Socios: Rodolfo Péndola Cazaban, Nelson Feijóo Cancela, Rodolfo Péndola Rosello, Elida Julia Cazabán, Andina u Ondina Esther Cancela y Eugenio Bayardo Raubeta.

Objeto: ramo textil en sus diferentes formas.

Administración: Nelson Feijóo Cancela y Rodolfo Péndola Cazabán.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 c|u, aportadas: Eugenio Bayardo: 15 cuotas y los restantes 17 cuotas cada uno.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 6.000 10|pub. 15334 Ag.18.-v.set.19

HILADOS BOUCLE LTDA.

Por documento privado del 11 de mayo de 1972 inscripto en el Registro de Comercio el 25 de julio de 1972 con el número 543 al folio 1925 v. del libro N.o 1 de Contratos, Yamandú Antonio Mezzetta Bosco y Nelly Moreira de Mezzetta, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en HILADOS BOUCLE LTDA., en favor de: Gianni Cecchetto Storti (49 cuotas sociales) y Luciana Cecchetto Storti (1 cuota social).

Se modifica la administración y representación, la que estará a cargo de Gianni Cecchetto Storti.

22) $ 6.000 10|pub. 15588 Ag.18.-v.set.19

VETERINARIA YERBAL S.R.L.

Contrato privado del 15 de abril de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1972 con el N.o 6 del libro 19 de Contratos, folios 20 al 29.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: Daniel Alfaro, Alberto Lessa, José Armentano, Manuel Antonio Llano, Ruben Araújo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: venta de productos veterinarios.

Administración: los mismos.

Domicilio: Manuel Meléndez 404, Treinta y Tres.

22) $ 6.000 10|pub4 13586 Ag.18.-v.set.19

PIFFARETTI Y DAMIANI LIMITADA

Contrato inscripto el 5 de julio de 1972 con el N.o 521 al Fo. 1838 vuelto libro 1 (Contratos); Capital: $ 500.000.00; Domicilio: Montevideo; Socios: CARLOS WALTER PIFFARETTI LANDINELLI y HORACIO CARLOS DAMIANI ARIAS; Administración: Indistinta; Objeto: Intermediación en compra y ventas de inmuebles, administración de propiedades, cobro de alquileres, comisiones por trámites, compraventa de bienes muebles y actividades afines a los negocios inmobiliarios en general así como también representaciones e intermediación de todo tipo.

22) $. 6.000 10|pub. 15794 Ag.21.-v.set.4.

TORC S. R. L.

Constituída por documento privado del 7 de julio de 1972; Socios: RAUL GARINO, JULIO GARINO, HECTOR BANCHERO, LUIS A. LAGOMARSINO y HUMBERTO CHIAPPINI; Domicilio: Cerrito 573, 2.o piso, Montevideo; Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de papel, cartón, cartulina, industria gráfica, artículos de papelería, librería, editorial y en general artículos que tengan afinidad con esas actividades; Plazo: Diez años; Capital: $ 1:000.000.00, aportados así: Raúl y Julio Garino, $ 250.000.00 cada uno; Luis A. Lagomarsino y Alberto Chiappini, pesos 150.000.00 cada uno; Héctor Banchero, $ 200.000.00; Administración: Raúl Garino y|o Héctor Banchero; Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 588, Fo. 2108 Lo. 1 de Contratos, el 4 de agosto de 1972.

22) $9.000 10|pub. 15768 Ag.21.-v.set.4.

GARCIA HNOS. LTDA.

Socios: RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS y EVEL DILIO GARCIA SANTOS; Objeto: Barraca de materiales de construcción; Domicilio: Gerónimo Piccioli 4690; Administrador: Ricardo Solís García Santos y Evel Dilio García Santos; Plazo: Dos años prorrogables; Capital: $ 400.000.00; Inscripción: 12 de julio de 1972, N.o 32, Fo. 324, Lo. 2.

22) $4.500 10|pub. 15764 Ag.21.-v.set.4.

**BOCA LTDA**

Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASIAN y CARLOS OTERO CONGIL; Objeto: Depósito de chatarra: Domicilio: Mariano Soler 3111 Montevideo; Administrador: Pablo Boyadjian Nakasian y Carlos Otero Congil; Plazo: Dos años prorrogables; Capital: $ 600.000.00; Inscripción: 12 de julio de 1972 N.o 81, Fo. 321, Lo. 2.

22) $3.000 10|pub. 15766 Ag.21_v.set.4.

**TATIN LTDA.**

Socios: MABEL SANTALUCCI COSTANZO y NIBIA RENEE SANTALUCCI COSTANZO; Objeto: Fabricación y comercialización de confituras en general; Domicilio: Defensa N.o 2261 Apto. 101 Montevideo; Administrador: Mabel Santalucci Costanzo; Plazo: Dos años prorogables; Capital: $ 300.000.00; Inscripción: 21 de enero de 1972, N.o 51, Fo. 187, Lo. 1.

22) $3.000 10|pub. 15765 Ag.21_v.set.4.

**ARTBRON LIMITADA**

Constituída el 7 de marzo de 1972; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 552 al Fo. 1962 vuelto del L.o 1; Socios: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO, ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI, JUAN CARLOS GRECCO y ANDRES MOREAU PIERLET; Capital: pesos 100.000.00, aportado pór partes iguales; Objeto: Importación, fabricación, comercialización y exportación en lo relativo a broncería en general; Domicilio: Corneille 4194 de esta ciudad; Plazo: Dos años prorrogables; Administradores: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) $6.000 10|pub. 15762 Ag.21_v.set.4.

**KISSMAR LIMITADA**

Constituída el 14 de abril de 1972; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 589 al Fo. 2113 vuelto del Lo. 1; Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ CAMIO y JORGE GREGORIO KISS BENCZE; Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Fabricación, importación, comercialización y exportación de accesorios de coches; Domicilio: Magallanes 1753 de esta ciudad; Plazo: Dos años prorrogables; Administradores: Ambos socios indistintamente.

22) $6.000 10|pub. 15761 Ag.21_v.set.4.

**SALGUEIRO Y COMPAÑIA LIMITADA**

Constituída por escritura que autorizó el escribano Pablo Rivera el 22 de junio de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 525 al folio 1854 vuelto del libro 1 de Contratos; Socios: MANUEL PEREZ GARCIA, JOSE SALGUEIRO SALGUEIRO, JOSE FERREIRA ALONSO y CELESTINO MISA RODRIGUEZ; Domicilio: Terencio 1546, Montevideo; Objeto: Instalación, explotación de un criadero de aves y cerdos, industrialización y comercialización de los productos de la explotación; Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de un año; Capital: $ 5.000.000.00 aportado en efectivo, por partes iguales; Administración: Los socios conjuntamente.

22) $6.000 10|pub. 15750 Ag.21_v.set.4.

**GALIA LTDA.**

Contrato privado de fecha 6 de marzo de 1972, inscripto el 6 de marzo de 1972 en el Registro Público y General de Comercio N.o 386, folio 241, libro 1.

Nombre: GALIA LTDA.

Socios: LUIS SEROUSSI SARA KRAKOWSKA.

Objeto: taller de confecciones.

Plazo: tres años prorrogables.

Capital: $ 2.000.000 aportado: $ 1.000.000 el señor Seroussi, $ 1.000.000 la señora Krakowska ($ 60.000 en efectivo y $ 940.000 en máquinas).

Administración: conjunta.

Domicilio: Río Negro 1354 P. 7, Esc. 47, podrá establecer filiales, sucursales, agencias o representaciones en el país y el exterior.

22) $ 7.500 10|pub. 16057 Ag.23.-v.set.6.

**BODIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de 22 junio 1972 inscripto el 10 julio 1972 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 71 al F.o 282 del L.o 2 de Contratos.

Capital: $ 1.500.000.

Socios: Lorenzo Floro Agapito Bocchi Musetti, Antonio José Bocchi Musetti, Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Pedro Mazzetta Cappelletti por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogable anualmente.

Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos o mercaderías; importar exportar, comprar, vender mercaderías, materias primas y productos manofacturados, etc.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Pedro Mazzetta Cappelletti indistintamente.

22) $ 7.500.— 10|pub. 15851 Ag.22-v.set.5.

**COLOMBIA LTDA.**

Contrato privado del 19 de julio de 1972. Registro Público de Comercio Nº 594, folio 2130, libro 1 Contratos.

Socios: HUMBERTO y RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO.

Capital: $ 1.000.000 aportados $ 800.000 y $ 200.000, respectivamente.

Objeto: elaboración y venta productos almacén, exportación e importación.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Administración: socio Humberto De Santis Tambasco.

22) $ 4.500 10|pub. 16084 Ag.23.-v.set.6.

**CARBI LIMITADA**

Cesión de cuota por documento privado del 3 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1972 con el N.o 103 al F.o 407 del libro 2 de contratos.

1) El señor Andrés Neumann ceden a la señora Leonor Pessaj, 10 cuotas de pesos 1.000.00; 2) Se retrotraen los efectos al 1.o de julio de 1969.

22) $ 4.500.— 10|pub. 16120 Ag.24_v.set.7.

**ANGUS LIMITADA**

Contrato privado del 1|8|72, inscripción Registro de Comercio N.o 622, al folio 2.223, del libro N.o 1 de contratos el 11|8|72.

Capital: $ 150.000.00.

Socios y aportes: Hedy Baudin y Ruggero De Palma por partes iguales.

Plazo: veinte años.

Administración: ambos socios indistintamente.

Giro: Importación, fabricación y venta de artículos médicos.

Domicilio: Montevideo

22) $ 4.500.— 10|pub. 16095 Ag.24_v.set.7.

**AURA LTDA.**

Constituída el 31 de julio de 1972, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 629 al folio 2246 v. del libro 1 de Contratos.

Socios: Jaime y Martín Augustower y Moisés Raszap.

Capital: $ 2.000.000.

Domicilio: Daniel Fernández Crespo número 2125.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Objeto: Service Electrónico; reparar armar y mantener aparatos eléctricos y electrónicos, etc.

Aportes: 45 o|o cada uno de Jaime Augustower y Moisés Raszap y 10 o|o Martín Augus tower, integrado.

Administrador: cualquier socio en forma indistinta.

22) $ 6.000 10|pub. 16293 Ag.28.-v.set.8.

**CIM S. R. LIMITADA**

Contrato privado del 31 de julio de 1972.

Socios: RICARDO OSCAR FERNANDEZ e HILDA NELLY MERILES.

Domicilio: Wenceslao Regules 3736, en esta ciudad.

Objeto: Instalaciones industriales, tanto en fábricas como a particulares.

Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 100.000.00, (cien mil pesos), aportados por partes iguales.

Administración: Los dos socios, conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 626, F.o 2.237 v., L.o 1 de Contratos, el 14 de agosto de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 16402 Ag.29-v.set.11.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 138.672.** — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Mawie Ltda., Montevideo), solicita marca SATELITE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 15362 Ag.16-v.ag.30.

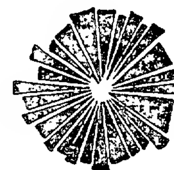
**ACTA N.o 138.712.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci, por Lever y Asociados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca AYEROL, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 16108 Ag.24-v.set.7.

**ACTA N.o 138.593.** — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Enrique Tato por Química S. A. (Uruguay), solicita marca, "DALIA" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500 10|pub. 15230 Ag.15_v.ag.29.

**ACTA N.o 138.634.** — Montevideo, agosto 8 de 1972. — P. Dubourg por Industrias Semeraro S. A. (Brasil), solicita marca,




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.750 10|pub. 15601 Ag.18_v.set.1.o.

**ACTA N.o 138.607.** — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.750 10|pub. 15676 Ag.18_v.set.1.o.

**ACTA N.o 138.606.** — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita marca FRISIUM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 15508 Ag.17_v.ag.31.

**ACTA N.o 138.614.** — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Dayco Corporation (E U. de América), solicita marca



clase 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.750 10|pub. 14968 Ag.17_v.ag.31.

**ACTA N.o 138.684.** — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Digna Sacifi Constructora y Agropecuaria, Argentina, solicita marca PENETRIT, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 16175 Ag.24-v.set.7.

**ACTA N.o 138.683.** — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Digna Sacifi Constructora y Agropecuaria, Argentina, solicita marca PENETROL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 16176 Ag.24-v.set.7.

**ACTA N.o 138.778.** — Montevideo, agosto 22 de 1972. — P. Dubourg, por Batlle Carlos de León, (Montevideo), solicita marca ELECTRO-GIM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 16181 Ag.24-v.set.7.

**ACTA N.o 138.729.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita mraca LYSE S, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 15865 Ag.24.-v.set.7.

**ACTA N.o 138.727.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita marca ZAP OGLOBIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 15863 Ag.24.-v.set.7.

**Acta N.o 138.787.** — Montevideo, 23 de agosto de 1972. — Con esta fecha Peregrina Souto de Richard (Montevideo), solicita marca EDIMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 16327 Ag.28_v.set.8.

**ACTA N.o 138.779.** — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CEPORACIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 16315 Ag.28.-v.set.8.

ACTA N.o 138.619. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca, "CAPPY" clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15698 Ag.18_v.set.1.o

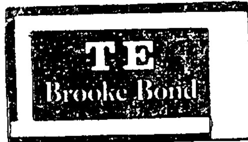
ACTA N.o 1.630. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Modesto Carrera, Montevideo, solicita marca, "SANITARIA LUJAN—POCITOS" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15695 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.699. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limit d (Inglaterra) solicita registrar marca.




para clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500 10|pub. 15679 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.700. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,




para clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500 10|pub. 15678 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.698. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita regis...

**Brooke Bond**

para ... e 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000 10|pub. 15677 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.702. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferplant S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "POKON" para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15675 Ag.18_v.set.1.o.

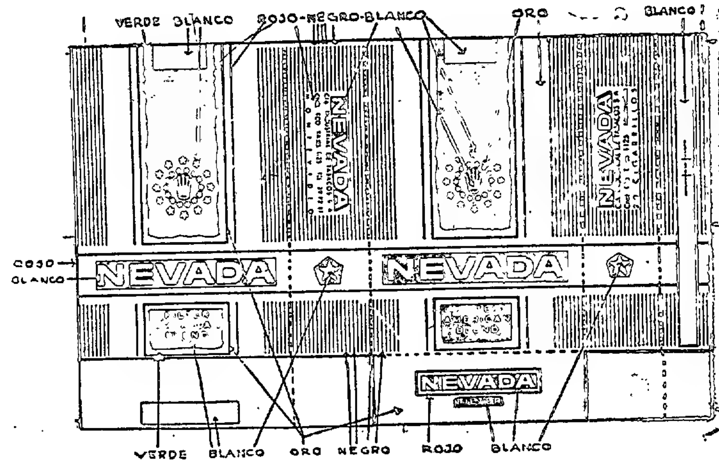
ACTA N.o 138.701. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ferplant S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "NUTRI—RAPID" para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15674 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.676. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca, "BELLE FEMME" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15603 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 138.675. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca, "PARILYS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15602 Ag.18_v.set.1.o.

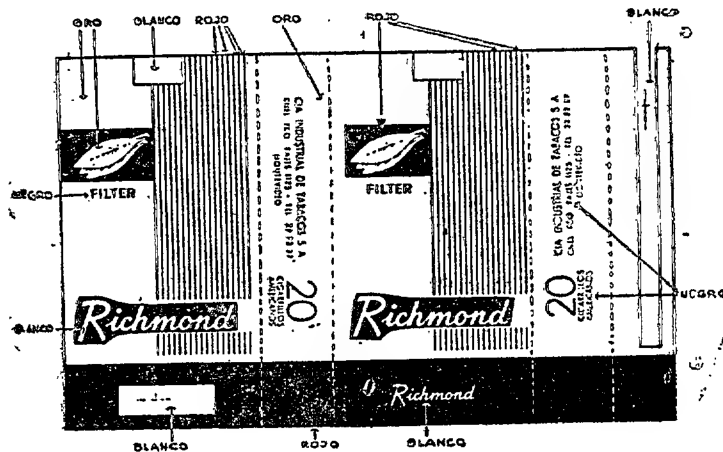
ACTA N.o 138.706. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Oscar Bacot por Rubens Fernández Muñoz (Montevideo), solicita marca, "GAMUPIEL PENDOLA" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15805 Ag.21 v.set.4.

ACTA N.o 138.768. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



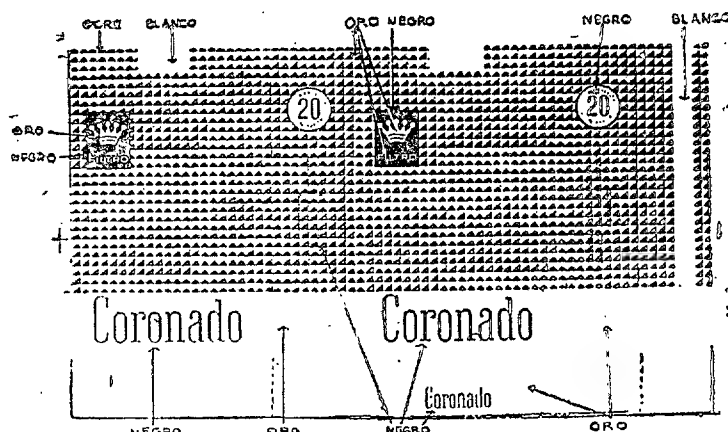

clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.500.— 10|pub. 16377 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.769. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca



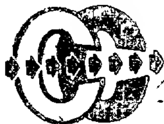

clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.500.— 10|pub. 16378 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.770. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca




clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.500.— 10|pub. 16379 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.726. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Diagnostics Inc. (E. U. América) solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 15862 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.724. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Electronics, Inc. (E. U. América) solicita marca

clases 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 7.500.— 10|pub. 15870 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.670. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Enrique Tato por Química S. A., (Uruguay), solicita marca ZEROBLAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 15900 Ag.22-v.set.5.

ACTAS N.os 138.735 y 1.635. — Montevideo agosto 17 de 1972. — Enrique Tato por Nery Santana (Uruguay) solicita marca LA CASA DE LA COCINA, clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15901 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.686. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Ruben Arrolli por Asola Uruguay S. en C. p. A., (Montevideo), solicita marca GRISELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15852 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.718. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rocco Lía Pascale, (Montevideo), solicita registrar marca LA CUMBRE, para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15894 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.738. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Alejandro Labacá, por Barraca Centenario S. A., (Montevideo), solicita marca CENTENARIO, clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 15974 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.618. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca "FLEXAN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15600 Ag.22-v.set.5.

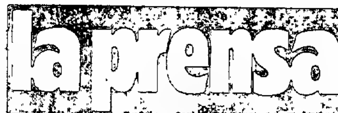
ACTA N.o 138.733. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Electronics, Inc. (E. U. de América), solicita marca THROMBOCOUNTER, clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15869 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.732. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter-Electronics, Inc. (E. U. de América), solicita marca ISOTON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15868 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.731. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Electronics, Inc. (E. U. de América), solicita marca COULTER COUNTER clases 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15867 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.730 — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita marca 4 C, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15866 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.661. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Con esta fecha, Alcides Aguilar, de Uruguay, solicita la marca




de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 15466 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.662. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Con esta fecha, Alcides Aguilar, de Uruguay, solicita la marca



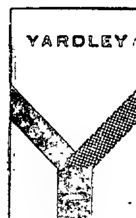

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 15467 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.613. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Manfredo Cikato por Meysi S. A., (Montevideo) solicita marca



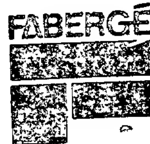
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 15468 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.621. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



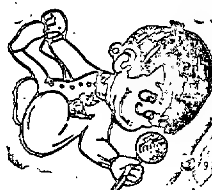

para clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 15453 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.677. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 15510 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 138.657. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 15454 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.711. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci, por Lever y Asociados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca MISS AYER, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16109 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.710. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci, por Handel Maatschapij Noorda N. V., (Holanda), solicita marca FORMULINE, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16110 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.714. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — P. Dubourg, por Fábricos S. R. L., (Montevideo), solicita marca SUN TROPEZ, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16112 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 1.636. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — P. Dubourg, por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, (Montevideo), solicita marca de servicio C.A.S.M.U., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16113 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.763. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Alejandro Labacá, por Aquilino Pereira, (Industrias en Monterrey), Montevideo, solicita marca PUNCHY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16116 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.760. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 16111 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.740. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Ruben Arrolli, por Carlos A. Boga, (Montevideo), solicita la marca




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 16140 Ag.24-v.set.7.

ACTAS N.os 138.681 y 1.633. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Eduardo Fernández y Zapicán Rovira, comerciando como Fernández y Rovira, Uruguay, solicita marca




clases 1, 4, 14, 15, 23, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 16177 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.737. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — P. Dubourg, por Vicente Makuczki, (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16114 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.762. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Alejandro Labacá, por Aquilino Pereira, (Industrias en Monterrey), Montevideo, solicita marca GAZZU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16115 Ag.24-v.set.7.

**ACTA Nº 138.745.** — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Oscar Bacot por Mauricio Dymenstein (Montevideo), solicita marca: "LORD" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 16042 Ag.23.-v.set.6.

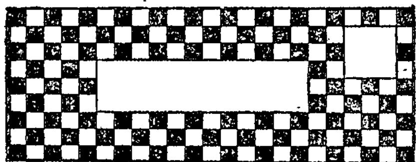
**ACTAS N.os 138.679, 1.631.** — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Walter Jones por Basemco S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BASEMCO", clases 3, 30 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16038 Ag.23.-v.set.6.

**ACTA N.os 138.680, 1.632.** — Montevideo agosto 14 de 1972. — Walter Jones por Basemco S.R.L. (Uruguay) solicita marca:




clases 3, 30 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 16039. Ag.23.-v.set.6.

**ACTA Nº 138.759.** — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Con esta fecha Luis Alberto Lorieto Martínez de Uruguay, solicita marca:



de la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.750 10|pub. 16015 Ag.23.-v.set.6.

**ACTA N.o 138.739.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Con esta fecha, Felipe Fermín Delfino, Uruguay, solicita la marca FE - GU, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16135 Ag.24-v.set.7.

**ACTA N.o 138.709.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "FORMING DE PANTEN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15806 Ag.21.v.set.4.

**ACTA N.o 138.705.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca, "FIXET DE PANTEN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15804 Ag.21.v.set.4.

**ACTA N.o 138.728.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita marca HEMOTERGE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15864 Ag.22.v.set.5.

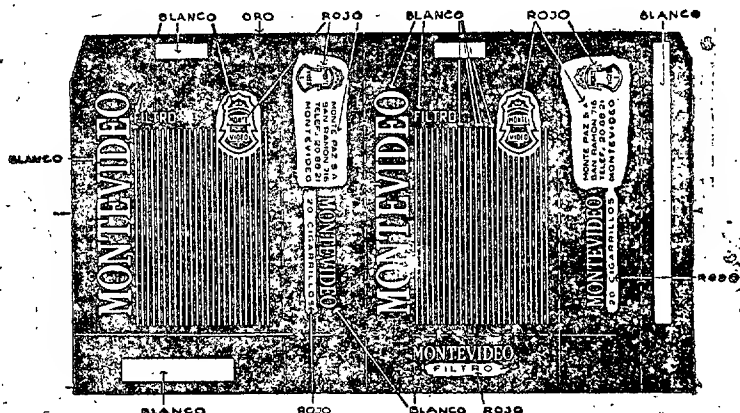
**ACTA N.o 138.725.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita marca ISOTERGE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15861 Ag.22.v.set.5.

**ACTA N.o 138.724.** — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Coulter Diagnostics Inc., (E. U. de América), solicita marca ZAP—ISOTON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15860 Ag.22.v.set.5.

**ACTA Nº 138.665.** — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "TIPEFER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15507 Ag.17.-v.ag.31.

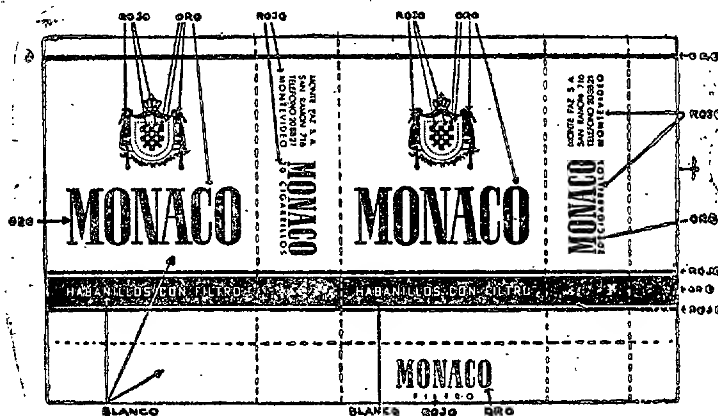
**ACTA Nº 138.685.** — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Alejandro Labaca por Alex Bernasconi (Montevideo), solicita marca "ALCAZAR", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15501 Ag.17.-v.ag.31.

**ACTA N.o 138.693.** — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca,



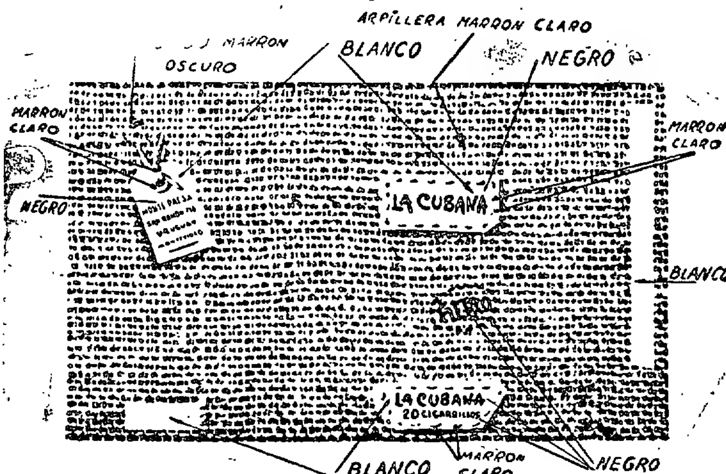

clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.000 10|pub. 15808 Ag.21.v.set.4

**ACTA N.o 138.692.** — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca,




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.000 10|pub. 15809 Ag.21.v.set.4.

**ACTA N.o 138.691.** — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca,




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.500 10|pub. 15807 Ag.21.-v.set.4.

**ACTA N.o 138.715.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,




para clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.750 10|pub. 15823 Ag.17.v.set.4.

**ACTA N.o 138.703.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca, "SET DE PANTEN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15802 Ag.21.v.set.4.

**ACTA N.o 1.634.** — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca, "SERVICENTRO" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15801 Ag.21.v.set.4.

ACTA N.o 138.752. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Inchauspe y Cía., (República Argentina), solicita renovar marca




clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 16375 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.783. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Yves Rocher, (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.520.— 10|pub. 16374 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.638. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., (Montevideo) solicita marca MUSICASETE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23, $ 1.500.— 10|pub. 16373 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.713. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Walter Jones, por Andrés Chiamberlando, (Uruguay), solicita marca

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.— 10|pub. 16346 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.751. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Inchauspe y Cía., (República Argentina), solicita renovar marca




clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 16376 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 138.753. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Inchauspe y Cía., (Repca. Argentina), solicita renovar marca CAZADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16372 Ag 29-v.set.11.

ACTA N.o 138.704. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd., solicita marca "PANTEN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15803 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 138.694. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Oscar Bacot por Cuareta S. A. Volcán Industrial, Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca, "VOLCAN" clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15810 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 138.723. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A por Coulter Diagnostics Inc. (E. U. de América), solicita marca ACCUVETTE, clases 9 y 16 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15859 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 138.678. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Oscar Bacot por MacKEY S. A. (Montevideo) solicita marca BAGGIES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 15511 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 138.663. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Oscar Bacot por Golden Stretch S.R.L. (Montevideo) solicita marca FUTURO 2.001 clase 4. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 15509 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 138.764. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Alejandro Labacá, por Aquilino Pereira, (Industrias en Monterrey), Montevideo, solicita marca MATERITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16117 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.765. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Alejandro Labacá, por Aquilino Pereira, (Industrias en Monterrey), Montevideo, solicita marca BEBELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 16118 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 138.780. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar FACILAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 16315 Ag.28.-v.set.8.

ACTA N.o 138.758. — Montevideo, agosto 18 de 1972. — Guzmán González Ruiz por hijos de Pablo Ferrando (Montevideo), solicita marca BEBE CONFORT, Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16303 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 138.194. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Con esta fecha Nelson dos Santos (Canelones - Uruguay), ha solicitado la marca POCKY, para distinguir artículos de la clase 10 Perfumería. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16207 Ag.28-v.set.8.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc., (E. U. América), solicita patente modelo para: "Dispositivo de almacenaje para huevos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 16371 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 50. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Uruguay, solicita modelo industrial para "Envase con tapa vaso medida", y conforme con el decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 16178 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 19.061. — Montevideo, agosto 17 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Jorge Oyhantcabal, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo tapón vertedero", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub 15871 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 19.060. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Oscar Bacot, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de bisagrado fijable en forma rígida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15811 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 13. Montevideo, julio 9 de 1972 — Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, Uruguay, solicita modelo industrial: "Nuevo modelo de tubo de salida de cajas". — Publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15489 Ag.17-v|ag.31.

ACTA Nº 19.008. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Ag., Alemania solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 6-Hidroxi-Dihidro-Uracilos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15488 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 18.997. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Ag., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones herbicidas para combatir selectivamente malezas en cultivos de remolacha". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15487 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 11. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nelson de Avila, Montevideo, solicita modelo industrial para: "Un modelo de aspiradora", y conforme con el decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15486 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 19.059. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima por Eduardo Ernesto Kraves (Rep. Argentina) solicita patente de invención para "Dispositivo de comando para televisores accionable por control remoto", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15479 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 18.994. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de formadores de color", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 16316 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 19.028. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para combatir maleza" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15452 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 19.027. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Guzmán González Ruiz por José María Aguerre, Uruguay, solicita patente de invención para: "Un proceso para fabricar un nuevo calendario transparente y autoadhesivo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15699 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 49. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ramón García Rodo, Uruguay, solicita modelo industrial para: "Modelo de cuchara para uso en la construcción". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15697 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 47. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita modelo industrial sobre: "Modelo de dispositivo pegador" y conforme con el decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15696 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 48. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. (E. U. América) solicita patente de modelo para: "Bandeja térmica con fuentes removibles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15608 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 40. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Zócalo y/o contra marco de puertas o ventanas de auto anclaje" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15607 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 30. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Nuevo zócalo ornamental" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15606 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 38. — Montevideo, julio 31 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Anclajes de dispositivos de contra_vidrio" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.500 10|pub. 15605 Ag.18_v.set.1.o.

ACTA N.o 19.010. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Juan C. Daiqui por Carlos Italo Vicente Ballestrino y Esteban Mascaró Obrador (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en máquinas para la producción continua de elementos para la construcción" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 15604 Ag.18.-v.set.1.o.

ACTA Nº 35. — Montevideo julio 27 de 1972. J Guzmán González Ruiz por Pablo Ferrando, Uruguay, solicita modelo industrial para: "Un nuevo modelo de bota infantil", conforme decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16061 Ag.23.-v.set.6.

ACTA Nº 18.993. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Papeles carbónicos para reproducción al alcohol" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16060 Ag.23.-v.set.6.

ACTA Nº 18.900. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Billy Fox, por Repla International S.A.H. (Luxemburgo), solicita patente para: "Procedimiento de fabricación de un dispositivo de enganche o ensamble" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16041 Ag.23.-v.set.6.

ACTA Nº 18.899. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Billy Fox, por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento de zirconium resistente a las llamas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16040 Ag.23.-v.set.6.

# 25-Ventas de Comercio

Interviene Escribana Todeschini. Prometimos vender a José Domínguez el Bar sito en Dante 2099, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, junio 30 de 1972. — GENARO IGLESIAS — MANOLITA VAZQUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 14422 Ag.4.-v.set.19

Con fecha 28 de setiembre de 1971 prometí vender a Mario Renato Baggio el Hotel sito en la calle Paysandú N.o 845 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANGEL GUIDO BAGGIO.
25) $ 5.600 20|pub. 14312 Ag.3.-v.ag.31.

Carlos Agustín Grezzi Roldán y Julia Teresita Echenique Landa, cedieron a Héctor Carlos Calanda Zazzari y David González Luicci, los derechos a la promesa de venta estación de servicio "Castelli" sita en La Paz 2345 y Acevedo Díaz 1817.
Acreedores presentarse en estudio doctor F. M. E. — Treinta y Tres 1374, Esc. 198.
25) $ 4.500.— 20|pub. 15912 Ag.22-v.set.19.

BERNARDO ELBAUM y HECTOR JORGE CAMPOS, prometieron vender a Saúl Zimalkovski, Carlos Walter Prato y José Zimalkovski, el paquete accionario de "Cobral S. A.", con el establecimiento comercial ubicado en 8 de Octubre 4354. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, agosto 20 de 1972.
25) $ 5.600.— 20|pub. 16138 Ag.24-v.set.21.

Prometí vender a Felipe Montaldo "Bar Uruguay", Camino Maldonado Km. 25.500. Se entregará 30 setiembre próximo. Acreedores presentarse Piovene 1024, Pando. — JOSE CANAPARO.
25) $ 2.800 20|pub. 16226 Ag.28-v.set.22.

JOSE LUIS CHAVERT y MARIA DEL ROSARIO RIVEROS prometió vender a María Esther Gilio y Darío Queijeiro la rotisería y fiambrería "Chabó" sita en 21 de setiembre 2975; éstos cedieron a Luis Haro quien a su vez cede a Alba Muniz de Beherens los referidos derechos. Acreedores presentarse en Treinta Tres 1374, escritorio 302 ley número 26 de setiembre de 1904.
25) $ 8.400 20|pub. 14469 Ag.4.-v.set.19

LEON FURMAN, vendió a Pinkus Orlan almacén y fiambrería, sito en Blandengues 1702.
Acreedores: Blandengues 1572. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de julio de 1972.
25) $ 5.600.— 20|pub. 15911 Ag.22.v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. GUTENBERG HENRI PRIETO prometí vender a Adelino Feliciano Canosa, el taxímetro matrícula 350.476. Acreedores: Asencio 1252|56.
25) $ 2.800 20|pub. 14153 Ag.2.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Dora Mabel Madrigal de Di Cristófaro la zapatería "Jean Pierre" sita en Colonia Nº 908. Acreedores al comercio. — VICTOR BEDROSSIAN.
25) $ 2.800 20|pub. 14432 Ag.4.-v.set.19

Vendimos carnicería Gral. Pagola 2199 a Césareo Blanco Bello. Acreedores negocio. Ley 26|9|904. — RAUL COMESAÑA BELLO. — YOLANDA TORRES de COMESAÑA.
25) $2.800 20|pub. 15327 Ag.15.v.set.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Castro de Del Campo, el Almacén sito en José Pedro Varela N.o 3492. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — ELIDA PITAMIGGLIO DE NISTAL.
25) $ 5.600 20|pub. 16536 Ag.28.-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Susana Díaz Olivera Almacén y Bebidas Fermentadas de Buenos Aires 420. Montevideo. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR GUIDOTTI. — DELIA BARRIENTO.
25) $2.800 20|pub. 15498 Ag.17.v.set.14.

Prometí ceder derechos promitente comprador Garage Barreiro de Miguel Barreiro N.o 3166|70 y G. Pereira 8119|21, a Eduardo Navrátil. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — DANIEL CALERO TEXEIRA.
25) $ 5.600 20|pub. 15497 Ag.17.-v.set.14.

Prometí vender a Manuel Titakis el Garage sito en Miguelete N.o 1496. Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — FRANCISCO DOLEZAC Y CIA.
25) $ 2.800 20|pub. 15496 Ag.17.-v.set.14.

Prometimos vender a Elbio y César Márquez, Bar y Pizzería Tico Tico, sita en Libertad y Florida — Paysandú. Presentarse en Escribanía Oholeguy, 33 Orientales 995. Paysandú. — ADHEMAR RODRIGUEZ — MARIA MERCEDES DIAZ DE RODRIGUEZ
25) $ 5.600 20|pub. 14708 Ag.9.-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELISEO ROMAY VILLAR y MARIA EMILIA BLANCO prometieron vender a Jorge Stavros Contoudakis Gheorgiadou, comercio en el ramo de carnicería sito en avenida Italia N.o 3267 (Montevideo). Acreedores en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 15430 Ag.16.v.set.13.

A. Sanjurjo y Cía. intervienen en venta a Ismael Rossano y Antonio Rossano del almacén y bar avenida Rivera 2944_2950. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — ANTONIO RODRIGUEZ MOSQUERA. — MARIA BLANCO ANIDO. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO. — MARIA DEL OLVIDO CAMIÑO RODRIGUEZ. — AMADOR RODRIGUEZ BLANCO.
25) $ 5.600 20|pub. 15721 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos vendido el comercio de compra y venta de automóviles, repuestos, accesorios y comisiones de República Argentina entre 1 y 2, Paysandú, al señor Onofre C. Charbonier. Acreedores en avenida España 1564. — COMERCIAL PAYSANDU, SALGADO Y CIA.
25) $5.600 20|pub. 15715 Ag.18.v.set.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a los señores Gualberto Magariños y Ruben Clovis Romay la Despensa ubicada en Enrique Martínez número 1548, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Nélida Teresa Hanser Fernández.
25) $ 5.600 20|pub. 16335 Ag.28.v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Antonio Jorge Bardelas, parte (la mitad), que nos corresponde en Sociedad de hecho, (Caldarelli y García), explota negocio Café y Bar, "Bar El Cantor", calle Burgues 4216. Acreedores: presentarse, Misiones 1371, Esc. 21. — MARIO ALBERTO CALDARELLI. — OLGA SAVIO de CALDARELLI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 16093 Ag.24-v.set.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender a la señora Bilda Pereyra de Casteriana el almacén sito en Anzani N.o 2049 ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — ROBERTO VICENTE IBAÑEZ ANDRADE.
25) $ 5.600 20|pub. 16334 Ag.28.-v.set.22.

ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY, llama a acreedores de acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904, por haber clausurado sus actividades comerciales del "Servicentro Esso" de la ciudad de Durazno. Presentarse en Manuel Oribe esquina Rivera.
25) $ 5.600 20|pub. 15997 Ag.23.-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a José Jorge García, la parte (la mitad) que nos corresponde en Sociedad de Hecho (Caldarelli y García), explota negocio Café y Bar "Bar el Cantor", calle Burgues 4216. Acreedores: presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — ERNESTO GARCIA AGOSTINI. — EMA RICHARD de GARCIA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 14601 Ag.8-v.set.5.

Enajenarán sus derechos a Florencio Valera Altez en Almacén sito en Tuyutí 2756. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, escritorio 15. Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO OMAR ADOLFO TESSITORE ALBERTO. — MARIA CRISTINA QUINTANS GRASSO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 14624 Ag.8-v.set.5.

Hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a Luis Enrique Teodoro Saturnino Petrillo y Angel Custodio Viega el comercio, Bazar Librería y Escuela res sito en 8 de Octubre 3412. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis Ap. 1 de 17 a 18 horas. — AMBROSIO COLETTI.
25) $ 5.600 20|pub. 14274 Ag.2.-v.ag.30.

Prometimos ceder a don Luis Enrique Marmo Rodríguez la mitad indivisa de la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 30 de setiembre de 1970. — ALCIDES MUÑOZ IRAIZOZ y BLANCA LANCASTER BONILLA.
25) $ 5.600 20|pub. 14285 Ag.3.-v.ag.31.

Comunico que he prometido vender a Domingo Rial Méndez, el comercio instalado Camino Cibils 4307. Acreedores presentarse en Escribanía Mosan Germán Barbato 1388, Montevideo. — JOSE VELO GARCIA.
25) $ 2.800 20|pub. 15204 Ag.14.-v.set.11.

Prometí vender a Constantino Formoso el Café en Larrañaga 3223, de esta Ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1529, primer piso. — DAVID VARELA CASTRO y RAMON LORENZO CARAMES.
25) $ 2.800 20|pub. 15195 Ag.14.-v.set.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora María Vignoli de Miguel, el Almacén sito en Finlandia 1697 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — OLGA CELESTE MIGUES PEREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 15168 Ag.14.-v.set.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Cedí los derechos de compromiso de compraventa al señor Osvaldo Modernel del Almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 10 de 1972. — MARIETA JULIANA ERDOS de BENECHI.
25) $ 5.600 20|pub. 15166 Ag.14.-v.set.11.

MYRIAM CARMEN PUCCIANO SOLARI y OMAR NESTOR MOROSINI, por clausura en provisión y almacén sito en Berreta casi Blanes (Parque del Plata) Departamento de Canelones, llaman acreedores en Agraciada 1532, piso 11, escritorio 15 Montevideo.
25) $5.600 20|pub. 15341 Ag.15.v.set.12.

Ley 26|9|1904 He vendido a Miguel Mulero mi comercio de peluquería de Brandzen 2272. Acreedores: Rincón 625, escritorio 25 (Montevideo). — CLODOMIRO OLIVERA.
25) $2.800 20|pub. 15333 Ag.15.v.set 12.

Cedimos promesa venta productos de granja Jaime Zúdañez 2724 a José Calvo y Jesusa Rama de Calvo. Acreedores negocio. Ley 26|9|904. — SANTIAGO PONTE. — RENEE AILLOUD de PONTE.
25) $2.800 20|pub. 15328 Ag.15.v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Faustino Diego Gómez Rivero mi cuota parte en Café y Bar de Constituyente 1704. — MODESTO PEREYRA DE SOSA.
25) $ 2.800 20|pub. 14816 Ag.9.-v.set.6

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Cedí los derechos de compromiso de compraventa al señor Jaime Wolf del Almacén sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 21 de 1972. — CRISTAN AGUIRRE de BRUN — SONIA MAIONCHI de AGUIRRE.
25) $ 5.600 20|pub. 15171 Ag.14.-v.set.11

SALVADOR LEOTTE y OLGA R. MATO, prometieron en venta mitad indivisa en taller ubicado en Arenal Grande 2398, éste cedió los derechos referidos a Erminda Porciúncula. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en la misma.
25) $ 5.600.— 20|pub. 16403 Ag.29-v.set.25.

# 27-Varios

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor HUGO ELIAS MORATORIO MORATORIO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Vauxhall", motor N.o H4-49818, matrícula N.o 131.165, empadronado en Montevideo, N.o 89.525, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, D. Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 16164 Ag.24-v.set.7.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor ALFREDO COLLA RAFFINENKO solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Opel. Motor número 25L—50—05928, Matrícula Nº 442.541, empadronado en Montevideo, N.o 123.243, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15538 Ag.21.-v.set.4.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

La señora MARIA MERCEDES TASENDE de BENAVENTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel. Motor N.o 1.7-0437483. Matrícula Nº 508.398, empadronado en Montevideo, Nº 185.055, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15537 Ag.17.-v.ag.31.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor RUCHLA KATARYNIAZ RAJCH, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman". Motor número A 1009901-L50, Matrícula Nº 113.773, empadronado en Montevideo Nº 170.733, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15494 Ag.17.-v.ag.31.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor N.o F462572LXO, matrícula N.o 400.879, empadronado en Montevideo, N o 158.714, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.500 10|pub. 15450 Ag.16.-v.ag.30.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor JOSE COLLADO ROSA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet motor número 364T121OCE, matrícula N.o 513.036 empadronado en Montevideo N.o 195.299 por extravo del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.— 10|pub. 16360 Ag.29-v.set.11.

## REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

La firma "BENNETT Y BRANDON SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Rover año 1946, motor 2-7411739, matrícula J 32-258, empadronado en Río Negro con el N.o 507, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 6.000 10|pub. 16034 Ag.23.-v.set.6.

## REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL BENTANCOR SELLANES solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo de pasajeros marca Chevrolet modelo del año 1936, empadronado con el número 22.386 y matriculado con el número 22.004 en el Municipio de San José, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición". — Encargado Registro Automotor Luis Carlos Arbiliz.
27) $ 10.500 10|pub. 16200 Ag|28.-v.set.8.

## ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra Sucesores de MARIA LUISA MORATORIO DE JIMENEZ DE ARECHAGA. Escrituración de oficio del inmueble padrón N.o 129.168" (Ficha A. 357|971), se cita, y emplaza a los sucesores a título universal o particular de María Luisa Moratorio de Jiménez de Aréchaga y a todos los que se consideren con derechos sobre un solar ubicado en la actual 24.a (antes 18.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 129.168, con una superficie de 348 metros 56 decímetros teniendo 10 metros de frente al S. O. sobre calle Las Heras entre las de Talcahuano y Ayacucho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del expresado inmueble, que fue prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como Administrador Judicial de la sucesión de Luisa M. de Jiménez de Aréchaga a Cayetano Curto (hijo) el 18 de noviembre de 1927 según promesa N.o 1622, cedida a José Faluótico el 11 de marzo de 1929, ratificada a favor de éste el 23 de noviembre de 1956 e inscripta con el N.o 220, al folio 100 del libro 68 en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez dicha escritura, siendo autorizante la Escribanía Municipal. — Montevideo.
27) (C. C.) 30|pub. 31896 Ag.2.-v.set.13.

## IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos "Fisco y Pelayo, Hugo y otros contra MARTINETTI, GIOVANNI. Imputación de infracción aduanera (Ficha 606|69)" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Giovanni Martinetti: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo siete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 15657 Ag.18.-v.set.1º

## COBRO DE PESOS
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Olga Piriz Caligari de Gonzáles contra SANTIAGO DOMINGUEZ. Cobro de Pesos" (Ficha C. 418|72), se emplaza por el término de noventa días a Santiago Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 11 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15877 Ag.22.-v.oct.3.

## CONCURSO VOLUNTARIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RUIZ LETE, ERNESTO. Concurso voluntario". (Ficha C. 22436|971), se convoca a todos los acreedores del señor Ernesto Ruiz Lete, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, el día 15 de setiembre de 1972, a las 15 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960, Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, julio 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $3.600 10|pub. 15398 Ag.16.-v.ag.30.

## MORATORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: IMPRESORA ALBORADA S. A. "Moratoria" (Ficha C 204|72) se convoca a todos los acreedores de Impresora Alborada S. A. para la reunión que se realizará en este Juzgado calle Cerrito 586, el día quince de setiembre próximo a las diecisiete horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.200.— 10|pub. 16098 Ag.24.v.set.7.

## EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pose Villar José y otra contra ALFREDO A. PASCUAL PALUMBO. Rescisión de compromiso. (Ficha C. 2153|71), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo A. Pascual Palumbo para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu( Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000 30|pub. 15783 Ag.21.-v.oct.2.

## PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Ltdo. de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Julia Cuadro para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Becerra José Segundo y Delfraro Ana María contra CUADRO MARIA JULIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 3072), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400. 30|pub. 13887 Jl.31.v.st.11.

## PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Raimundo Ivonne Luisa contra SANCHEZ MARIA DEL SOCORRO". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3880), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Hugo Wallüsche, Actuario.
27) $ 5.400 30|pub. 14154 Ag.2.-v.set.13.

## PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a doña MARIA BERTA GIL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Juan Francisco y López Julia c| GIL, MARIA BERTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.878) dentro del plazo de noventa

días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 7.200.— 30 pub. 13567 Jl.26-v.set.6.

### ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER MORALES y otros contra BANCO DE MONTEVIDEO. "Escrituración de Oficio". (L.o 6. F.o 203. N.o 329). se cita y emplaza a los sucesores de la sucesión de Carolina Crocker de Bland y al Banco Francés Supervielle y Compañía, a sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Escribana Mireya Montemurro, Actuaria.
27) $ 3.000.— 10|pub. 16151 Ag.24-v.set.7.

### RESCISION DE CONTRATO
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones en los autos: "Roberto Tells contra CARLOS CHAVEZ. Rescisión de contrato. (Libro 29, Folio 584, N.o 216)". se cita y emplaza al demandado para que comparezca dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1972. — Emanuela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
27) $ 5.400 30|pub. 12636 Jl.26.-v.set.6.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: Martinez José Albertín y María E. Rivero de Martinez el MARIA SELVA GONZALEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M N.o 7|972) se cita, llama y emplaza a María Selva González para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras abril 12 de 1972. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.— 30 pub. 11886 Jl.21_v.set.1.o

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BAQUERO TERESA OFELIA y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha V N.o 176|72), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 3.000.— 10|pub. 16097 Ag.24-v.set.7.

### INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco Alcides Ferreira y otros contra ARCEU AMARO. "Infracción Aduanera". (F. 27|967, se emplaza a Santos Mederos y Arceu Amaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 17 de abril de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800 20|pub. 9046 Ag.23.-v.set.20.

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Acosta, Alceo Eon y Alba Isabel de la Quintana de Acosta contra EVA NUÑEZ. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 296|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Núñez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.557 de fecha 22 de los corrientes: habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación. — Colonia, junio 27 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) R. 20|4|955 30|pub. 31882 Ag.19-v.set.12.

### INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, Antonio Cisneros, Juan R. Ferri, Antonio Perdomo y Juan Zamora contra JAIME WOLFOVICH SALMAN. Infracción aduanera". (F. C. 555|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jaime Wolfovich Salman, para que comparezca en juicio, a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 4 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000.— 10|pub. 16185 Ag.24-v.set.7.

### EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada ne autos: "Fisco, Mujica, Jacinto contra OREFICE, MARIANO Y OTRO. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 296|970), se cita, llama y emplaza a Mariano y Gaetano Orefice y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el automóvil matrícula argentina, de la Provincia de Buenos Aires, "1184517", marca Fiat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal de que si no comparecen, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 23 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.
27) Z10.800 30|pub. 15361 Ag.16_v.set.27.

### EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO TORRES ROLDAN y VALERIANA SOSA o sus causahabientes a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho a las fracciones 4 y 8 del plano del agrimensor Rodriguez Leal inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 2045 el 31 de agosto de 1960, padrones números 235 y 276, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que solicitando escrituración judicial han iniciado Héctor Núñez Paz y Mirta Fernández de Núñez (Ficha A. 70|972) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa Actuaria.
27) $ 10.800 30|pub. 14016 Ag.19-v.set.12.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SILVA, AMALIA. "Juicio de posesión notaria de estado civil de hija natural de Germán Silva y de Jacinta Piriz (254|C|1972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Vicencia Luis Alberto, Germán o Román Sara Pabla y Laureano Silva Piriz o a sus sucesores y a los que se consideren con derecho en este asunto Está asistido de auxiliatoria de pobreza — Rocha, junio 22 de 1972. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
27) (R. 20|4 55) 30|pub. 31792 Jl 26-v.set.6

### DESALOJO
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de San José**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Hernández Américo con ENCARNACION GUERRERO GUZMAN DE LEOTTE". Desalojo. (Libro 19, Folio 311, Nº 93) se emplaza por el término de 90 días a la señora Encarnación Guerrero Guzmán de Leotte o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer en juicio e intimándoles el desalojo, —con plazo de un año—, del local de Asamblea 605, citándolos de excepciones e intimándoles manifiesten si tienen subarrendatarios y, en tal caso, sus nombres y domicilios, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. — San José, agosto 7 de 1972. — María Scapusio de Lepare, Juez de Paz.
27) $ 12.600 30|pub. 16199 Ag.28.-v.oct.6.

### ESCRITURACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "SABATTINI, RUBEN. Solicita Escrituración", se cita y emplaza a don José Latorre Sancristóbal, para que dentro del plazo de 30 días, comparezca a otorgar la escritura del inmueble padrón N.o 2507 en m|a, sito en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece el Juzgado la otorgará de oficio. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 16051 Ag.23.-v.set.6

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARTIN, ROSA CLARO y SARA FREIRE para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Aída Freire emplazándose por el término de noventa días. — Treinta y Tres, de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.— 30|pub. 13588 Jl.26-v.set.6.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de 90 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31965 Ag.9.-v.set.20.

### EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ANTONIA MACHADO DE RODRIGUEZ, para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hermana natural de Antonio Machado, emplazándose por el término de 90 días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 11066 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.30.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil, como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) R.20|4|55 30|pub. 31911 Ag.4-v.set.15.

### CLUB ANCAP
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

El Consejo Directivo del Club, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a Asamblea General Anual para el día lunes 4 de setiembre de 1972, a las 19 y 15 horas en la Sede Social de Avenida 18 de Julio 925.

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, 30 minutos más tarde.

**ORDEN DEL DIA**

1º Memoria y balance anual.
2º Preventivo 1972-73. Aumento cuota social.
3º Designación de tres asambleístas para la firma del acta.

Terminado el acto la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día jueves 21 de setiembre de 1972, a las 19 y 45 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: el acceso a la sala será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Montevideo agosto 11 de 1972. — Antonio Fardo, Presidente. — Ricardo Vairo, Secretario.
27) $ 6.750 5|pub. 15921 Ag.22.-v.ag.29.

### CESION

María Angélica Savoreio cedió a Mario Rufino Celle sus derechos sobre comercio artículos escolares, etc. sito en Brito del Pino 1263. Acreedores y demás interesados al comercio.
27) $ 2.800 20|pub 14^37 Ag.9.-v.set.6.

**CESION**

Cedimos derechos promesa Flambrería Manuel Alonso 1728 a Marina De Caires de Navarrete. Acreedores: Negocio ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN JOSE TAROCCO — DINORAH SARAGLIA de TAROCCO.
27) $ 2.800 20|pub. 15879 Ag.22.-v.set.19.

Prometí vender a José Pereiro y José Lastra Estación sita en Ramón Anador 3439 Acreedores. J. C. Gómez 1445, Esc. 1, lunes a viernes 18 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — ANTONIO FERNANDEZ — JOSEFA SUAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 15141 Ag.14.-v.set.11

**CESION DE CUOTA**

Por documento del 16 de marzo de 1972 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 527, Fo. 18615, Lo. N.o ESTEBAN DURO, cedió a Ariel Galup la cuota que le correspondía en "Repcom S. R. L." y se modificó la administración, que estará a cargo de Ariel Galup, en lugar de María Noel Galup.
27) $4.500 10|pub. 15723 Ag.21.-v.set.4.

**COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 31 de agosto del año en curso, a la hora 18 y 30, en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avenida 18 de Julio N.o 2143, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Consideración de la Memoria Anual Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Distribución de Excedentes o Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1970 a 30 de junio de 1971.
3º Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el acta.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — General Ventura F. Rodríguez, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.
27) $ 3.150 3|pub. 16313 Ag.28.-v.ag.30.

**BELTER S. A.**

Habiéndose extraviado los títulos números 1 al 8 (Acciones 1 al 400) y 21 al 28 (Acciones 1001 al 1080) de esta Sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad calle Cerrito 597, Piso 1º, escritorio 2, de esta ciudad, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso se emitirán títulos substitutivos de los mismos reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 23 de agosto de 1972.
27) $ 4.300 8|pub. 16210 Ag.28.-v.set.6.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE ADUANA**
ELECCIONES DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales. Las autoridades a elegir son: a) 4 miembros del Consejo Directivo y 8 suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los estatutos sociales los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones; b) Comisión de Vigilancia, tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones; c) Comisión Electoral tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.
El acto eleccionario se realizará el día 12 de setiembre próximo en el local de la Cooperativa de 10 a 19 y 30 horas. (Art 6 de los estatutos sociales).
De acuerdo al Art. 72 pueden ser electos hasta el N.o 1.915. De acuerdo al Art. 58 pueden ser electores hasta el N.o 2.309 para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del carnet social, credencial cívica o carnet de identidad policial.
Por los demás detalles relacionados con este acto regirá el reglamento de elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre de 1972. — El Consejo Directivo.
27) $ 6.750.— 5|pub. 16591 Ag.29-v.set.4.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE TOMAS MAGNONE o MAGNONE OTTONELLO, (S 264|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16461 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CORINA OLIVIERI de PEREYRA. (S 308|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 16469 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERRA TRILLO, (A 202|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16500 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ATILIO FELIPELLI o FELIPELLI SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma hus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16508 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ESPINDOLA de ORQUERA, (S 105|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16462 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BERRIO o BERRIO ARROITA-JAUREGUY, (S 265|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16464 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI MARIANI, (S 235|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16465 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MORELES o MORELES PEÑA o MORELIS PEÑA, (S 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16494 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIA o ANALIA MAXIMA MOTA o MOTTA de MOREIRA, (Ficha E 1.409|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16495 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DELOCCHI o DELUCCHI TASSANO, (259|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16516 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA FERNANDEZ de FON AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16472 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BUTULA o ANTONIO BUTULA GETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16473 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NOEL PARACHINI TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16474 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE o ALBERTO JOSE FERDINANDO SANGUINETTI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16475 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de VARELA o JOSEFA IGLESIAS REGUEIRA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16476 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o GEORG NAGY BAUER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16496 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SASTRE de PINEDA, (S 319|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16466 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTIGNONI o MARTIGNONI RIGOLI de RUFFATTI, (S 323|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16467 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANEPA de NARIO, (S 337|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16468 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL o LEONEL ONILDO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 16470 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LAMAISON, (S 329|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16471 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITA GONZALEZ o GONZALEZ de LEITES y ROSARIO LEITES, (S 321|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16534 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIRAS, (A 369|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16514 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GIBERT GOLOBARDES o JAIME GIBERT, (A 373|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16515 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ELENA COPPOLA de CURBELO, (A 401|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16497 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MADRID VEGA, (A 325|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16498 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MULLER de EWY, (A 205|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16499 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIDELMONDO o HILDEBRANDO o IDELBRANDO o HIDEBRANDO o HILDEBRANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de junio de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16564 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ROCHA o ALBERTO ROCHA CARDOZO, (N.o 215, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 16537 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISENDA o ELIZENDA LUCENO, (N.o 240, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 1.o de agosto de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16539 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CREZENCIO REYMUNDO CALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16540 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRACEMA ALVAREZ SILVA, (N.o 24, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16541 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR VIEIRA COSTA o CESAR VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de junio de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16542 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREIRA, (N.o 277, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16538 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN ATILIANO CRUZ o CRUZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16567 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA DECUADRO o DECUADRO ACOSTA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1972. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 16568 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PAULINA CARDOZO o CARDOSO de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16569 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ISABELINO CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16570 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA BENIGNA REVELES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 18 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16571 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADAN LORENZO ROCHA o ROCHA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 16572 Ag.30-v.set.12.

## 3—Convocatorias Comerciales

ALADINA S. A.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales se resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 15 de setiembre de 1972 a las 14 horas en el local social de esta ciudad calle Paysandú 935 piso 3.o (Estudio doctores Zerbino, Rachetti y Kuster) a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 1970 y 31 de diciembre de 1971; 2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Para intervenir en la asamblea general ordinaria de accionistas es necesario depositar las acciones o certificados de custodias de las mismas hasta el día 11 (once) de setiembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 16490 Ag.30_v.ag.30.

ALADINA S. A.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 15 de setiembre de 1972 a las 14 horas y 30 minutos en el local social de esta ciudad calle Paysandú 935 piso 3.o (Estudio doctores Zerbino, Rachetti y Kuster) a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:
1.o) Liquidación y disolución de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para intervenir en la asamblea general extraordinaria de accionistas es necesario depositar las acciones o certificados de custodias de las mismas hasta el día 11 (once) de setiembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 16488 Ag.30-v.ag.30.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. "LA MAÑANA Y EL DIARIO"

De acuerdo a los artículos 10 y 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día once de setiembre de 1972 a la hora 18 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1275 para tratar la siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se advierte que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la administración de la sociedad calle Bartolomé Mitre 1275 donde permanecerá abierto el registro hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 1.200.— 1|pub. 16459 Ag.30_v.ag.30.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE NOGUES y SARA RAQUEL CLERICI (V|122|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16478 Ag.30_v.set.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 5 de junio de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SILVEIRA y MARIA MIRTA D'OTTONE citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, 23 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16480 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MASCHWITZ STEWART y MAXIMO OCTAVIO MARDONES VIGNES (A|553|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16513 Ag.30_v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN EFRAIN DIAZ y WILMA NERY RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 16573 Ag.30_v.set.26.

## 9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 20. Tramo Arroyo Tres Árboles a Pueblo Greco.
Ubicada en la 11 Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro.
Expediente N.o 6.442.
Propiedad de Ricardo Heguaburu.
Padrón N.o 960 (P)
Area 11 Hás. 0173 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 22 de agosto de 1972.
9) (C. C.) 8|pub. 32170 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 11. Tramo San José-Pueblo Juan Soler.
Ubicada en la 7a. Secc. Jud. del Dpto. de San José.
Expediente N.o 7.500.
Propiedad de Hugo Alfaro Maglia.
Padrón N.o 3.834 en mayor área.
Area 1 Há. 2.230 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 15 de agosto de 1972.
9) (C. C.) 8|pub. 32171 Ag.30_v.set.8.

## 12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.714
Adquisición: Chapas galvanizadas lisas.
Apertura: 26 de setiembre de 1972 hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32165 Ag.30-v.set.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1.691
Adquisición: Hojas de papel mimeógrafo tipo diario y satinado blanco.
Apertura: 25 de setiembre de 1972 hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32167 Ag.30_v.set.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 1.067. Máquinas de escribir y calcular.
Segundo llamado 25 setiembre 1972 hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 500.
Licitación pública N.o 1.073. Una bomba de agua de 102 mm. (4").
Primer llamado 28 setiembre 1972 hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 550.
Licitación pública N.o 1.074. 30.000 Kgs. cal hidratada.
Primer llamado 27 setiembre 1972 hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 550.
Licitación pública N.o 1.076. Artículos de escritorio.
Primer llamado 26 setiembre 1972 hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 550.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32172 Ag.30_v.set.1.o.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 30 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

ALBERTO MOREL INVERNIZZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MARIA MARTHA SIAGE ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a Sección

JORGE OMAR MOLL D'OTTONE, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1463 y ALBA AURORA PEREZ BUSTO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Mercedes 1463.
JOSE HUGO LUREL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1391, Apto. 501 y ELINA AMALIA URIARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1391, Apto. 501.
FLADIO GREGORIO GAMBARTE, 55 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 887 y ENEIDA ERINA PEDROZO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 887.

4.a Sección

ERNESTO DEVOTO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 923, Apto. 1 y CERES NEVES, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 923, Apto. 1.
JORGE LUIS LOCKHART, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1244, Apto. 4 y LAURA ESTELA BELLIO, 20 años soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1244.

5.a Sección

WALTER JAIME LOCKHART, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado L. Piera 1835 y MARIA BERNADETTE CAMPOMAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Piera 1835.
APARICIO GROSSE 39 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Fco. Redruello 1004 y CRISTINA ADELA MARIA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Redruello 1022.
WASHINGTON OMAR ALVAREZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. de María 908 e INES CASALE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 908.

8.a Sección

ARTIGAS ROOSEVELT RODRIGUEZ BARES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2223 y CELSA VAZQUEZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Figueroa 2223.
JACOBUS KRAAMER, 42 años, soltero, comercio, holandés, domiciliado Magallanes 2015 y NIRIA MABEL SUAREZ, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Magallanes 2015
JOAQUIN BROQUETAS ARIZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Díaz 1336, Apto. 17 y ANA MARIA ROMERO CARLUCCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2082.
ALFREDO IGNACIO TABARE SZABO GUICHON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y DAFNE ROSA CHIARI COLOMAR, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
MAXIMILIANO SILVA PENEDO, 74 años, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2020 y CARMEN DAMASA OSORIO SALLESO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Venezuela 1375.

9.a Sección

WASHINGTON GUILLERMO LEMBO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado

Camoëns 1625 y ANTONIA ASUNCION GOMEZ, 42 años soltera, oriental, domiciliada Camoens 1625.
JORGE FELIX PERROTTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6547 y BEATRIZ NANCY ASSIARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiemberg 6509.

### 10.a Sección

RUBIN MONTENEGRO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5175 y MARTHA RENEE MALET, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5175.
EDISON DANIEL JAUREGUI, por poder otorgado por JORGE ALONSO LARA, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Rambla O'Higgins 680, Apto. 509 y ANA CRISTINA JAUREGUI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4832.
MARIO ALBERTO TATO, 20 años, soltero, trabaja por su cuenta, oriental, domiciliado Zaragoza 1904 y MARIA INES SERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1904.

### 12.a Sección

RAUL CESAR ROSSO INFANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 2894 y JUANA GENOVEVA SEGOVIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2962.
JOSE PEDRO CORREA BAQUERO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado México 1864 y MARIA CRISTINA SUSKOV BARZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Ferreira 1901.
JORGE UBALDO VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1449 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3368.

### 14.a Sección

WASHINGTON GOURGUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1339 y LETIZIA EDA NOGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1339, Apto. 1.
WALTHER FERNANDO BENITEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 3615, bis, Apto. 2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bayona 3615, bis Ap. 2.
JOSE PEDRO TECHEIRA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3795 y LILIAN NANCY FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3795.

### 15.a Sección

LUIS ALBERTO LARREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2460 y LUCIA BEATRIZ DENIS, 25 años soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2460.

### 16.a Sección

EMILIO CASTILLO, 33 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628, Apto. 7 y ESTELA MARY VIGNOLY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4628, Apto. 7.
AGUSTIN JESUS TRUJILLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7854 y EDY DIRLEY SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3637.
CARLOS WALDEMAR CASELLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirosi 3933 y LILIAN CRISTINA SARAVIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirosi 3933.
GENEROSO WALDEMAR SILVEIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3715 y MARIA ELVIRA MONZON 65 años, viuda, oriental, domiciliada Módena 3715.
WALTER CASTRO, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Nery 3504 y MIRTA VIOLETA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3504.
HEBER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3651 y SUSANA RUIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3568.

### 17.a Sección

JOSE LUIS FERREIRA LEITES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 3935 y MARINA ALICIA MACIEL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3935.
JESUS YOLANDO NETO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5065 y ESTRELLA del CARMEN FUNES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5459.
LUIS HEBER GARCIA, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Helvecia 4318 y VIOLETA RITA VIERA, 24 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Helvecia 4318.
MARIO DANIEL CARBAJAL, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antillas 5378, Apto. 2 y MARIA CRISTINA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5378.
EROTILDE SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza 4831 y CECILIA ERMELINDA MAURENTE, 20 años, soltera, profesora de acordeón, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4833.

### 18.a Sección

ERNESTO LUIS SPINAK, 22 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado B. Blanco 3319 y ALICIA CRISTINA AREST, 25 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada B. Blanco 3319.

### 19.a Sección

RUBES DARIO MOLINARI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y SUSANA FATIMA MORANA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.
JOSE ANTONIO SANTIN, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2510 y MYRIAM ESTHER TORIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2510.
ANTONIO JUSTINO ROBERTS, 35 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2386, Apto. 9 y MIRTA CARMEN SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agustín Abreu 2386, Apto. 9.

### 20.a Sección

HUGO FERMIN PEREIRA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aurora 458 y MARGARITA ELENA PIEDRA CUEVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 458.
CARLOS MARTINELLI, 67 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 623 y CAROLINA PATRICIA ALVAREZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 623.
ALBERTO OLEGARIO FIGUEROA, 19 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 639 y MARIA ISABEL ASTRADA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 639.

### 21.a Sección

MARIO EDGARDO CASANOVA MENZA, 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Haig 4144 y ESTRELLA NANCY PUIG GONZALEZ, 20 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Haig 4144.

### 22.a Sección

OSVALDO ERNESTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 2827 y RAQUEL CRISTINA COMESAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2473.

### 23.a Sección

JOSE MANUEL SANMARTIN, 21 años, soltero estudiante, español, domiciliado Félix Laborde 2528, Apto. 5 y PILAR SANMARTIN 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Félix Laborde 2528, Apto. 5.
JOSE ANTONIO AUSTT, 29 años, soltero, profesor, oriental domiciliado María Stagnero de Munar 2616, Apto. 3 y DORA ESTELA FERRARI, 31 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada María Stagnero de Munar 2616, Apto. 3.
JESUS LORENZO GARCIA, 28 años, soltero empleado, español, domiciliado Armenia 1874 y MARIA ADELA PIÑEIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Armenia 1874.
HUGO RAMON ISLAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4592 y ANA CRISTINA RICCARDI, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4573.
HUGO VICENTE FAILACHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, Apto. 5 y SUSANA ELIA ARTIGAS, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528, Apto. 5.
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4367 y ELIZABETH AIDA GALLARZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4367.
ANGEL DIFIORI, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1819 y MARIA REMEDIOS PUENTE, 58 años, viuda, española, domiciliada Hipólito Irigoyen 1819.
MANUEL CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3519 y MARIA NIETO, 22 años, soltera, comercio, española, domiciliada María Stagnero de Munar 2700.
JUAN EDUARDO FAIG, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4242 y RUTH MARIA VAZQUEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4242.

### 24.a Sección

JOHN CALVO SILVOSO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1657 y ANA ZULIMA SERRALTA GASTELU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042.

14) $ 260.— 3|pub. set.1.o

## 15—Pagos de Dividendos

**QUESERIAS NACIONALES S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de setiembre de 1972 pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1972 de acuerdo a lo resuelto por la asamblea realizada el 24 de agosto de 1972.

El pago será efectuado en la sede de la sociedad calle Burgues 2976 de lunes a viernes desde las 14 hasta las 16 horas. — El Directorio.

15) $ 1.800.— 3|pub. 16543 Ag.30_v.set.1.o.

## 19—Rectificaciones de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AVELINO ERNESTO MARTINEZ y SOFIA OLGA BADANO (Ficha D|4|72) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como el día "26 de enero de 1924" y debe decir "26 de enero de 1919" que es como corresponde.

Montevideo, 21 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 16535 Ag.30-v.set.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIO OMAR PISCAGLIA en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Picalia" y donde su madre figura como "María González" debe decir "Piscaglia" y "Nieves María González" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.30-v.set.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OTTO BARTHA (Ficha D|149|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con JULIANA SZALAVETZ en el sentido de que su apellido figura como "Barta" debe decir ""Bartha" que es como corresponde. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.— 15|pub. 16507 Ag.30-v.set.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DANILO JOSE RAMON DANIEL y MARGARITA HAYDEE GOMEZ (Ficha V N.o 241|72) ambos por sí y en representación de su menor hijo SILVIA MARIA DANIEL GOMEZ; EDGAR FERNANDO DANIEL GOMEZ y HENRY ALFREDO DANIEL GOMEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: En la de matrimonio donde figura "Danieli Quinante" debe decir "Daniel Chinantti Danilo José Ramón"; y donde dice "Margarita Gómez" debe decir "Margarita Haydée Gómez"; y en la de nacimiento de sus hijos donde se les anotó "Danieli" debe decir "Daniel". Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 17 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 16533 Ag.30-v.set.19.

## 20—Remates

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Domínguez Borrazás, Manuel Ernesto c| PANOS BOGADJIAN. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|426|971) se hace saber que el día 5 de octubre de 1972 a las 15 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 10a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 172.265 compuesto de una superficie de 304 Mts. 21 Dmts. con 15 Mts. 4 Cmts. en línea curva de frente a la calle Comercio esquina Marco Aurelio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta que por ley le correspondan; 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación y también en el legal en que se halla; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.— 15|pub. 16486 Ag.30-v.set.19.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Nélida Calvo Aneiros c| EXALTACION SARAVIA y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Fa. 1.322|71) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.080 señalado con el N.o 17 del Barrio 5 en el plano del Agr. Víctor Strashkevich de diciembre de 1959 e inscripto el 11 de enero de 1960 en la Dirección General de Catastro con el número 59.134 según el cual tiene una superficie de 237 M. 14 Dm. y se deslinda así: 8 M. 47 Cm. al Suroeste de frente a la calle Campeche señalándose su puerta con el N.o 4.580; 18 Mm. 32 Cm. al Sureste de frente a la calle Ladines formando esquina estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 4 M. 90 Cm.; 21 M. 50 Cm. al Noroeste lindando con el padrón N.o 40.079 y 9 M. 95 Cm. al Noreste confinando con parte del padrón 40.081.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del C.P.C.; II) Que la comisión del rematador del 3 o|o será de cargo del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 15.300.— 15|pub. 16484 Ag.30-v.set.19.

**JULIO C. TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: RUFINO MARTINEZ, VALENTINA ALVAREZ DE MARTINEZ, JOSE MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ y RAFAEL MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ. "Sucesiones" (L.o 52, F.o 108) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Julio C. Trobo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con el valor de tasación —$ 363.000— y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.217 que según plano de mensura del Agr. Miguel Angel Barcala inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 69.159 el 30 de junio de 1972 consta de una superficie de 295 m2. 15 dm2; con frente a la calle Benito Riquet 522 entre las de Ameghino y Vicente Yáñez Pinzón. (Zona suburbana).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 10 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 16482 Ag.30-v.set.19.

**SALOMON LAKIEROVICH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: Bronstein, Manuel y otra c| NICOLAS VILLANO CARRO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (699|C|1971) se hace saber que el día 21 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Salomón Lakierovich a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en "Barros Blancos" decimosexta sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 2.598 antes en mayor área con el N.o 93 y señalado con el N.o 10 en el plano levantado por el Agr. Roberto Ballefín en marzo de 1954 con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros que tiene catorce metros de frente al Este a la calle N.o Uno; 32 metros 25 centímetros al Sur con solar 9; 14 metros un centímetro al Oeste con parte del padrón 92; y 32 metros setenta y dos centímetros al Norte con solar once.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 24 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 10.800.— 15|pub. 16460 Ag.30-v.set.19.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HUBERT TROMBOTTI. "Segunda copia de escritura" (F.C. 1.104|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Hubert Trombotti Etcheverry solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano José Luis Pareja Sanguinetti el 14 de agosto de 1970 del siguiente bien: Un solar de terreno baldío sito en zona suburbana de la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar padrón número 1.545 el N.o 1 de la manzana 22 según el cual consta de una superficie de 780 Ms. 52 Dm. que se deslinda así: 11 Ms. 89 Cm. con frente a la calle N.o 30; al N. una línea curva de 20 Ms. 68 Cm. con frente a las calles Ns. 25 y 30; al N.E. 14 Ms. 63 Cm. con frente a la calle N.o 25; al S.E. 29 Ms. 40 Cm. con el solar 2 y al S.O. 2 Ms. 50. con el solar 20 todos del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a Fs. 354 de 1970, N.o 899. — Montevideo, mayo 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
21) $ 6.600.— 10|pub. 16481 Ag.30-v.set.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; "MARIA INES ALORI DE OYENARD y otros. Expedición Segundas Copias." (Ficha D|55|72) se han presentado doña María Inés Alori de Oyenard, María Inés Oyenard de Berrotelli y Jorge Luis y Mario Oyenard Alori, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas que se referirán: I). Escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Poletti de Alori y don Ignacio Alori, otorgada en fecha 30 de diciembre de 1934 por doña Ernesta María Alori de Queiroz, doña María Inés Alori, doña Emilia Alori, don Ignacio Bautista Alori, don Pedro Julio Alori, doña Herminia Alori de Castilla, doña Adela Alori de Meretta estas dos últimas acompañadas de sus respectivos esposos don Juan Andrés Castilla y don Alberto Meretta, autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 170 al folio 87 del libro 195, y por la cual se adjudicaron a la primer compareciente María Inés Alori en común y proindiviso con su hermano don Pedro Julio Alori, los siguientes bienes: a) Solar de terreno, sito en la 11.a Sección de Montevideo (hoy 16.a Sección), parte del padrón en mayor área 75.251, señalado con la letra "G" en la tasación practicada por el Agr. Alfredo Hareau y que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 539 metros 48 decímetros; b) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (actual 16.a) que forma parte del padrón N.o 75.251 sobre la calle "Saint Bois" por donde el edificio está señalado con el N.o 4767, individualizado con las letras "M" y "N" de la tasación practicada por el Agr. Alfredo Hareau y que según plano de mensura levantado por éste en enero de 1934, registrado con fecha 5 de junio del mismo año en la Dirección General de Avalúos, en el que esta fracción está señalada con la letra "N" y tiene una superficie de 709 metros 25 decímetros cuadrados; c) El solar de terreno, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del padrón N.o 75.247, señalado con la letra D) en la tasación practicada por el Agrimensor Alfredo Hareau e individualizado con el número dos en el plano de mensura levantado por el Agrimensor Víctor Selazco de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y años, tiene una extensión superficial de 412 metros 51 decímetros cuadrados; y II) Escritura de compraventa otogada en fecha 18 de enero de 1946 autorizada por el Escribano José F. Rossi, por la cual don Domingo Oyenard compró a don Pedro Julio Alori las partes proindivisas que en condominio con su hermana doña María Inés Alori de Oyenard le pertenecían en los inmuebles individualizados en el apartado anterior con las letras a) y b) este último empadronado actualmente con el N.o 160.700. Dicha escritura fue inscripta el 25 de enero de 1946 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 103, al folio 51 del libro 345.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 17.400 10|pub. 16285 Ag.30-v.set.12.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**MARTINEZ HNOS. LIMITADA**

Contrato privado del 1.o de julio de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 77 del F.o 310 al 315 del tomo 10 de contratos.

Socios: Hugo Martínez Díaz y Roberto Martínez Díaz.

Objeto: distribuidor de artículos de almacén y anexos.

Denominación: MARTINEZ HNOS. LTDA.

Razón social: "Martínez Hnos. Sociedad Responsabilidad Limitada", que podrá ser abreviada de la siguiente forma: "Martínez Hnos. S. R. L.".

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Administración: los dos socios en forma conjunta e indistinta.

Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.), integradas en partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) $ 7.500.— 10|pub. 16519 Ag.30-v.set.12.

**JESUS y JOSE MARIA IBAÑEZ LTDA.**

Contrato privado del 1.o de julio de 1972, Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 34 del F.o 131 al 135 del tomo 11 de contratos.

Socios: Jesús Ibáñez Martínez y José María Ibáñez Martínez.

Objeto: mueblería y artículos para el hogar y anexos.

Denominación: JESUS y JOSE MARIA IBAÑEZ LIMITADA.

Razón social: "Jesús y José María Ibáñez Sociedad Responsabilidad Limitada", que podrá ser abreviada de la siguiente forma: J. y J. M. IBAÑEZ S. R. L.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Administración: los dos socios en forma conjunta e indistinta.

Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pe.

sos m|n.), integrados en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) $ 9.000.— 10|pub. 16518 Ag.30-v.set.12.

VANGUARDIA S. R. L.
Contrato privado de 25 de julio de 1972. Inscripto Registro de Comercio con N.o 575 F.o 2.066 v. L.o 1. el 1.o de agosto de 1972.
Socios: Carlos Silva Cabrera y Carlos Alberto Tiscornia.
Capital: $ 1.000.000.00. aportado: 75 o|o Silva Cabrera y 25 o|o Tiscornia.
Administración: Silva Cabrera y Tiscornia conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: residencia para ancianos y casa de salud.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 16512 Ag.30-v.set.12.

ANILCO LTDA.
Constituída: el 28|7|72.
Socios: Alejandro C. Peñasco de León: 40 por ciento y Bruno H. Cedelmayr Gremminger: 60 o|o.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: industrialización y comercialización de anilinas, etc.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1972, con el número 616 al F.o 2.203 del libro 1.
22) $ 4.500.— 10|pub. 16511 Ag.30-v.set.22.

PAYPA S. R. L.
Contrato privado: 4 de agosto de 1972. Registro Público de Comercio N.o 586, folio 2.100, L.o 1 el 4 de agosto de 1972.
Socios: Hugo Brezman Jablonovich y Susana Cohen Rubinovich.
Capital: $ 5.000.000.00 partes iguales.
Administración: los socios indistintamente
Objeto: mueblería
Plazo: cinco años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 16501 Ag.30-v.set.12.

OLWIN LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1972. Registro Público y General de Comercio: N.o 639, F.o 2.278, L.o 1.
Socios: Sergio Winiarz e Hilda Olchik.
Capital: $ 5.000.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: comercialización e industrialización de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) $ 3.000.— 10|pub. 16492 Ag.30-v.set.12.

CARNICERIA Y FIAMBRERIA DEL PUERTO ETCHEVERRY Y LORES LTDA.
Contrato privado del 10 de julio de 1972 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 579 del libro 1 de contratos.
Socios: Alberto Rodolfo Etcheverry Etchegaray y Sergio Wáshington Lores Etcheverry.
Plazo: diez años con prórroga automática.
Capital: $ 200.000.00 partes iguales.
Administración: ambos.
Objeto: explotación y venta de carnes. Fábrica, elaboración y venta de productos de granja, cerdos, embutidos, aves y huevos, dulces, conservas, etc.
Domicilio: Rambla Franklin Delano Roosevelt 234, Puesto Central.
22) $ 6.000.— 10|pub. 16463 Ag.30-v.set.12.

CHICA'S S. R. L.
Contrato: 1.o de agosto de 1972. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 615, F.o 2.199, L.o 1 de Contratos.
Socias: Clara Lema Santana y Mabel Lema Santana.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: explotación del negocio de boutique.
Administración: Clara Lema Santana.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 16528 Ag.30-v.set.12.

TEODORO, BOTTO y TEODORO S. R. L.
Contrato: 31|5|72. Inscripción Registro Público de Comercio el 14|6|72, con el N.o 83 al F.o 266 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Walter Teodoro, Asterio Botto y Tomás Teodoro.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 210.000.00.
Giro: Escritorio comercial en general.
Administración: a cargo del socio Walter Teodoro.
22) $ 4.500.— 10|pub. 16565 Ag.30-v.set.12.

PRINCIPE HOTEL LIMITADA
Contrato privado del 27 de diciembre de 1971 Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 6 del F.o 19 al 24 del tomo 11 de contratos.
Socios: Eladio Santiago Suárez y Rosa Pilar Santos Díaz.
Objeto: Hotel y anexos.
Denominación: PRINCIPE HOTEL LTDA.
Razón social: "Principe Hotel Limitada" y podrá ser abreviada: "Principe Hotel Limitada"
Domicilio: Ciudad de Punta del Este, calle 20 número 938.
Administración: por los socios en forma indistinta.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) integradas en partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos.
22) $ 7.500.— 10|pub. 16520 Ag.30-v.set.12.

RETUR S. R. L.
Constituído: el 15|6|72
Socios: Gunter Grau: 25 o|o. Mauricio Sternin Kogan: 25 o|o. Walter Delgado: 25 o|o. Manuel Corral Pérez: 25 o|o.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Agencia de viajes y representaciones.
Duración: tres años prorrogable.
Administración: a cargo de los cuatro socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|72 con el número 523 al F.o 1.847 v. del libro 1.
22) $ 6.000.— 10|pub. 16510 Ag.30-v.set.12.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 138.782. — Montevideo, agosto 23 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Jorge Garmaz, que firma Ante Garmaz, (Argentina), solicita marca ANTE GARMAZ clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 16523 Ag.30-v.set.12.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTAN.o 55. — Montevideo, agosto 22 de 1972. — Con esta fecha Milton Caldeira Salvador, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Moderno nombramiento de vías u otros servicios públicos y guía luminoso", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 16479 Ag.30-v.set.12.

## 25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos la mitad indivisa a Remigio Damelli el comercio sito en Pérez Castellano 1337, Montevideo "Pelucas Ludmark".
Acreedores al mismo. — OSCAR LACOTA. — NELIDA DE LA ROSA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 16491 Ag.30-v.set.26.

## 27—Varios

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de agosto de 1972 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Julio Eduardo Etchechury, licencia de exploración sobre el precio empadronado con el número 2573 ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Canelones, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.250 1|pub. 16548 Ag.30.-v.set.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 233|972
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1972, expediente 721.642, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1973 del cargo:
Asistente del Instituto de Neurología (R. 021|1, Grado 3, 24 horas), Neurocirujano con obligaciones en el Departamento de Emergencia.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 7 de setiembre de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32169 Ag.30.-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 234|972
CONCURSO DE MERITOS
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1972, expediente 721.642, llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de los cargos:

5 Asistentes Clínicos (Grado 3, 24 horas, N.os 150, 162, 1245, 1255 y 1726) de las Clínicas Quirúrgicas "1", "2", "A", "B" y "F".

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 21 de setiembre de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32168 Ag.30.-v.ag.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de Cargos
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
Colaboradores de Fruticultura: 800 horas.
Colaboradores de Anatomía, Fisiología y Nutrición Animal: 300 horas.
Cierre de inscripciones: 7 de setiembre de 1972, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20 y timbre de biblioteca de $ 20 con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía —Garzón 780— todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal; Carnet de Salud y Enrolamiento, Certificado Jura Bandera. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentarse el escrito. — Montevideo, 24 de agosto de 1972. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32173 Ag.30.-v.ag.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE WALTER JAUME PIOLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 450.— 1|pub. 16536 Ag.30-v.ag.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA TERESITA CIA PIEGAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 450.— 1|pub. 16532 Ag.30-v.ag.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HAROLDO RAUL GEYMONAT ROLAND, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) $ 450.— 1|pub. 16562 Ag.30-v.ag.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ TERESITA DE LEON CROSSA de ORTEGA, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 450.— 1|pub. 16529 Ag 30-v.ag.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Su-

prema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA TERESA ROLDAN HERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de agosto de 1972. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 450.— 1|pub. 16563 Ag.30-v.ag.30.

RESCISION DE PROMESA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Sunion S. A. contra GRACIELA FERRADA FERNANDEZ. Rescisión de promesa". (C. 225|72) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Graciela Ferrada Fernández, y|o a su representante legal Florencia Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término legal y si no lo hiciere, se seguirán los procedimientos, nombrándosele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José T. Ferreira, Actuario.
27) $3.000 10|pub. 16477 Ag.30_v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: Fisco. Alejandro Avenatti y otros contra DAUNES S. A. "Infracción aduanera". (Ficha F 518|1970) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los integrantes de la firma "Daunes S. A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 16 de agosto de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32179 Ag.30_v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. Francisco I. Soto contra FERNANDO MIRANDI FILIPINI. Infracción aduanera". (Ficha F 338|1970), se cita, llama y emplaza a Fernando Mirandi Filipini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32175 Ag.30-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. Eduardo Mundell Márquez y otro contra HECTOR LOPEZ ARES y otros. Infracción aduanera". (Ficha F 322|71), se cita, llama y emplaza a Héctor López Ares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32176 Ag.30-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. Manlio A. Trotta y otros contra ANIBAL GALLO MOLINARI. Infracción aduanera". (Ficha F 8|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a FLORENCIO SEVERIANO SOSA MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de agosto de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32178 Ag.30-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (L.o 48, F.o 326), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Manfred Joachin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32174 Ag.30-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Fisco. Cantalicio Rodríguez y otros contra GENESIO VARGAS y otro. Infracción aduanera" (Ficha F. 413|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Lorenzo Linhares y Nisio Corsini Dos Santos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de agosto de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32177 Ag.30.-v.set.12.

**SOCIEDAD CIVIL "BOGLIACCINI HNOS."**

Comunicamos que fue disuelta totalmente esta sociedad con fecha 15 de mayo de 1970. Acreedores: Avenida Julio Herrera y Reissig Nº 967, Ap. 601.
27) $ 1.500 10|pub. 16509 Ag.30.-v.set.12.

DAGOSUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

El 10 de enero de 1969 los señores ALEJANDRO SAUL y JULIO CESAR COTELO, cedieron su cuota parte al señor Fulvio Blasig. Fue inscripta el 14 de agosto de 1972 con el N.o 106 al folio 416 del libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
27) $ 4.500 10|pub. 16487 Ag.30.-v.set.12.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A. — Carpeta Nº 865|972|A|185. — Solicita modificación del precio CIF (promedio) actual de U$S 7·50 el kg. para la importación de resinas Ester Gum, Subrubro 43.373, fijándolo en U$S 1 el kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Ofical" a los 23 días del mes de agosto de 1972. — Alberto Calcagno Warren, Encargado de la Dirección de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32181 Ag.30.-v.ag.31.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — LUIS MA. VILLAAMIL. — Carpeta Nº 865|72|A|204. — Solicita codificación específica para la importación de "balines de plomo y dardos para rifles de aire comprimido".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 24 días del mes de agosto de 1972. — Alberto Calcagno Warren, Encargado de la Dirección de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32180 Ag.30.-v.ag.31.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**BAPEMON S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BAPEMON S. A." Estatutos (Ficha 516|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "BAPEMON SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada "BAPEMON SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2º Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectametne, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes inmobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6º El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada uno por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes, garantías especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen

todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificar e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Cecilia Gularte y Martha Cal. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — R. Balaguer. — H. R. Pérez Montero. — M. Bentancourt.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, todos hábiles, uruguayos y mayores de edad; I) Roberto Balaguer, casado en únicas nupcias con Marta Scalabrini; II) Hugo Raúl Pérez Montero, casado en únicas nupcias con María Cesarina Alvarez Gutiérrez; III) Marciano Bentancourt Llovet, soltero, todos domiciliados en Plaza Independencia setecientos cuarenta y nueve, cuarto piso, de esta ciudad. IV) Certifico asimismo que el tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay al veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve es de doscientos cincuenta pesos por dólar.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Nelly E. Cazorla. — Hay un sello que dice: Nelly C. Cazorla, Escribana.

Testimonio. — Expediente 661|69. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de BAPEMON S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 18. La modificación en las atribuciones del Directorio, forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo, deberá efectuarse por la vía de reforma estatutaria. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Hugo Raúl Pérez Montero, Roberto Balaguer y Marciano Bentancourt, constituyendo domicilio en Plaza Independenica 749 4º piso en sus caracteres de fundadores de la sociedad financiera de inversión (Holding) "BAPEMON SOCIEDAD ANONIMA" y evacuando la vista conferida por las observaciones efectuadas por la Inspección de Hacienda al señor Juez decimos: que aceptamos la observación antes señalada por lo cual el artículo 18 de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18. La asamblea podrá crear y reglamentar la Sindicatura". Por lo expuesto al señor Juez solicitamos ordene se continúen los trámites de acuerdo a lo solicitado a foja cuatro. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. R. Pérez Montero. — R. Balaguer. — M. Bentancourt. — Luis A. Cajigas, Contador Público.

Expediente 1.561|69. — 5º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo 18 en escrito de fs. 6, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de BAPEMON S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: Nº 5465. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — A. J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

15.366. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "BAPEMON S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las comunicaciones a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio y las publicaciones del caso. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Luis Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco y vuelta, seis, siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BAPEMON S. A." Estatutos (Ficha F. A. Nº 516|69) haciéndose constar que la providencia número quince mil trescientos sesenta y seis precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello que dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy 30 de abril de mil novecientos sesenta y nueve, e inscripta en este Reigstro con el N.o 60 al folio 252 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, mayo 19 de 1970. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 64.000. — 1|pub. — 14644.

---

ARTICAN S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos.

Juzgado Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARTICAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de ARTICAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros salvo que esté integrado por una sola persona, en cuyo caso éste labrará las actas de sus resoluciones toda vez que éstas fueren tomadas. Estando el Directorio constituído por dos o más miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por

mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimilad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal le la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Cr. León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor David Jabib, la señora Katherine Vaamonde y|o Srta. Cecilia Zirolli, indistintamente, podrá, gestionar la aprobación de los estatutos( aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al Contador León Buka, ciudadano legal uruguayo casado con zewa Gutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de marzo de 1972. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 265|972. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda, (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de mayo de 1972, señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ARTICAN S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de inscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 3. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2419. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo 24 de mayo de 1972. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 3680. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Vistos: de conformidad Fiscal y de la Inspección General de Hacienda, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de ARTICAN S. A., autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos Honorarios fictos: $ 20.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Chavez. — Z. Martino.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas seis vuelta, siete, siete vuelta, y ocho de los autos radicados en este Juzgado caratulados "ARTICAN S. A., Estatutos, Ficha F. 260|72". En fe de ello y para la interesada se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete de junio de mil novecientos setenta y dos, haciendo constar que el auto testimoniado N.o 3680 del 29 de mayo de 1972, fue notificado con fecha dos de junio de mil novecientos setenta y dos. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 204 al folio 824 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc Marta Soler de Darraq, Subdirecto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 22.299.00 1|pub. — 14810.

MULTICENTRO EL MESON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que MULTICENTRO EL MESON SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese MULTICENTRO EL MESON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes;

por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada $ o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asambela podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Pada obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Contadores Julia S. de De Nicola. Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Federico Santos Umpiérrez Machado. — Aida Escudero de Umpiérrez. — María Cristina Umpiérrez de Dondo.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Federico Santos Umpiérrez Machado, casado con doña Aida Escudero en segundas nupcias, Aida Escudero de Umpiérrez, casada en primeras nupcias con Federico Santos Umpiérrez y María Cristina Umpiérre de Dondo, casada en primeras nupcias con don Enrique Dondo, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en 19 de Abril 757 de la ciudad de Salto, fundadores de "MULTICENTRO EL MESON S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Federico Santos Umpiérrez Machado, Aida Escudero de Umpiérrez y María Cristina Umpiérrez de Dondo, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 11 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7881. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "MULTICENTRO EL MESON S. A." con un capital accionario de diez millones de pesos ($ 10.000.000). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 26 de julio de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1972 con el N.o 229 al folio 925 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 4 de agosto de 1972. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

$ 18.568. — 1|pub. — 14812.

---

SUMER S. A.

Marsella 2867

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUMER S. A. Reforma de Estatutos (F. 1127|71), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SUMER S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Miryam Hilda Beitler Escribana, certifico: Que en el Libro Copiador de Actas, de SUMER SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1964, a fojas 20 figura el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1971, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 28 de setiembre de 1971, la que con asistencia de accionistas, que actuando por sí y representando la totalidad del capital integrado, que asciende a $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) moneda nacional, resolvió por unanimadad modificar el artículo 3 del Estatuto que quedará redactado así: "Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una".

Se autoriza indistintamente al Contador Benek Babic y a los señores Luis Beltler Kropman y Aníbal Barbalace, para efectuar todos los trámites e inscripciones inherentes a esta reforma. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Miryam Hilda Baitler. — Hay un sello que dice: Miryam Hilda Beitler, Escribana.

4.328. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de SUMER S. A. en los términos del certificado notarial de fs. 9. En consecuencia decrétase la inscripción y publicación solicitada. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos: veinticinco mil pesos. — Basso. — J. T. Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. a las 16 y 25 horas e inscripto en este Registro con el N.o 237 al Folio 984 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972.

$ 7.000.00. — 1|pub. — 14874.

---

DISEÑOS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber que DISEÑOS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISEÑOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación,

exportación, representaciones y comisiones.

### Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

### Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 80 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes ;en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, abril 20 de 1972. — Carlos Butler. — Floreal Loy. — Atilio Perazzoli.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Butler oriental casado con doña Eva Brunner, Floreal Loy, ciudadano uruguayo, casado con doña Aída Luisa Ascer y Atilio Perazzoli, oriental, casado con doña María Sofía Bell, todos mayores de edad, domiciliados en Bartolomé Mitre 1419, fundadores de "DISEÑOS S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Carlos Butler, Floreal Loy y Atilio Perazzoli, quienes previa lectura así lo otorgan, extiendo la presente, que signo y firmo en Montevideo, a 20 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7883. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "DISEÑOS S. A." con un capital accionario de diez millones de pesos ($ 10.000.000). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, registrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 26 de julio de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1972, con el N.o 228 al folio 922 del libro número 1 de Estatutos. — Montevideo, 4 de agosto de 1972. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

$ 17.988. — 1|pub. — 14813.

---

## MU - MU S. A.

(Inscripción N.o 19.954)

**Francisco Labandeira 3431**

Balance de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 6.321.383.00 |
| Materias primas y materiales ........ | " | 20.915.114.00 |
| Cuentas a cobrar .... | " | 6.291.301.00 |
| Inmuebles ........ | " | 5.998.711.00 |
| Equipo industrial .. | " | 2.043.196.00 |
| Muebles y herramientas ........ | " | 980.941.00 |
| Vehículos ........ | " | 782.630.00 |
| Intereses diferidos .. | " | 146.602.00 |
| Llaves y marcas .... | " | 44.660.00 |
| Gastos amortizables . | " | 186.851.00 |
| | $ | 43.711.389.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ... | $ | 18.083.100.00 |
| Documentos a pagar . | " | 3.402.232.00 |
| Contribuciones a pagar | " | 876.277.00 |
| Impuestos a pagar .. | " | 4.055.146.00 |
| Partidas en suspenso | " | 124.119.00 |
| Facilidades sobre jubilaciones ...... | " | 298.181.00 |
| Impuesto sobre ventas consolidado ... | " | 466.395.00 |
| Capital integrado .. | " | 5.000.000.00 |
| Reserva estatutaria .. | " | 33.358.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 549.708.00 |
| Fondo mantenimiento de circulante .... | " | 981.815.00 |
| Fondo revaluación activo fijo ........ | " | 7.557.377.00 |
| Reserva para impuestos ........... | " | 9.628.00 |
| Previsión para cargas sociales ........ | " | 1.077.970.00 |
| Utilidad Ej. 1971\|72 | " | 1.251.133.00 |
| | $ | 43.711.389.00 |

Cuenta de resultados al 31 de enero de 1972

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ........... | $ | 72.738.035.00 |
| | $ | 72.738.035.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo ventas ...... | $ | 64.885.393.00 |
| Intereses ......... | " | 5.384.837.00 |
| Amortizaciones .... | " | 1.216.672.00 |
| | $ | 71.486.902.00 |
| Utilidad del ejercicio 1971\|72 ........ | " | 1.251.133.00 |
| | $ | 72.738.035.00 |

Destino de los resultados:

La asamblea de accionistas realizada el 1.o de agosto de 1972, resolvió:

Transferir la utilidad líquida de pesos 1.251.133.00 al fondo de reserva existente.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, con fecha 1.o de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 140 y 141 del libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1950.

$ 9.120.00. — 1|pub. — 15236.

---

## HAMILTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.659)

**25 de Mayo 444 piso 2**

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ...... | $ | 1.336.880.00 |
| Briseño Cía. Ltda. ...... | " | 7.350.00 |
| Bárbara Los Cosmetics .. | " | 10.000.00 |
| | $ | 1.354.240.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | $ | 12.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .... | " | 1.342.240.00 |
| | $ | 1.354.240.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Result. venta acciones .. | $ | 969.354.20 |
| | $ | 969.354.20 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | $ | 4.922.00 |
| Impuestos .............. | " | 2.653.00 |
| Util. del ejercicio ...... | " | 961.779.20 |
| | $ | 969.354.20 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio .. | $ | 961.779.20 |
| Saldo anterior ........ | " | 380.460.80 |
| | $ | 1.342.240.00 |
| Dividendo .............. | $ | 1.200.000.00 |
| Saldo que pasa a nuevo ejercicio .............. | " | 142.240.00 |
| | $ | 1.342.240.00 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 6 setiembre 1971.

Inspección Genreal de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.669 a F.o 80 del L.o 5.

$ 5.520.— — 1|pub — 4549.

LA RIOJA S. A.

(Inscripción N.o 257.147)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios. .. | U$S | 67.500.00 |
| Gastos de constitución | " | 800.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 73.83 |
| | U$S | 68.373.83 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes . | U$S | 45.300.00 |
| Cuentas a pagar .. | " | 73.83 |
| Capital integrado .. | " | 23.000.00 |
| | U$S | 68.373.83 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración ........ | U$S | 73.83 |
| | U$S | 73.83 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el número 2071 a folio 184 del libro 20.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 4553.

GANADERA CUMBER S. A.

(Inscripción N.o 264.823)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos .................. | $ | 33.119.00 |
| Deudores | " | 200.000.00 |
| Cuentas corrientes ...... | " | 2.776.955.00 |
| Cuentas a cobrar ........ | " | 1.538.726.00 |
| Haciendas .............. | " | 5.805.144.00 |
| Frutos del país .......... | " | 29.650.00 |
| Muebles, útiles e Inst. . | " | 70.369.00 |
| Máq. y herramientas .... | " | 344.386.00 |
| Material rodante ........ | " | 1.135.256.00 |
| Inmuebles .............. | " | 4.666.827.00 |
| Forestación ............ | " | 19.475.00 |
| Gastos de constitución .... | " | 1.150.000.00 |
| | $ | 17.769.907.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ...... | $ | 182.968.00 |
| Acreedores .............. | " | 108.261.00 |
| Cuentas a pagar ........ | " | 384.345.00 |
| Capital integrado ........ | " | 7.500.000.00 |
| Fondo de reserva ........ | " | 3.278.577.00 |
| Result. del ejercicio .... | " | 6.315.756.00 |
| | $ | 17.769.907.00 |

Cuentas de resultados

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas .................. | $ | 10.414.236.00 |
| Nacimientos ............ | " | 483.800.00 |
| Ingresos varios .......... | " | 5.987.00 |
| | $ | 10.904.023.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos estancia .......... | $ | 323.458.00 |
| Gastos ventas .......... | " | 1.485.425.00 |
| Gastos de Administr. .... | " | 538.662.00 |
| Explotación agrícola .... | " | 42.031.00 |
| Leyes sociales .......... | " | 94.030.00 |
| Gastos esquila .......... | " | 79.485.00 |
| Explotación ganadera .. | " | 847.404.00 |
| Aum. y Dism. hacienda.. | " | 1.127.458.00 |
| Mortandad .............. | " | 50.314.00 |
| Utilidades .............. | " | 6.315.756.00 |
| | $ | 10.904.023.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 diciembre 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.328 a F.o 272 del L.o 21.

$ 6.760.— — 1|pub. — 4547.

LEIPZIG S. A.

(Inscripción N.o 36.095)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 104.848.41 |
| Deudores .......... | " | 207.329.52 |
| Propiedades ........ | " | 75.420.60 |
| | $ | 387.598.53 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 6.210.53 |
| Capital integrado ... | " | 300.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 81.388.00 |
| | $ | 387.598.53 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios ...... | $ | 1.278.00 |
| Utilidad venta propiedades .......... | " | 332.295.00 |
| Alquileres ......... | " | 28.800.00 |
| | $ | 362.373.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 31.180.00 |
| Impuestos municipales | " | 5.620.00 |
| Impuestos nacionales . | " | 57.984.00 |
| Gastos comunes ..... | " | 28.905.00 |
| Gastos de administración ............ | " | 9.159.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 229.525.00 |
| | $ | 362.373.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2452 a folio 29 del libro 6.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 4554.

GRANDVILLE CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 229.326)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores .............. | U$S | 112.490.00 |
| Gastos de constitución . | " | 900.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 2.121.00 |
| | U$S | 115.511.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ..... | U$S | 65.511.00 |
| Capital integrado ....... | " | 50.000.00 |
| | U$S | 115.511.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración | U$S | 463.00 |
| Impuestos .............. | " | 108.00 |
| Amort. G. de constitución | " | 300.00 |
| | U$S | 871.00 |

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 14\|10\|971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6\|5\|968 y anotado con el N.o 1852 a Fo. 189 del Lo. 18.

$4.080.00 — 1\|pub. — 4555

---

**CREAS Y SABANAS S. A.**

(Inscripción N.o 238.027)

**Soriano 943**

Estado de Situación al 30 de abril de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja ...................... | 541.023.81 |
| Caja Asignaciones ......... | 8.610.97 |
| Efectos a cobrar ......... | 18:973.167.62 |
| Deudores varios .......... | 16:166.877.73 |
| Bancos Cta. Cte. ........ | 2:915.263.99 |
| Im. V. y Servicios ...... | 1:266.606.78 |
| M. U. e Instalaciones .... | 468.913.77 |
| Mercaderías ............... | 14:956.688.86 |
| | 55:297.153.53 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos Cta. Vales ........ | 1:000.000.00 |
| Caja Jubilaciones ........ | 211.599.57 |
| Efectos a pagar .......... | 30:028.945.81 |
| Acreedores varios ......... | 17:724.562.53 |
| Im. entradas brutas ...... | 76.941.87 |
| Fdo. Nal. de Vivieneda . | 3.391.30 |
| | 49:045.441.08 |
| Capital integrado ........ | 1:000.000.00 |
| Cap. Integ. a Autoriz. .. | 3:000.000.00 |
| Reservas generales ........ | 2:251.712.45 |
| | 55:297.153.53 |

Estado de Pérdidas y Ganancias — Ejercicio: 9 de junio de 1969 al 30 de abril de 1970.

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Grávamenes legales ...... | 334.399.36 |
| Intereses y Dtos. .......... | 139.293.49 |
| Publicidad ................ | 2:593.268.42 |
| Taller ..................... | 6:138.357.60 |
| Gastos flete ............. | 146.164.00 |
| Seguros .................... | 152.308.74 |
| Alquileres ................. | 475.000.00 |
| Impuestos ................. | 664.271.35 |
| Gastos generales ........ | 1:215.418.33 |
| Sueldos y jornales ........ | 716.614.92 |
| Utilidad líquida ........... | 2:251.712.45 |
| | 14:826.806.66 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías .............. | 8:973.823.50 |
| Financiación .............. | 5:852.985.16 |
| | 14:826.806.66 |

Utilidad del Ejercicio

Se propone llevarlo a Reservas Generales

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 y 3 del libro certificado Copiador de Cartas.

$7.200.00 — 1\|pub. — 4557

---

**DON JOSE S. A.**

(Inscripción N.o 239.578)

**25 de Mayo 444, Piso 2**

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 1.874.214.00 |
| Gastos de constitución | " | 44.400.00 |
| Resultados .......... | " | 435.825.00 |
| | $ | 2.354.439.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .. | $ | 354.439.00 |
| Capital integrado .... | " | 1.000.000.00 |
| Reserva revaluación inmuebles .......... | " | 1.000.000.00 |
| | $ | 2.354.439.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos nacionales .. | $ | 464.608.00 |
| Resultado venta inmueble .............. | " | 25.786.00 |
| Amort. Gastos de constitución .......... | " | 14.800.00 |
| | $ | 505.194.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 250.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 255.194.00 |
| | $ | 505.194.00 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 1847 a folio 387 del libro 18.

$ 4.320.00. — 1\|pub. — 4556.

---

**MIDLAND INVESTMENT S. A.**

(Inscripción N.o 36.207)

**25 de Mayo 444 (P.o 2)**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco .................. | U$S | 5.30 |
| Cuentas Corrientes ..... | " | 6.191.63 |
| Acciones y Valores .... | " | 32.150.00 |
| Inmuebles ............. | " | 64.336.52 |
| | U$S | 102.683.45 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado ...... | U$S | 100.000.00 |
| Pérdidas y Ganancias .. | " | 2.683.45 |
| | U$S | 102.683.45 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............. | U$S | 1.926.16 |
| | U$S | 1.926.16 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales ...... | U$S | 312.77 |
| Impuestos ............. | " | 272.70 |
| Utilidades del Ejercicio. | " | 1.340.69 |
| | U$S | 1.926.16 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el N.o 3.615 a F.o 67 del Libro 6.

$ 4.800.— — 1\|pub. — 4560.

---

**SACRAMENTO S. A.**

(Inscripción N.o 261.477)

**25 de Mayo 444 (piso 2)**

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .............. | $ | 21.881.661.00 |
| Equipo Edif. Pta. Emis. . | " | 36.593.462.00 |
| Gtos. de constitución ... | " | 626.500.00 |
| | $ | 59.101.623.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores por compras . | $ | 18.670.859.00 |
| Acreedores varios ...... | " | 318.820.00 |
| Capital integrado ........ | " | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ... | " | 111.944.00 |
| | $ | 59.101.623.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ............... | $ | 500.000.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración | $ | 68.820.00 |
| Impuestos | " | 69.236.00 |
| Honorarios | " | 250.000 00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 111.944.00 |
| | $ | 500.000.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Públicc y General de Comercio el 1.o de diciembre de 1970 y anotado con el N.o 6.420 a F.o 305 del libro 20.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 4570

---

ROCCABREN S. A.

(Inscripción N.o 47.146)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 79.316.00 |
| Inmuebles | " | 170.250 00 |
| | $ | 249.566.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos a pagar | $ | 45.000.00 |
| Acreedores | " | 15.000.00 |
| Capital integrado | " | 180.000 00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 9.566.00 |
| | $ | 249.566.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de administración | $ | 35.484.00 |
| Impuestos | " | 171.104.00 |
| Honorarios | " | 25.000.00 |
| | $ | 231.588.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 219.975.00 |
| Ingresos varios | " | 6.774.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 4.839.00 |
| | $ | 231.588.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.593 a F.o 620 del libro 11.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 4572.

---

ENVERD S. A.

(Inscripción N.o 212.223)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores | U$S | 18.875.00 |
| Regalías sobre películas | " | 65.000.00 |
| Gastos de Constitución | " | 380.00 |
| | U$S | 84.255.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | U$S | 40.000.00 |
| Capital integrado | " | 10.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 34.255.00 |
| | U$S | 84.255.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Explotación películas | U$S | 37.524.00 |
| Gastos de Administración | " | 474.00 |
| Impuestos | " | 291.00 |
| Gastos de Constitución | " | 190.00 |
| | U$S | 38.479.00 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1967 y anotado con el N.o 480 al folio 371 del libro 16

$ 4.200.00. — 1|pub. — 4561.

---

ROCKHAMPTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.849)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Documentos a cobrar | U$S | 108.086.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 781.00 |
| | U$S | 108.867.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | U$S | 58.867.00 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| | U$S | 108.867.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | U$S | 85.00 |
| Gastos de Administración | " | 322.00 |
| | U$S | 407.00 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2.561 al folio 20 del libro 8.

$ 3.840.00.— 1|pub. — 4562.

---

CALVESTON S. A.

(Inscripción N.o 211.029)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores | U$S | 118.234.23 |
| Gastos de constitución | " | 400.00 |
| Resultados | " | 19.518.73 |
| | U$S | 138.152.96 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | U$S | 91.152.96 |
| Capital integrado | " | 47.000.00 |
| | U$S | 138.152.96 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gastos de constitución | U$S | 200.00 |
| Gastos generales | " | 292.98 |
| Impuestos | " | 150.00 |
| | U$S | 642.98 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1966 y anotado con el número 7131 a folio 346 del libro 16.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 4558.

---

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 155.972 del 27 de enero de 1972, se estableció el precio de $ 120.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.